



Maestría en
Ciencias y
Humanidades



Universidad Juárez
del Estado de Durango



Universidad Juárez del Estado de Durango
Instituto de Investigaciones históricas
Maestría en Ciencias y Humanidades – Área Historia

**Soldados de la Nueva Vizcaya: dificultades de la vida cotidiana presidencial dentro del
periodo de gobernación de Ignacio Barrutia (1724-1733)**

Presenta

Rubén Darío Serrato Higuera

Tesis que para optar el grado de Maestro en Ciencias y Humanidades con terminación en
Historia.

Comité de tesis:

Dr. Jesús Fernando Guerrero Rodríguez (Director)

Dra. Tania Celiset Raigosa Gómez (Codirectora)

Dr. Miguel Felipe de Jesús Vallebuena Garcinava (Lector)

Durango, Dgo., noviembre de 2021

Índice	Página
Resumen	1
Abstract	2
Dedicatoria	3
Agradecimientos	4
Introducción	7
Estado de la cuestión	14
Marco teórico - metodológico	24
Fuentes de investigación	27
Estructura capitular	28
Capítulo 1. El contexto socio-económico de la Nueva Vizcaya para la primera mitad del siglo XVIII	30
1.1. Contexto Geográfico	31
1.2. Poblamiento y territorio	36
1.3. Gobernación y jurisdicciones	39
1.4. Situación socioeconómica	44
1.6. Lineamientos del presidio	46
1.7. A modo de conclusión	48
Capítulo II: Políticas presidiales en la época del gobernador Ignacio Barrutia	49
2.1 Ignacio Barrutia: Orígenes y formación	51
2.2 Llegada a la gobernación y directrices presidiales	53
2.3 ¿Soldados en el poder?	68
2.4 Enfrentando la dificultad: ¿en quién reside la autoridad?	73
2.5 A modo de conclusión	77

Capítulo III: Prácticas y cotidianidad en los presidios de la Nueva Vizcaya	79
3.1 Socioeconomía presidial	81
3.2 Cotidianidad: prácticas de consumo	88
3.3.1 Alimentación y víveres	88
3.3.2 Utensilios presidiales: la vanidad	95
3.3.3 Espacios de socialización	99
3.4 Una historia de las emociones: el miedo en el presidio	108
3.5 A modo de conclusión	113
Reflexiones finales	115
Fuentes documentales	118
Bibliografía	119
Anexos	125

Índice de gráficos

1.	Fortificaciones de la Nueva Vizcaya	8
2.	Presidios centrales de la gobernación de la Nueva Vizcaya	9
3.	Mapa geográfico del norte de la Nueva España para la primera mitad del siglo XVIII	35
4.	Comparativa del mínimo necesario para el mantenimiento de los sueldos presidiales en relación al cargo efectuado por la caja real de la gobernación de Durango	84
5.	Presidio de El Pasaje de la Nueva Vizcaya	100
6.	Acercamiento al presidio de El Pasaje	101

Índice de tablas

1.	Cuadro jerárquico del poder administrativo en la Nueva España para el periodo virreinal.	40
2.	Número de cartas y destinatarios del epistolario de Francisco Barrutia.	54
3.	Temáticas principales de las cartas escritas por Francisco Barrutia.	55
4.	Sueldo oficial de los soldados de los presidios novovizcaínos de El Pasaje, El Gallo, Mapimí, Cerro Gordo y Sinaloa.	82
5.	Sueldo oficial de los soldados de los presidios novovizcaínos de Fronteras, Janos, Conchos y la Compañía Volante.	83
6.	Cargo y Data de la Real Caja de Durango para 1731.	84

Resumen

En la siguiente tesis de investigación se analizan las prácticas cotidianas de los habitantes de los presidios militares de la Nueva Vizcaya para la primera mitad del siglo XVIII, bajo una perspectiva de análisis de caso de la gobernación de José Ignacio Barrutia (1724-1733). Esta investigación estudia el contexto geográfico, social, económico y político de la gobernación novovizcaína para la época.

El estudio comienza por analizar las dificultades que presentaron los extensos territorios que debió cubrir la línea de presidios para garantizar la seguridad de la zona, tanto de sus recursos como de sus habitantes, y, además, se resalta la forma en la que dicha cadena presidial funcionó como un intento de apropiación del espacio por parte de las autoridades españolas.

La gobernación de la Nueva Vizcaya se enfrentó a una serie de problemáticas no solo económicas sino además administrativas, a la hora de aplicar sus propias directrices para el manejo de los presidios. Una de las más llamativas se trata de la falta de autoridad que tuvo el gobernador Barrutia con respecto a sus soldados, puesto que no pudo ejercer como una figura de mando, lo que dificultó en gran medida el funcionamiento administrativo de los presidios y complicó el fin último de los mismos: la defensa y seguridad de la zona. Esta información se analiza a través de una multitud de cartas, tanto públicas como privadas, que escribió Barrutia para cuando ejerció de gobernador.

Dicha situación desencadenó en una crisis de subsistencia dentro de las fortificaciones militares, puesto que la vida diaria de sus habitantes se basó en un modelo de sobrevivencia, con múltiples carencias de recursos, lo que los obligó a mantener dietas de bajo costo que les proporcionaron el mínimo de energía para cumplir sus actividades. Además, existió un microcosmos dentro de cada presidio donde se reflejaron diferentes jerarquías entre sus habitantes, marcadas por elementos como su vestimenta, sus accesorios, el acceso a la información y la cercanía con la figura en la que se sustentó la verdadera autoridad dentro de estas tierras: el capitán de cada presidio.

Palabras clave: Sistema presidial, Vida Cotidiana, Miedo, Estado fiscal-militar, Autoridad.

Abstract

In the following research thesis, the daily practices of the inhabitants of the military Presidios of Nueva Vizcaya for the first half of the 18th century are analyzed, from a case analysis perspective of the government of José Ignacio Barrutia (1724-1733). This research studies the geographical, social, economic and political context of the Novovizcaine government at the time.

The study begins by analyzing the difficulties presented by the extensive territories that the Presidio line had to cover to guarantee the security of the area, both of its resources and of its inhabitants, and, in addition, the way in which said presidial chain it functioned as an attempt to appropriate the space by the Spanish authorities.

The government of Nueva Vizcaya faced a series of problems not only economic but also administrative, when applying its own guidelines for the management of Presidios. One of the most striking is the lack of authority that Governor Barrutia had with respect to his soldiers, since he could not act as a command figure, which greatly hindered the administrative functioning of the Presidios and complicated the end last of them: the defense and security of the area. This information is analyzed through a multitude of letters, both public and private, that Barrutia wrote when he served as governor.

This situation triggered a subsistence crisis within the military fortifications, since the daily life of its inhabitants was based on a survival model, with multiple shortages of resources, which forced them to maintain low-cost diets that provided them with the minimum energy to carry out their activities. In addition, there was a microcosm within each Presidio where different hierarchies were reflected among its inhabitants, marked by elements such as their clothing, accessories, access to information and closeness to the figure in which the true authority was sustained within these lands: the captain of each Presidio.

Keywords: Presidial system, Daily Life, Fear, Fiscal-military state, Authority.

A Stella, quien hizo todo lo posible por enseñarme a vivir.

Agradecimientos

La escritura de la historia siempre ha sido un proceso arduo, complejo y satisfactorio. A lo largo de este periodo he recibido un sinfín de ayudas, consejos y una que otra reprimenda que fortalecieron de manera sustancial la escritura de la presente investigación. De forma humilde, quisiera presentar mis más sinceros agradecimientos a todos quienes hicieron sentir su presencia, como soldados al pie del cañón.

Doy las gracias al doctor Jesús Fernando Guerrero Rodríguez, quien fue el primero en recibirme dentro de la Universidad Juárez del Estado de Durango y darme la bienvenida en este recorrido académico. Entre consejos, recomendaciones bibliográficas, charlas y vivencias me enseñaron que la perseverancia y curiosidad son fundamentales para la actividad histórica. En su calidad de director de tesis, siempre estuvo pendiente del camino de la investigación de forma constante y amable. Cada lectura de mis avances, a veces tediosa por lo repetitiva que pudiera llegar a ser, aunque él no me lo dijera, reflejó una aguda crítica que permitió mejorar este texto con el pasar del tiempo. Además, como director de la Maestría en Ciencias y Humanidades para mi generación de alumnos, siempre nos incentivó al trabajo, investigación y estudio.

Agradezco a mi codirectora la doctora Tania Celiset Raigosa Gómez, quien participó de manera activa en mi formación como historiador. Desde la biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas, siempre tuvo una sonrisa atenta al recibir mis múltiples inquietudes, tanto académicas como administrativas. Su conocimiento bibliográfico fue un aporte invaluable para el giro que tomó la investigación y su lectura atenta me dejó ver un sin número de realidades que se escapaban a mi primera vista. Tanto en la supervisión como en las distintas clases siempre me enseñó cómo incluir las diferentes temáticas y preguntas que se veían en las sesiones dentro de mi propia investigación, y como resultado de ello se escriben las siguientes letras, a lo cual espero sea lo suficientemente adecuadas para rendir tributo a sus enseñanzas.

Al doctor Miguel Felipe Vallebuena Garcinava, quien me sirvió de lector, consejero y mentor en este recorrido, siendo extremadamente útil en la búsqueda de documentos para la presente investigación, y, además, acercándome a personalidades expertas en el tema de los presidios como la doctora Chantal Cramaussel, donde me invitó a presentar uno de sus

más recientes textos. El archivo histórico es siempre un lugar de paz y refugio para los historiadores, y él se encargó de que así lo fuera siempre para mí.

A la doctora Cynthia Teresa Quiñones Martínez, quien más de una vez fue un oyente de mis contrariedades, tanto académicas, administrativas y personales. Sus recomendaciones puntuales y honestas fueron de gran ayuda no solo para la construcción de la investigación sino también para hacer posible mi participación en diferentes congresos, ponencias y visitas de archivo a diferentes lugares de México. Su apoyo incansable hizo más llevadera la transición al mundo virtual durante el año 2020, siempre pendiente de nosotros como generación.

Agradezco de igual forma a toda la planta docente de la Maestría en Ciencias y Humanidades, puesto que se enfrentaron con nosotros a la virtualidad y nos acercaron de manera práctica y dinámica todas sus diferentes enseñanzas, las cuales se espera se vean reflejadas en el recorrido histórico que tendrá lugar en las siguientes letras. De igual manera agradezco la gestión administrativa de la maestría que me financió un viaje al Archivo Histórico de Parral, donde trabajé con gran parte de los documentos presentados en la investigación.

A mis compañeros de generación, Lucia, Francisco y Jesús, quienes, con sus constantes consejos e ideas, tanto dentro del aula de clase como en nuestros múltiples desayunos y cenas, me demostraron que la amistad y colaboración suelen ser ingredientes invaluable para cualquier proyecto en la vida.

Agradezco de manera formal al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por la beca recibida, la cual hizo posible una dedicación de tiempo completo para la elaboración de la presente investigación.

Al doctor José Enciso Contreras, quien sirvió como mi mentor en el área paleográfica y además me brindó la oportunidad de trabajar con la transcripción de una serie de cartas y documentos que funcionan como la columna vertebral de la investigación.

Finalmente, mi familia, a mi esposa Claudia, por ser más que una compañía, un apoyo incondicional en los momentos difíciles; a mi hermano Andrés, quien siempre tuvo un chascarrillo para recordarme que no siempre se debe tomar la vida tan en serio; y a mis fieles y amados compañeros de cuatro patas, Galileo, Curie e Hypatia, reflejo de mi amor por la ciencia y la historia.

Introducción

La historiografía militar ha sido una de las corrientes que más ha estado presente en el devenir histórico del ser humano. Desde la aparición de la escritura en las sociedades sumerias, pasando por la historia clásica, medieval, moderna y republicana, el ser humano se ha visto en necesidad de defender sus territorios, sus recursos y su existencia misma. Esta serie de conflictos ha causado que las sociedades humanas siempre tengan destinada una parte de sus recursos para la formación y mantenimiento de un brazo militar, pasando por estrategias, formaciones, comunicación, tecnologías, armamento, etc.

Ligado a ello, dentro del campo académico la guerra se puede entender como una ventana a la sociedad que la hace, ya que si se analiza la manera en la que se organiza el brazo armado de cualquier grupo humano se puede comprender un poco mejor la sociedad objeto de estudio. Las sociedades humanas han ligado directamente su forma de hacer la guerra con diferentes aristas de su propia idiosincrasia, como la forma de organizar sus recursos naturales, las maneras de apropiarse del espacio en el que viven, la justificación, muchas veces religiosa/cultural, que defienden con respecto al por qué pelear, las formas de comunicarse con los demás, etc. Por esta razón, el análisis de los conflictos armados puede ser una veta académica muy importante para el conocimiento de los seres humanos en el pasado.

Estas ideas fueron predominantes para mi construcción como historiador. Desde joven, me he inclinado por entender por qué el ser humano tiende a ir a la guerra y generar un conflicto con otras sociedades y otras culturas. Es importante aclarar que todo conflicto militar lo considero de un carácter negativo, puesto que los individuos sufren, las familias se desintegran, hay bajas de bando y bando, y no deja prácticamente nada bueno a ninguna de las sociedades que se enfrentan. Por lo mismo, al iniciar mi formación como historiador se alimentó dicha curiosidad sobre entender por qué lo hacían, por qué las sociedades pasaron gran parte de la historia en constantes luchas y enfrentamientos. Desde mucho antes, la historia ha sido enseñada a través de los grandes personajes, muchas de ellos generales, militares comandantes, y fechas conmemorativas, de batallas, invasiones, resistencias etc. De igual forma, en la educación media se privilegia la memorización más allá del análisis, del entender los por qué. Por ello mismo, considero importante dedicar mi vida académica a

rescatar esos análisis mucho más profundos a la hora de entender las sociedades al momento de luchar, de atacar, de defenderse y de organizarse. Esta curiosidad académica me ha llevado a trabajar acerca de uno de los periodos más conflictivos y de choques culturales entre dos sociedades, el llamado periodo colonial. Desde la conquista hasta el último periodo de los reyes borbones, la Corona española pasó alrededor de 300 años en una búsqueda por dominar y controlar los territorios y los recursos americanos. Mi trabajo personal gira en dicho periodo y he tenido la oportunidad de analizar conflictos de diferentes territorios, como la Nueva Granada, el virreinato del Río de la Plata, y, la presente investigación, es mi aporte a la historiografía referente a la Nueva España.

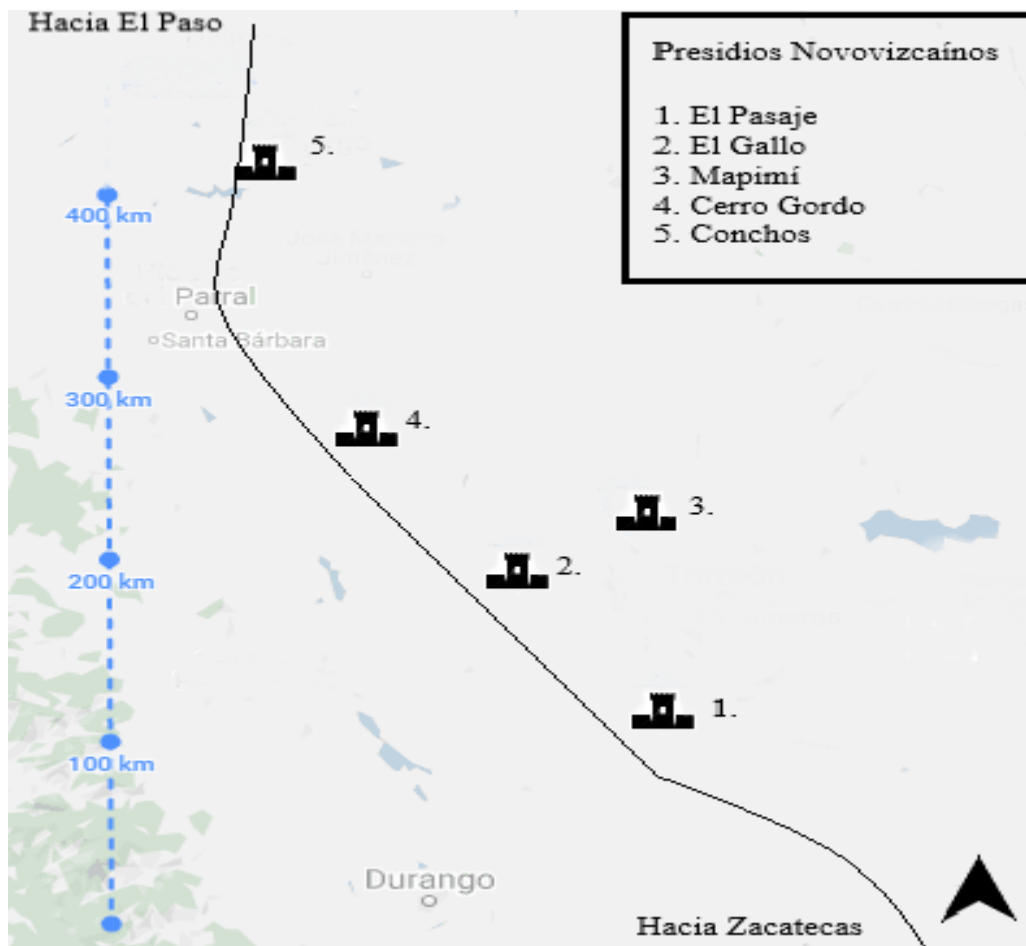
En el presente trabajo se analizan las dificultades de la vida cotidiana presidial dentro del periodo de gobernación de Ignacio Barrutia en la Nueva Vizcaya durante los años de 1724-1733, en función de explicar las prácticas de los actores, tanto soldados como otros individuos, que habitaron las fortificaciones desde una perspectiva social, comercial, política, militar y cultural. Dicha cotidianidad se conectó directamente con las directrices impuestas por la gobernación y la creciente falta de autoridad de la gobernación de Barrutia a ojos de la sociedad novovizcaína. Para el siglo XVI, fueron aproximadamente 63 los que componen la red de presidios novohispanos, de los cuales en su gran mayoría se mantuvieron hasta el siglo XVIII.¹ Para el caso de la Nueva Vizcaya, el investigador Luis Arnal ubica alrededor de 15-20 presidios. (Ver gráfica 1.)

¹ Luis Arnal, *El presidio en México en el siglo XVI* (Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, Facultad de arquitectura. 1998), 25-33.



Gráfica 1. Fortificaciones en el norte del camino real. Diseño por R. Carrillo Acosta, sobre la base de Presidio y población indígena en la Nueva Vizcaya. Siglos XVII y XVIII, por A. Guevara Sánchez, 2011, Michoacán, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

La presente investigación busca estudiar los presidios centrales del camino real que hacen parte de la jurisdicción de la Nueva Vizcaya, de donde era gobernador Barrutia. Entre ellos se encuentra San Pedro del Gallo, Cerro Gordo, El Pasaje, Mapimí y Conchos, los cuales serán objeto de análisis de la presente investigación. Sin embargo, no se trata de dejar de lado los demás presidios, puesto que también serán tomados en cuenta a la hora de realizar un análisis de la vida cotidiana de los soldados que se encontraban en ellos. (Ver gráfica 2.)



Gráfica 2. Presidios centrales en el sistema presdial bajo la jurisdicción de la Nueva Vizcaya, objeto de estudio de la presente investigación. Realización por Rubén Darío Serrato Higuera.

En la Nueva España, el siglo XVIII estuvo marcado por un constante interés en proteger y administrar de la manera más eficiente posible la zona de la Nueva Vizcaya. Dichos parajes septentrionales se caracterizaban por un difícil terreno natural donde era imperante garantizar la seguridad de los colonizadores en vistas de las crecientes amenazas externas. Las autoridades españolas en el noroeste de México encontraron su enemigo en múltiples sectores sociales. Desde apaches hostiles a infidentes abigeos, pasando por distintas clases de

ladrones, eran muchos quienes podían llegar a ser eventuales amenazas de la Corona y los habitantes de la zona.²

Debido a las crecientes amenazas a la autoridad, o ante lo que parecía ser una amenaza, era imperante crear una red de protección y defensa que garantizara la seguridad de la zona, específicamente de los reales de minas, haciendas y misiones españolas. Se necesitaba una construcción específica de vigilancia fronteriza. La aparición del presidio no sería una estrategia nueva que utilizara la Corona española para defender sus dominios.³ El origen de las guarniciones militares se remonta hasta el mundo antiguo, cuando el Imperio Romano erigió numerosos baluartes arquitectónicos como fortificaciones fronterizas de defensa. Para el siglo XII, el conflicto hispano-musulmán sería un desencadenante de numerosos presidios militares que garantizaron la soberanía de la Corona sobre los territorios de la península ibérica. Dicha estrategia sería replicada en numerosos parajes fronterizos, entre ellos el norte de la Nueva España.

Los presidios han despertado de manera recurrente la atención de los historiadores de la zona de la Nueva Vizcaya. Al estudiar el poblamiento demográfico de la zona, es necesario analizar el papel de los presidios, junto a las misiones, pueblos de indios y haciendas. Existe un gran número de trabajos que analizan el papel de dichas construcciones y su relevancia dentro de la defensa y administración del territorio. Sin embargo, aún existen vacíos evidentes ya que prácticamente ninguno realiza un análisis exhaustivo a una escala pequeña dentro de su análisis metodológico. Más adelante vamos a enumerar de manera más detallada esta historiografía relacionada con los presidios.

Analizar los presidios como sistema o en su singularidad puede llegar a ser demasiado ambicioso para los límites de la presente investigación. La propuesta a realizar es el análisis de las políticas del gobernador Ignacio Barrutia en relación con la milicia y los presidios militares, a fin de comprender cuál era la situación real de los soldados de la época. Una historia social de la figura del soldado nos revelará su realidad en cuanto a cómo vivían aquellos encargados de la defensa de la jurisdicción y autonomía real de la zona centro de la

² Sara Ortelli. *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2007).

³ José Moncada e Irma Escamilla, *La línea de presidios septentrionales en el siglo XVIII novohispano. Un antecedente de la frontera mexicana.*, XIII coloquio internacional de geocrítica. (Barcelona: 2014).

Nueva Vizcaya. La investigación se enfoca en la figura de un gobernador, a fin de lograr comprender su situación, sus directrices y la forma en la que éstas tenían una relación con la forma de vivir de los soldados presidiales para comienzos del siglo XVIII.

En relación con el contexto previo, la presente investigación tiene por objetivo central analizar las dificultades de la vida cotidiana presidial dentro del periodo de gobernación de Ignacio Barrutia en la Nueva Vizcaya durante los años de 1724-1733, La finalidad de este trabajo de investigación es explicar las prácticas de los actores, tanto soldados como otros individuos, que habitaron las fortificaciones, desde una perspectiva social, comercial, política, militar y cultural. Ligado a este objetivo, se espera poder investigar el contexto sociopolítico de la Nueva Vizcaya durante el gobierno de Ignacio Barrutia. Si se logra comprender la forma en la que funcionaba la sociedad novovizcaína, particularmente sus autoridades gubernamentales, se entenderá de mejor manera el modo de vivir de los habitantes de los presidios militares. Para ello, es necesario describir la situación socioeconómica del sistema presidial de la Nueva Vizcaya en el periodo previo inmediato, y durante la gubernatura de Ignacio Barrutia. De esta manera también se podrá analizar las razones detrás de las políticas del gobernador Barrutia en torno al sistema presidial, además de estudiar las razones sociales, políticas y económicas dentro de las cuales se desarrolló la figura del presidio dentro del gobierno de Barrutia. Para ello, la investigación intenta profundizar en el análisis de la figura del soldado de presidio, a fin de entender su situación cotidiana y las condiciones de vida en el presidio. Además de ello, una de las propuestas del presente estudio es el análisis de los presidios en torno a su funcionamiento como un sistema, es decir que debe entenderse la manera en la que funcionaba el presidio de manera singular y, a la vez, cómo interactuaba con los demás presidios, a través de la figura de sus capitanes y soldados. De esta forma se podrá examinar la manera en la que el funcionamiento administrativo de los presidios demuestra una constante negociación entre las autoridades presidiales y la figura del gobernador.

Ligado a los objetivos propuestos por la investigación, la pregunta historiográfica que guía el presente estudio es ¿Por qué las políticas frente a los presidios de Ignacio Barrutia, de 1724-1733, fueron determinantes para la vida diaria de los soldados del presidio, llegando a ser una situación crítica de su propia sobrevivencia? Es evidente que la vida cotidiana de

los habitantes de los presidios no cambió de forma drástica con respecto a sus predecesores, donde en la larga duración se ven más similitudes que diferencias en su forma de vivir el día a día. El estudio indaga por la cotidianidad a través de la figura de un gobernador en particular, puesto que, al investigar sobre un periodo corto, como lo fue su gobernación, podemos detenernos en particularidades y detalles que escapan a un estudio más amplio, que puede no les da la atención suficiente. Además, esta perspectiva brinda una forma de entender cómo el gobierno se relacionó con sus súbditos, particularmente el brazo armado, a fin de complejizar la relación entre gobernante y gobernados, donde no siempre se realizaba lo que el primero ordenaba.

Así entonces, la hipótesis central del estudio afirma que durante la gubernatura de Ignacio Barrutia (1724-1733), la vida diaria de los soldados presidiales fue difícil, ya que sobrevivir al día a día fue su principal objetivo. Dicha situación se agravó ya que el gobierno, debido a una falta de autoridad clara en la zona, no logró mantener una legitimidad frente a la población, incluyendo las fuerzas armadas. Dicha afirmación se pudo comprobar gracias a las fuentes encontradas, donde se puede verificar una serie de dificultades con respecto a las particularidades de la vida diaria, específicamente en su propia alimentación, sus modos de conseguir víveres, su manera de vestir, su forma de relacionarse unos con otros dentro del mismo presidio, etc. Más allá de ello, se puede evidenciar que la falta de autoridad del gobierno de Barrutia dificultó las condiciones de vida de los presidios, puesto que no logró poner los soldados a su servicio, no consiguió mejorar ni sus sueldos, ni su alimentación, ni su propio ánimo. Cabe aclarar que esta dificultad en aplicar la autoridad no fue inherente al gobierno de Barrutia exclusivamente, sino que es el caso elegido para el análisis de esta investigación por diversos motivos que serán planteados más adelante, ya que otros gobernadores de la Nueva Vizcaya, por no decir que la totalidad, se enfrentaron a diversas dificultades para ejercer la autoridad. Particularmente, la hipótesis se confirma debido a que el objetivo principal de los soldados fue el no morir, lo que se constata por un creciente sentimiento de miedo e incertidumbre que habitaba los presidios. La seguridad era un espejismo en estas tierras, donde cualquiera que decidiera salir sin compañía, independientemente que fuera un soldado de la Corona, corría el riesgo de perder la vida a manos de las múltiples amenazas de la frontera norte de la Nueva España.

El análisis aquí presentado se aleja de la perspectiva tradicional del análisis de los presidios que ha manejado la historiografía clásica. La idea es entender el presidio más allá de su fortificación, comprendiendo así la realidad histórica de los actores sociales que configuraban dicho presidio. Los soldados al servicio de la gobernación de Barrutia cuentan sus propias historias, que vale la pena rescatar a través de los documentos para comprender la realidad social del momento, y así ayudar al entendimiento del sistema de presidios para ampliar el entendimiento de la apropiación y defensa del mismo territorio. De esta manera se ayudará a la historiografía a avanzar de una manera particular, llenando el vacío existente en la historia de la vida social del sistema presidial en el norte de la Nueva España.

La problemática de entender la vida cotidiana de la figura del soldado a raíz de las políticas implantadas por Don Ignacio Barrutia revela un avance dentro de cierto campo de la historiografía, puesto que ninguno de los análisis de presidios se detiene de una manera puntual en el estudio de la figura de un gobernador. Es interesante estudiar la figura presidial a partir de un único gobernante para comprender y vislumbrar detalles que pueden escapar a un análisis general. La gran mayoría de la bibliografía aquí presentada busca comprender el papel del presidio dentro de un periodo extenso que vislumbra bastantes generalidades y nos brinda un contexto amplio para el estudio de los mismos. Ahora bien, la manera en la cual se justifica la presente investigación radica en el análisis de ciertas particularidades en concreto, empezando por un análisis puntual de las políticas implantadas durante la gobernación de Barrutia. Es decir, se prestará particular atención a los detalles puntuales de los documentos analizados, a fin de recrear de la manera más objetiva posible tanto la forma de entender el sistema presidial por parte de la gobernación, y además cómo dichas políticas afectaron la vida cotidiana de los soldados presidiales. Esta perspectiva resulta novedosa y a la vez busca inmiscuirse dentro de la bibliografía que tiene por objeto de estudio los presidios, ya que al ser un análisis de caso particular puede dar indicios de la realidad estudiada a diferencia de un estudio más general en el plano temporal, como el geográfico-espacial.

Considero que este trabajo es importante porque se acerca a una realidad compleja e inexplorada, que además integra una historiografía que busca entrelazar la historia con las poblaciones actuales del estado de Durango, México. El trabajo realza muchas de las costumbres y elementos del día a día que explican de cierta forma gran parte de las

características de los poblados del norte, a fin de conectar la historia regional con las comunidades del presente.

Estado de la cuestión

En la actualidad, una historiografía renovada dibuja un norte de México complejo, de fronteras móviles, con pueblos indios que se mueven, mezclan y retan a los reales mineros, ranchos y poblaciones hispanas. Su consolidación demográfica fue un proceso lento y cambiante, donde los pueblos de minas y las promesas de riquezas eran los factores que atrajeron a la población.⁴ Es evidente que el enfrentamiento entre la población española y los nativos indígenas marcó la configuración social de la población de dicha zona. Son muchos los textos que abordan desde distintas aristas dicho enfrentamiento. Entre otros que trabajan la zona de la Nueva Vizcaya, algunos de los más importantes son el texto *Milenarismo tepehuán*, de José de la Cruz Pacheco, o el trabajo de Christopher Guidicelli, *Guerra, identidad y mestizaje en las fronteras del imperio*; hasta el ya clásico *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*, editado y compilado por Guadalupe Pérez San Vicente en la década de 1980. De igual manera no sobra mencionar los textos pioneros de historia general sobre el estado de Durango como la *Historia de Durango* editado por la Universidad Juárez del Estado de Durango, dividido en 4 tomos; *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya* de José Ignacio Gallegos; e igualmente el trabajo de José de la Cruz Pacheco *Breve Historia de Durango* editado por el Colegio de México en 2001. Podría enumerar una larga lista de textos que tienen por objeto de estudio la reconstrucción histórica del noroeste mexicano, pero para efectos del presente escrito voy a detenerme en los estudios más completos que existen hasta el momento. Estos trabajos presentan un contexto general importante que sirven de guía para trabajos de carácter más específico, tanto en temporalidad como en espacialidad.

Por ejemplo, la profesora Sara Ortelli cuenta con una serie de textos, artículos y capítulos que hacen referencia al conflicto que enfrentaba a los indios apaches y a las

⁴ Chantal Cramaussel, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*. (Zamora: El colegio de Michoacán, 2007).

autoridades de los territorios septentrionales de la Nueva Vizcaya.⁵ Para ella, las fuentes encontradas y analizadas proporcionan una serie de datos en los que apoya su hipótesis de trabajo, en la que afirma que se trataba de una guerra conveniente, de que la sombra de los apaches servía como motor de todos los miedos, cual fantasmas que asolaban la Nueva Vizcaya. De esta forma, lo que Ortelli propone es evidenciar la serie de complejas redes sociales, políticas, económicas y familiares que se entretajan en la frontera con el “bárbaro”, para entender las razones que tenían los pobladores no indígenas para asegurar que se hallaban en un estado de constante indefensión ante sus ataques. El esquema clásico de enfrentamiento entre indígenas y españoles ha sido revisado en los últimos años. Ortelli, por ejemplo, sale de la vieja historiografía que coloca a los Apaches como enemigos clásicos y visibiliza nuevos actores como vagos, huidos, fugitivos o malhechores.

En este punto es necesario caracterizar la historiografía que tiene la figura del presidio como objeto de estudio. En una primera instancia, existen trabajos que analizan la cadena presidial de una forma general, tanto en espacio como tiempo. Es evidente que los clásicos estudios de renombrados historiadores como Moorhead⁶, Powell⁷, entre otros, son sumamente relevantes para la historiografía sobre el tema, ya que sientan las bases del análisis de los presidios militares al norte de la Nueva España. Dichos trabajos demuestran cómo el presidio fue una consecuencia del avance de los españoles hacia el enorme espacio geográfico de la posterior Nueva Vizcaya. Este tipo de estudios utiliza la riqueza de las fuentes documentales para evidenciar la importancia de la figura de los presidios a la hora de controlar el territorio, tanto por sus riquezas minerales como para hacer frente a las amenazas de los indios armados. El presidio se convierte en un bastión fundamental para entender tanto los procesos de poblamiento como de defensa del centro y norte de la nueva Vizcaya durante

⁵ Sara Ortelli, “¿Apaches hostiles, apóstatas rebeldes o súbditos infidentes?: Estado borbónico y clasificación etno-política en la Nueva Vizcaya del siglo XVIII,” *Revista Anuario IEHS*. N. 21. (agosto, 2006): 230-278. Y “Crisis de subsistencia y robo de ganado en el septentrión novohispano: San José del Parral (1770-1790),” *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. N. 31. (Julio, 2010): 467-489. Y “Enemigos internos y súbditos desleales. La infidencia en Nueva Vizcaya en tiempos de los Borbones,” *Anuario de Estudios Americanos*, 61, 2, (julio-diciembre, 2004): 320-357; y el previamente citado: *Trama de una guerra conveniente*, entre otros.

⁶ Max Moorhead, *The presidio: bastion of Spanish borderlands*. (Oklahoma: University of Oklahoma Press. 1975).

⁷ Phillip Powell, “Genesis of the Frontier Presidio in North America,” *The Western Historical Quarterly* XIII. N. 2. (Abril, 1982).

los siglos XVII y XVIII. Sin duda se convierten en una fuente de información secundaria sustancial para el desarrollo de la presente investigación.

Además de ellos, existen otros estudios que analizan los presidios de áreas como la arquitectura⁸ o la historia oficial militar española⁹, los cuales tienen intereses diferentes a los de un análisis histórico como el que se desarrollará en esta oportunidad. El primero es un análisis que recrea de manera interesante las edificaciones presidiales, a partir de programas de computación realizando el bosquejo de su arquitectura. El segundo presenta, o magnifica, las luchas militares de los españoles a fin de vanagloriar sus actos sin un mayor análisis pertinente para la historiografía. Este tipo de trabajos nos sirven para recrear un contexto histórico, pero se quedan cortos a la hora de realizar un análisis objetivo, lo cual se espera lograr con el presente trabajo.

Por otra parte, algunos presidios como San Felipe y Santiago de Janos¹⁰, el presidio del Gallo¹¹, entre otros pocos, han tenido la suerte de ser rescatados por la historiografía. Los investigadores han reconstruido su historia ya sea al resolver el cómo y para qué se fundaron estos presidios, o de compilación de fuentes primarias para su historia.¹² En febrero del año 2020 tuve la oportunidad de ser uno de los presentadores del libro titulado “San Francisco de Conchos: la misión y el presidio (1604-1755)” autoría de Chantal Cramaussel y Manuel Rosales, que se llevó a cabo en la ciudad de Durango. Este tipo de trabajos son útiles para acercar la historiografía a la población en general, puesto que incentiva la búsqueda de los antepasados de cada una de las familias de hoy en día, en relación a sus oficios, sus terrenos, sus posesiones, entre otras cosas. Muchos de los pueblos y villas actuales de los estados de Durango, Sinaloa y Chihuahua funcionaron como presidios militares, como es el caso de San Pedro del Gallo (municipio del mismo nombre) y Cerro Gordo (actual Villa Hidalgo), entre

⁸ Arnal, *El presidio en México en el siglo XVI*.

⁹ Mariano Alonso Bequer, *Españoles, apaches y comanches*. (Madrid: Imprenta centro geográfico del ejército, 2016).

¹⁰ Sofía Pérez Martínez, *El presidio de Janos. Un archivo histórico*. IX Conferencia de arqueología de la zona norte. (Chihuahua: Centro INAH, 2006).

¹¹ Chantal Cramaussel y Celso Carrillo, *El presidio de San Pedro del Gallo (1685-1752): fuentes para su historia*. (Zamora: El colegio de Michoacán, 2018).

¹² Como se ha visto, son numerosos los estudios acerca de presidios en caso particular. Por ejemplo, en el 2012 se realizó una tesis de maestría titulada *El presidio de Nuestra Señora de los Remedios: La relación entre indios y colonos en el Petén. 1700-1760*. Dicho trabajo es parte de la autoría de Sergio Adolfo Angulo y fue agregada al repositorio del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social para el año 2018.

otros; y dichos trabajos acercan a la población sus propios orígenes, fundación e historia. Los estudios presentados analizan caso por caso las particularidades de dichos presidios en relación a su entorno geográfico, la importancia de los capitanes, realizan prosopografías de los más relevantes, etc. Son trabajos analítico-descriptivos que, por una parte, explican las relaciones entre presidio, hacienda y misión, indagando por su relevancia dentro del proceso de poblamiento; y por otra rescatan un gran número de documentos que se presentan transcritos y de forma ordenada para maximizar el impacto de la información, tanto en historiadores y académicos como en la población en general.

De esta forma podemos ver que la historiografía de presidios ha empezado a emerger de una manera interesante dejando atrás los clásicos trabajos de historia militar que entienden la figura del presidio únicamente como bastión militar, su relación con el control del espacio y su importancia dentro del poblamiento del territorio. Sin embargo, muchos han dejado de lado el componente humano dentro de dichos presidios. Algunas veces los historiadores olvidamos perseguir el rastro del ser humano, como alguna vez lo recomendaba Marc Bloch. La figura del presidio estaba compuesta por hombres que tenían una vida común en el día a día. Son pocos los trabajos que se interesan por reconstruir dicha vida cotidiana que nos habla de la verdadera realidad dentro del sistema presidial. Existen algunos ejemplos significativos, como el trabajo de Diana Ramiro quien en 1998 publicó un capítulo titulado “La vida en los presidios”¹³ ubicado en el texto *Sonora: Historia de la vida cotidiana*. De igual manera, el trabajo de María Valle Borrego quien también cuenta con un capítulo en dicha compilación, titulado “La vida en los presidios fronterizos durante la colonia. Siglo XVIII.”¹⁴ Dichos trabajos encuentran un interesante análisis de la vida cotidiana dentro de la figura del presidio, sin embargo, necesitan ser revisados ya que dejan de lado varios apartados importantes. No cuentan con un aparato metodológico importante, ni citan sus propios documentos, ni realizan un análisis certero y estructurado de los mismos. Se tienen en cuenta algunos de sus postulados, y se rescata la idea de analizar la vida cotidiana dentro de los espacios militares presidiales.

¹³ Diana Ramiro Esteban, “La vida en los presidios” en *Sonora: Historia de la vida cotidiana*, Coord. Virgilio López Soto, (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1998).

¹⁴ María del Valle Borrego Silva, “La vida en los presidios fronterizos durante la colonia. Siglo XVIII” en *Sonora: Historia de la vida cotidiana*, Coord. Virgilio López Soto, (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1998).

Otro texto que busca resaltar, de cierta manera, dicha vida cotidiana dentro del presidio es la tesis doctoral de Roberto Carrillo, titulada *Ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro, durante los siglos XVII y XVIII*¹⁵. Dicho estudio fue presentado en la Universidad de Zacatecas para 2013. El texto es un análisis general, que podríamos considerar dentro de la nueva historiografía sobre los presidios, donde analiza la importancia de los mismos para el apropiamiento del camino real y su posterior poblamiento. Ahora bien, para la presente investigación llama la atención el capítulo V, donde busca resaltar la figura humana que compone a los presidios. En “De Soldado a Vecino” se intenta abordar la forma en la que los soldados tuvieron que enfrentar una serie de dificultades para garantizar el mantenimiento de sus familias. Sin embargo, el trabajo se detiene en los capitanes generales, y no en los soldados de baja categoría. Evidentemente es un problema de fuentes, puesto que los capitanes eran quienes tenían un mayor acceso a las propiedades de tierras, de recursos, y dejaron un mayor acervo documental en sus informes. Sin embargo, es un análisis interesante que presenta un marco general del funcionamiento de los presidios y su relación con el mundo exterior. Muchos de sus apartados se encuentran a lo largo de la presente investigación.

Después de analizar la historiografía relacionada con la figura del presidio, dicho contexto me brinda la oportunidad de analizar la realidad de la Nueva Vizcaya en este periodo con una óptica específica que empieza a surgir dentro de la historiografía referente a Hispanoamérica. Para este apartado, es necesario introducir un contexto clave que es cada vez más recurrente en los análisis realizados por la nueva historiografía sobre el Imperio Español del siglo XVIII. Mucha es la tinta que ha corrido al analizar la composición del gasto público de la Corona española, ya que este ha sido entendido por la historiografía como un periodo de modernización, al menos en sus objetivos, y por ende una etapa de cambio que serviría para explicar las realidades peninsulares y ultramarinas que vendrían en los años posteriores. El reinado de Felipe V (1700-1724) se ocupó principalmente de responder a los objetivos de expandir sus territorios, administrar adecuadamente los mismos y mantener una política de mercado eficaz, elementos propios de una potencia colonizadora como lo intentaba ser la monarquía española del siglo XVIII. Tales objetivos se evidencian en los

¹⁵ Roberto Carrillo, *Ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro, durante los siglos XVII y XVIII*. (Tesis doctoral. Universidad de Zacatecas. 2013).

intentos por administrar y gobernar de mejor manera el territorio de la Nueva Vizcaya. Sin embargo, no tuvo un balance económico que le permitiera solventar todas sus necesidades como imperio, dando una prioridad significativa a algunas y olvidando otras, igualmente relevantes.¹⁶

La anterior perspectiva ha sido ampliamente aceptada por autores como Jacques Barbier y Herbert Klein, quienes se esforzaron por estudiar la complejidad de las finanzas del Antiguo Régimen y específicamente la política fiscal desde 1760 a 1778. A partir de una serie de métodos cuantitativos, Barbier y Klein afirman que los gastos de guerra se incrementaron de una manera inmanejable para la Corona.¹⁷ El mantenimiento de los ejércitos fue demasiado elevado para el imperio y no conllevó una producción de recursos que pudiera solventar dicho gasto. Esta dificultad incrementó la creciente dependencia en entidades semioficiales que suministraban recursos a la Corona española, lo que llevaría a la misma muy cerca de la ruina.

La preferencia de la monarquía hacia la guerra, la presencia de militares en administración civil y el aumento del presupuesto en defensa, mayor incluso que los niveles vistos durante la época de los Habsburgo, son para John Lynch características de la indiscutible dimensión militar del Estado borbónico.¹⁸ En la misma línea historiográfica, Josep Fontana, afirma que para el monarca siempre fue más importante invertir sus recursos en el gasto militar, dejando de lado la construcción de una serie de reformas modernizadoras que permitieran un fortalecimiento y sostenimiento de la economía mercantil.¹⁹

Esta perspectiva ha imperado en algunos de los análisis historiográficos, incluso en autores recientes, y hasta hace algunos años no había tenido mayor discusión. Siguiendo a Vicent Llobart puede ser descrita como la corriente historiográfica “fiscalista-belicista”. Empero, algunos hispanistas como Rafael Torres Sánchez, Agustín González Enciso y José Jurado Sánchez, especialistas en el siglo XVIII, han empezado a cuestionar las bases de esta

¹⁶ Jaques Barbier y Herbert Klein. “Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III”, *Revista de Historia Económica*, III, (agosto, 1985), 473-495.

¹⁷ Barbier y Klein “Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III”, 491.

¹⁸ John Lynch, *Historia de España*. (Barcelona: Editorial Crítica, 1991), 274.

¹⁹ Josep Fontana, *La quiebra de la Monarquía Absoluta (1814-1820). La crisis del Antiguo Régimen en España*. (Barcelona: Editorial Ariel, 1971), 20-29.

argumentación, y en especial la idea de que el desarrollo económico está desligado de la actividad militar o que tiene una influencia negativa. Afirman que es necesario realizar una interpretación contemporánea de la realidad histórica, desligada de cualquier crítica anacrónica.²⁰

El ideal de estos nuevos autores hispanistas se basa en volver a las fuentes de hacienda y milicia, para a través de nuevos análisis estadísticos y cuantitativos, tener un conocimiento más profundo y objetivo de esta realidad histórica. Dicha propuesta es la que se aplica en esta investigación. Es necesario definir cuáles son los principios del Estado fiscal-militar a fin de comprender su aplicación. Si bien los recursos son necesarios para sostener una guerra, la movilización de los mismos obedece a una orden de carácter político. El Estado es quien afronta y justifica las medidas para financiar una guerra, en el caso que nos compete será una guerra defensiva con el objetivo claro de delimitar y proteger la frontera norte del imperio. Por tal motivo, ver en acción al estado al momento de sostener un conflicto ayuda a comprender la naturaleza del estado en sí. Para un Estado fiscal-militar, la prioridad en la actividad militar sobre cualquier otro tipo de función gubernamental debe ser evidente. Esta prioridad se ramifica en tres objetivos fundamentales: el mantenimiento de una fuerza armada que sea capaz de gestionar la producción y recaudación de recursos; garantizar la capacidad de maniobra dentro de un enfrentamiento en el ámbito internacional, sea en calidad de invasor o en términos defensivos; y, por último, asegurar un flujo continuo de recursos para pagar deudas de guerras anteriores. Estos objetivos, dentro de la lógica estatal, tienen una importante base en el aparato fiscal. El argumento supremo del incremento fiscal era la demanda de recursos de la guerra.²¹ Nuestra hipótesis busca demostrar que el sistema presidial que se llevó a cabo en la Nueva Vizcaya cumple dichas lógicas acerca de la guerra y su relación con la economía, con sus particularidades que esperamos resolver en la investigación. Por tal motivo, se estudiarán los presidios a través del anterior aparato conceptual, en el contexto de la gubernatura de Barrutia.

²⁰ José Jurado Sánchez, *El gasto de la Hacienda española durante el siglo XVIII. Cuantía y estructura de los pagos del Estado 1703-1800*. (Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, 2006); Rafael Torres Sánchez, *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*, (Madrid: Marcial Pons, 2013).

²¹ Los principios del Estado Fiscal-militar son presentados de manera más desarrollada en Torres Sánchez, (2008).

El dominio sobre los recursos fiscales no es sólo de carácter coercitivo, como sugirió Charles Tilly²², sino también con la legitimidad del estado frente a la sociedad. La guerra forma parte del discurso de legitimidad a los ojos de la población, ya que hasta finales del siglo XVIII la mayor fuente de dicha legitimidad era la capacidad de protección. Por tal motivo, la guerra no era sólo la principal función del estado sino la principal manera de garantizar su propia legitimidad.²³ Estos son los patrones que siguen los estados caracterizados como fiscal-militares. ¿Se cumple con la figura del presidio? ¿El gobierno español es legítimo por garantizar la protección de la población en la Nueva Vizcaya?

Dicho término, del Estado Fiscal-Militar, ha despertado un sin número de respuestas, tanto positivas como negativas, y ha impulsado a académicos a interesarse por este tipo de realidades, como es el caso de Javier Cuenca Esteban quien analiza el caso del Estado fiscal-militar en la India²⁴; Jan Glete el caso de Suecia desde 1650 a 1815²⁵; Helen Julia Paul realiza un exhaustivo análisis a las compañías africanas²⁶; e incluso se encuentran casos tan retirados como el Lejano Oriente, estudiado por el profesor Toshiaki Tamaki, que realiza una comparación del Estado fiscal-militar entre Europa y Japón, por citar algunos ejemplos. Sin lugar a dudas, para el caso hispanoamericano, Rafael Torres Sánchez ha sido uno de los investigadores que más repercusión ha obtenido en la historiografía internacional. Su estudio no se centra en detallar únicamente los componentes del estado español, sino que además basa su trabajo en un análisis cuantitativo con líneas de comparación entre la realidad económico-militar del Imperio español y el Imperio inglés.²⁷ Recientemente tuve la oportunidad de escribir un texto donde analizo la aplicación del concepto de Estado Fiscal-militar al enfrentamiento bélico por parte del general Pedro de Cevallos en el virreinato del

²² Charles Tilly, *Coerción, Capital y Estados Europeos, 990 – 1990*. (Madrid: Editorial Alianza, 1992).

²³ Claro está que el tipo de discurso sobre legitimidad se apoyaba en otras áreas de la sociedad como en discursos de imaginarios colectivos, comunidades imaginadas y de carácter religioso garantizando una pertenencia. El Estado fiscal-militar no niega su importancia, más sí afirma que la guerra se consolidó como mejor mecanismo para garantizar dicha legitimidad. Ampliar en: Torres Sánchez (2008).

²⁴ Esteban Cuenca, “Fiscal dimensions of Britain's regulated trade with Asia, 1765-1812.” *War, State and Development*. Coord. Rafael Torres, (Pamplona: Universidad de Navarra, 2007), 69-86.

²⁵ Jan Glete, “The Swedish fiscal-military state in transition and decline, 1650-1815.” *War, State and Development*. Coord. Rafael Torres, (Pamplona: Universidad de Navarra, 2007), 87-108. (2007).

²⁶ Helen Paul, “Joint-Stock Companies as the Sinews of War: The South Sea and Royal African Companies.” *War, State and Development*. Coord. Rafael Torres, (Pamplona: Universidad de Navarra, 2007), 277-294.

²⁷ Rafael Torres Sánchez, “Las prioridades de un monarca ilustrado o las limitaciones del Estado fiscal-militar de Carlos III”. *Revista Hispania*, 68, 229, (marzo, 2008) 407-436.

Río de la Plata frente a la Corona portuguesa en el año de 1777.²⁸ Rescatar la historia del enfrentamiento en la frontera norte de la Nueva España, a la luz del análisis de los presidios, será muy beneficioso para la nueva historiografía sobre el Estado Fiscal Español.

De igual manera, también es necesario ubicar la historiografía más general referente a la historia de la vida cotidiana. Dicha historia encuentra su nacimiento en los trabajos de la escuela francesa de los Annales, particularmente en la tercera generación con la creación de la nueva historia cultural. También fue alimentada por los distintos trabajos de Norman Pounds sobre vida cotidiana. Ahora bien, para el caso de México, es fundamental resaltar los trabajos de Pilar Gonzalbo, como compiladora de los trabajos sobre vida cotidiana para el caso prehispánico, de la Nueva España y del México republicano. La historia de la vida cotidiana hace referencia a la postura de la historiografía social; en el sentido que funciona como una propuesta alternativa al relato de los “grandes” acontecimientos y personajes. El enfoque a la cotidianidad en el tiempo señaló, en sus principios, la manera en la cual la escritura de la historia adolecía de realidades sociales fincadas en el vivir de los seres humanos comunes.

Es relevante tener en claro la historiografía que se ha preocupado por el caso de los gobernantes de la Nueva Vizcaya. Uno de los trabajos más llamativos es el de María Luisa Rodríguez Sala, historiadora interesada por la cultura, ciencia, medicina y gobernadores en la Nueva España. Rodríguez cuenta con un trabajo fundamental para nuestra investigación, el texto titulado “Los gobernadores de la Nueva Vizcaya del siglo XVIII: análisis histórico-social de fuentes primarias: 1700-1769”. Dicho análisis, publicado en el año 2000, también es crucial para el análisis del capítulo 2, las políticas del gobernador Barrutia frente al sistema defensivo presidial. El texto es de carácter general y permite entender la manera de abordar los gobernantes como objeto de estudio durante el siglo XVIII. Existen otros muchos trabajos acerca de gobernantes particulares, pero ninguno se enfoca en su relación con los presidios. Por ejemplo, el doctor José de la Cruz Pacheco analiza las políticas sociales de los

²⁸ Serrato, Rubén. *Las armas del dinero: Mecanismos de financiación y administración en la segunda expedición de Pedro de Cevallos al Río de la Plata, 1777*. (Buenos Aires: Universidad Nacional Tres de Febrero, 2017).

gobernadores de la Nueva Vizcaya, José Fayni (1773) y el primer intendente de Durango Felipe Díaz de Ortega (1787); analizando los cambios ocurridos en los pueblos indígenas y de los proyectos generados por las autoridades civiles y eclesiásticas que condujeron al restablecimiento del sistema misional.²⁹

Para finalizar, es necesario incluir en este apartado la importancia de la periodización de la investigación, puesto que tiene un carácter historiográfico. Se ha decidido delimitar la investigación a la gubernatura de Ignacio Barrutia (1724-1733), puesto que fue un periodo institucional de cambios que se puede utilizar como contexto sociopolítico para el análisis del sistema presidial de la Nueva Vizcaya. La investigación, evidentemente, tendrá la facultad de ampliar dicho periodo tanto a finales del siglo XVII como hacia la mitad del siglo XVIII, para ejemplificar las continuidades y permanencias existentes. Mucha de la información redactada por Barrutia se encuentra en el trabajo de José Enciso Contreras. El autor realiza una introducción preliminar que nos detalla aspectos biográficos y en relación a su actividad como gobernador. Al llegar al cargo, Barrutia se encargó de solicitar la información acerca del estado actual de los presidios, precisando tanto su buena distribución geográfica como su carencia en organización y administración.³⁰ Al ser soldado profesional de carrera, Barrutia conocía la relevancia del adecuado funcionamiento de los presidios, así que pasó gran parte de su gobernación intentando mejorar la situación de los mismos, o al menos esa era su intención. Enciso recalca la difícil situación de control y administración del territorio, ya que, debido a su bastedad y a los constantes ataques, sumado a lo mal administrados y equipados que se encontraban los presidios, la circulación de metales era sumamente difícil de realizar. Además, este trabajo presenta una invaluable colección de fuentes primarias, transcritas a escritura moderna lo que facilita su acceso a la población en general.

²⁹ José de la Cruz Pacheco Rojas, “Desintegración y restablecimiento del sistema misional en Nueva Vizcaya, 1767-1793”, *El norte de México y la historia regional. Homenaje a Ignacio del Río*, Marco Antonio Landavazo, Edith González Cruz y Dení Trejo Barajas, coord., (México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UNAM, Universidad autónoma de Baja California Sur, 2014), pp. 243- 277.

³⁰ José Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Don Ignacio Francisco de Barrutia, en el tiempo que gobernó la Nueva Vizcaya, escrito en San Felipe el Real, en 1733*. (México: UNAM. 2019), 40-44.

Marco teórico metodológico.

La historia social se enfoca en entender las particularidades de los grupos humanos que de alguna forma han sido relegados por la historiografía positivista del siglo XIX. Desde la primera generación de la Escuela de los Anales, la recomendación de Marc Bloch ha sido indagar por la humanidad dentro de los procesos históricos generales.³¹ Esta investigación se enfoca justamente en rescatar la humanidad que se encuentra del sistema presidencial. Se busca el estudio de una serie de componentes humanos, más allá de un análisis general de las instituciones. Esta perspectiva se alimenta directamente de la historiografía sobre la cotidianidad, puesto que se interesa por las representaciones humanas del mundo que se compone por una serie de realidades múltiples, construyendo una unicidad de pensamientos y acciones que guardan alguna coherencia entre sí.³²

Dicha historia de la vida cotidiana se originó por el interés en las prácticas humanas casi imperceptibles, que se dan por sentadas en una realidad propia. El estudio de la cotidianidad ha desarrollado productos de investigación y de divulgación que han espaciado sobre las formas de alimentarse, de divertirse, de reproducirse, de vestirse, de asearse, de trabajar, de comer, entre otras. Además de ellas, la historia de la vida cotidiana en sus ámbitos más recientes se ha expresado en campos híbridos donde lo simbólico y lo cultural ha tenido particular relevancia. Agnes Heller afirma sobre el tema que “cuando se reflexiona con la mirada puesta en la realidad, resulta, por el contrario, que solamente a través de la mediación de una esfera tal pueden ser comprendidas científicamente las interrelaciones e interacciones entre el mundo económico-social y la vida humana.”³³ Un estudio adecuado de la vida cotidiana puede vislumbrar procesos heterogéneos que dan vida a realizaciones de la generalidad, ya que allí se entiende la reacción de los humanos al ambiente social. La vida cotidiana nos proporciona una socialización de la realidad. Saber usar las cosas dentro del

³¹ Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio del historiador*. (México. FCE. 1994) 22-34.

³² Jorge Uscatescu Barrón, "La cotidianidad." *Investigaciones Fenomenológicas* 3, (junio, 2001), 211-223.

³³ Agnes Heller, *Sociología de la vida cotidiana*. (Madrid: Ediciones Península, 1998), 19-21. Para ampliar el tema ver Agnes Heller, "Historia y vida cotidiana: aportación a la sociología socialista". No. 121.8 H4. (septiembre, 1985.)

mundo en que se nace es fundamental para la reproducción del individuo. De igual forma, es importante entender que el cambio hace parte de la vida cotidiana: una alegría, una calamidad, un nuevo cambio, positivo o negativo, donde el individuo es representante del mundo en el que nace.³⁴

Dentro del análisis propuesto, los presidios son presentados como un sistema articulado que funciona de manera conjunta para lograr los objetivos en común por parte no solo de la gobernación, sino que funciona para explicar la cotidianidad dentro de sus muros. La teoría general de sistemas prioriza el estudio de los principios aplicables a los sistemas en cualquier nivel en todos los campos de la investigación. Un sistema se define como una entidad con límites y con partes interrelacionadas e interdependientes cuya suma es mayor a la suma de sus partes. Dicha teoría afirma que el cambio de una parte del sistema afecta a las demás. El crecimiento positivo y la adaptación de un sistema dependen de cómo de bien se ajuste este a su entorno. Además, a menudo los sistemas existen para cumplir un propósito común (una función) que también contribuye al mantenimiento del sistema y a evitar sus fallos.³⁵ Dentro de las ciencias sociales los mayores aportes son considerados por Talcott Parsons y Niklas Luhmann. El concepto de sistema social explica de forma general cómo se relaciona la sociedad entre sí, dando por sentada la existencia de una estructura de contenidos que se encuentran en una constante interacción por las redes de dicha estructura. Dicho sistema funciona como una interpretación de la mayoría, del consenso, donde se produce una cooperación equilibrada y un orden entre los diferentes individuos, actores, y sus propias relaciones dentro del sistema.³⁶

Otro concepto fundamental para la teorización de la presente investigación es la territorialidad. Se entiende por territorialidad un intento de la sociedad por ejercer un control eficiente de cierto espacio geográfico previamente delimitado. Dicha territorialidad busca llevarse a cabo a través de una ocupación física del espacio, de manera directa o indirecta, de una denominación nominal de dicho espacio y por último con la construcción de una serie de

³⁴ Agnes Heller, *Sociología de la vida cotidiana*. 7-34.

³⁵ Ludwig Von Bertalanffy, *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. (México: Fondo de Cultura Económica, 1976).

³⁶ Niklas Luhmann, *Niklas Sistemas Sociales: lineamientos para una teoría general*. (Rubí, España; México D.F.; Bogotá: Anthropos; Universidad Iberoamericana. 1998)

relaciones sociales dentro de la geografía encontrada. El geógrafo Suizo Claude Raffestin propone la territorialidad está relacionada con el poder en dos sentidos, el primero es el visible, ejercido por parte de las autoridades y la soberanía del Estado, mientras que el segundo se enfoca en el ejercicio del poder sobre el territorio aplicado de una forma imperceptible.³⁷ Este territorio es apropiado por los grupos humanos de forma presencial, en su forma más evidente, y de forma simbólica en el sentido de una construcción de significados dentro del mismo. Los capitanes y soldados presidiales fueron un elemento fundamental para las autoridades españolas en su tarea de llevar a cabo dicha apropiación del espacio. Por tal motivo, es fundamental comprender la manera en la que ellos practicaban dicha “territorialidad” y cómo se apropiaron de los espacios geográficos en los que se encontraban. Esta territorialidad se entiende desde tres etapas distintas pero que se relacionan entre sí. La primera, y más directa, es la ocupación física del espacio. La segunda, trata del nombramiento del territorio para darle un sentido de pertenencia al mismo. Finalmente, la territorialidad también se practica por medio del entramado de relaciones sociales dentro de un territorio específico.³⁸ Este último, al ser el más complejo es el más interesante de presentar, así que la investigación busca visibilizar las diferentes relaciones sociales de los habitantes de los presidios a partir de la relación que tienen tanto con la geografía y el espacio en el que habitan, como las relaciones sociales y humanas que se producen en el mismo.

Finalmente, la investigación se realizó a partir de una serie de análisis hermenéuticos de la información recolectada en los documentos a través de un ejercicio paleográfico, tanto presencial como virtual. Debido a un contexto social que atravesó el planeta en los años 2020 y 2021, marcados por la aparición de una pandemia que imposibilitó el acceso presencial a numerosos archivos y reuniones académicas, la virtualidad marcó el análisis de la información aquí presentada.

³⁷ Claude Raffestin. *Por una geografía del Poder*. (México: El Colegio de Michoacán A.C, 2013), 25-74.

³⁸ La doctora Cynthia Quiñonez reflexiona sobre el concepto de territorialidad en el apartado metodológico de su tesis de doctorado “Sistemas territoriales Tepehuanos. Procesos políticos de formación de la comunidad Santa María de Ocotán y Xoconoxtle, 1885-1950.” (Zamora, Michoacán: Colegio de Michoacán. 2019), 18.-23.

Fuentes de investigación

Las fuentes documentales del presente escrito se encuentran protegidas bajo la jurisdicción de tres archivos principales. En primera instancia se analizan documentos encontrados en el acervo del Archivo Histórico del Estado (AHED). En segundo lugar, se realizó una búsqueda sistemática de documentos en los catálogos del Archivo Histórico del Arzobispado de Durango. Uno de los archivos más relevantes para la investigación es el Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP), esto debido a que, aunque actualmente hace parte de la jurisdicción del estado de Chihuahua, durante el siglo XVIII perteneció a la gobernatura de la Nueva Vizcaya y, por lo tanto, mucha de la información relevante para la gobernación se almacenó en dicho municipio. En noviembre de 2019, gracias a un fondo de recursos otorgados por la Maestría en Ciencias y Humanidades de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se realizó una visita presencial a dicho archivo a fin de realizar una búsqueda de documentos dentro de su colección y el resultado fue la digitalización de muchos de los folios que son presentados a lo largo de la presente tesis de investigación.

Además de estos tres archivos se complementó con la búsqueda de documentos, de forma digital, tanto en el Archivo General de la Nación de México (AGN) como en el Archivo General de Indias (AGI).

De igual forma se utilizó el repositorio digital de las cartas cuentas de la real Hacienda realizado por el Colegio de México que se encuentra a disposición del público en el siguiente enlace virtual: <https://realhacienda.colmex.mx/>

Finalmente, se trabajó con los documentos transcritos por el investigador José Enciso Contreras, ya que realizó una serie de acopio, transcripción y publicación de cartas tanto públicas como personales del gobernador de la Nueva Vizcaya, Ignacio Barrutia.

Estructura capitular

El presente trabajo se compone de tres capítulos centrales. El primer capítulo se propone por objeto realizar una reconstrucción histórica de los diferentes aspectos que pueden tener una injerencia directa dentro de la vida de los soldados presidiales. Se prioriza por la definición del contexto tanto geográfico como político, social y económico que se vivía en la Nueva Vizcaya para el momento de análisis. Además, brinda los cimientos teóricos y de definición sobre aspectos centrales como la vida cotidiana y el funcionamiento de los presidios.

El segundo capítulo se enfoca en la figura de Ignacio Barrutia, donde se realiza un análisis de la vida del gobernador, con sus orígenes y formación. Se explica de esta forma cómo al tener una importante experiencia militar, primero en España, en guerras tanto internas como externas, se creó una reputación importante que lo llevó a algunos de los territorios de mayor conflicto político, administrativo y militar como lo fue la Habana, en un primer momento. Se analiza el contexto en el que el capitán Barrutia se convierte en gobernador y toma posesión de su cargo para comienzos del año de 1728. Aquí se propone una descripción y análisis de las directrices presidiales tomadas por el gobernador, así como un estudio sobre las dificultades que encontró para ponerlas en práctica. Finalmente, se indaga por la figura de su propia autoridad, siendo la propuesta del apartado plantea que la verdadera autoridad recae en los hombros de los soldados, pues ellos se sienten con la libertad de decidir si obedecer o no las órdenes del gobernador, incluso si las mismas son directrices que provienen de las autoridades centrales.

El tercer capítulo tiene como fin iluminar aquellos vacíos que existen a fin de comprender más acerca de cuáles eran las prácticas sociales de aquellos quienes habitaron los presidios de la Nueva Vizcaya, en particular durante la gobernación de Ignacio Barrutia (1728-1734). En el primer inciso se busca estudiar la realidad socioeconómica de los presidios, indagando por los salarios de los soldados y las condiciones económicas de las cajas reales, a fin de comprender la relación del pago de la milicia con la cantidad de plata extraída para el momento, al menos para la gobernación de la Nueva Vizcaya. En un segundo apartado, se analizan algunos aspectos generales de la vida cotidiana del presidio, entendiendo particularmente el funcionamiento administrativo del mismo, además de su

relación con la sociedad exterior. Para continuar, se analizan las prácticas de consumo que solían tener los habitantes del presidio, desde la solicitud de sus víveres, hasta el mercado interno en donde eran administrados y un análisis posterior de los elementos que consumían en el día a día, desde alimenticios hasta de vestimenta, incluyendo prácticas de higiene y esparcimiento. Posteriormente se estudia de manera precisa quiénes hacían parte de la humanidad que habitaba los presidios, puesto que más allá de los obvios soldados existe un universo de personas diferenciadas por su lugar de origen, condición racial, estratificación social, nivel de parentesco, entre otros aspectos. Dicha población evidencia que los presidios se constituyeron como uno de los principales mecanismos de apropiación del espacio y posterior poblamiento de los territorios de la frontera norte. Para finalizar, se analiza los diferentes espacios de sociabilidad que se vivían dentro de los presidios, o en relación a ellos. Lugares como las cárceles, la caballada, la capellanía y la plaza central, son algunos escenarios en donde se presentaban diferentes prácticas de sociabilidad como la socialización de información o los juegos de cartas, que se vivieron dentro del día a día de la vida presidial.

Capítulo I

El contexto socio-económico en el periodo inmediato anterior de Barrutia y el gobierno de Barrutia

El estudio de la vida cotidiana de los soldados presidiales de la Nueva Vizcaya para comienzos del siglo XVIII se caracteriza por ser un campo complejo y poco analizado por la historiografía referente al tema. El primer capítulo de esta investigación se propone realizar una reconstrucción histórica de los diferentes aspectos que pueden tener una injerencia directa dentro de la vida de los soldados presidiales. En una primera instancia, se considera importante definir cuál es el espacio geográfico en el cual se produjeron diferentes relaciones entre los grupos sociales y su entorno. En segundo lugar, es relevante comprender cómo funcionaba el poblamiento territorial de la zona perteneciente a la Nueva Vizcaya para dicho momento histórico, a fin de comprender de una manera más completa el papel que jugó la figura del presidio dentro de dicho proceso de poblamiento y apropiación del territorio. En un tercer momento, se busca analizar el funcionamiento y estructura del gobierno que tuvo lugar en la Nueva Vizcaya para comienzos del siglo XVIII. Entender su comportamiento, su jerarquización y sus diferentes responsabilidades nos permite ubicar de mejor manera el papel del presidio y sus habitantes dentro de un cuadro gubernativo de la zona. El cuarto apartado se dedica a reconstruir algunos aspectos claves del ámbito socioeconómico para la época, particularmente aquellos directamente relacionados con la situación de los presidios militares, como el comercio, el tránsito de mercancías por la zona, entre algunos otros. Finalmente, en el último apartado se busca definir ciertas nociones particulares en torno a la figura del presidio, particularmente su definición, funcionamiento, utilidad, administración, entre otros aspectos.

1.1 Contexto geográfico

La zona geográfica perteneciente a la Nueva Vizcaya cuenta con un sin número de parajes agrestes, territorios de difícil acceso y campos que sobresaltan por su inmensidad natural. Por tal razón, para la presente investigación, decidí recorrer parte de los actuales territorios de los estados de Durango y de Chihuahua, con dos objetivos fundamentales. El primero de ellos, realizar una búsqueda de las fuentes primarias conservadas en los diferentes archivos históricos que hacen parte de la jurisdicción de dichos estados, principalmente el Archivo Histórico Municipal de Parral, antiguo real de minas e importante centro socio-minero del siglo XVII. El segundo objetivo, y pertinente a esta breve reconstrucción geográfica, se relaciona con el análisis y entendimiento del espacio a estudiar, ya que se considera fundamental para entender la dimensión del territorio y todo el ámbito natural. En el presente apartado presentaré algunos de los aspectos naturales más importantes de dicho espacio geográfico en donde se ubicaban los presidios militares, lugar de convivencia de los soldados quienes allí habitaban y se constituyen como el objeto historiográfico de la presente investigación.

Antes de ello, me parece relevante dejar en claro que, como historiador y científico social, es pertinente, como lo recomienda Fernand Braudel³⁹, entender la relación existente entre geografía y sociedad. Para realizar un análisis social de los diversos tipos de comportamientos, costumbres y mentalidades de los soldados presidiales, es imprescindible entender el contexto natural en el que se producen dichas relaciones sociales. Tenemos en cuenta que Braudel recomienda realizar un análisis de larga duración para poder distinguir los cambios tanto en el territorio como en el accionar humano, así como la relación entre ambos. No obstante, la presente investigación no tiene por objetivo evidenciar dichos cambios imperceptibles, y se centra en un momento coyuntural para responder otro tipo de inquietudes. Sin embargo, resulta igual de relevante comprender el contexto natural a fin de esclarecer de una manera más completa las relaciones sociales que se producen en ella. A fin de entender una dimensión geográfica dentro de la presente investigación, no deseo

³⁹ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Tomo I. (México: Fondo de Cultura Económica, 1981).

adscribirme ni a la propuesta posibilista⁴⁰ ni al determinismo geográfico⁴¹. Mi postura, plasmada por autores como Febvre,⁴² entiende la relación geografía-ser humano como una relación bidireccional. Es decir, el espacio natural brinda una explicación del accionar del ser humano, sin embargo, no lo condiciona como una ley irrevocable. De igual forma, se le brinda una agencia al entorno natural, estudiado como un elemento dinámico que cambia con el devenir del tiempo.

Uno de los conceptos claves para definir, antes de realizar el análisis geográfico, es el de territorialidad. En esta oportunidad, entendemos por territorialidad un intento de la sociedad por ejercer un control eficiente de cierto espacio geográfico previamente delimitado. Dicha territorialidad busca llevarse a cabo a través de una ocupación física del espacio, de manera directa o indirecta, de una denominación nominal de dicho espacio y por último con la construcción de una serie de relaciones sociales dentro de la geografía encontrada.⁴³ Los capitanes y soldados presidiales fueron un elemento fundamental para las autoridades españolas en su tarea de llevar a cabo dicha apropiación del espacio. Por tal motivo, es fundamental comprender la manera en la que ellos practicaban dicha “territorialidad” y cómo se apropiaron de los espacios geográficos en los que se encontraba.

En una primera instancia, se entiende al presidio como una pluralidad, en el sentido de que su funcionalidad se basó en ser un sistema conjunto que permitió una apropiación de mayor territorialidad. Dicha territorialidad se efectúa en tres etapas. La primera, es la ocupación física del espacio. La segunda, trata del nombramiento del territorio para darle un sentido de pertenencia al mismo. Finalmente, la territorialidad también se practica por medio del entramado de relaciones sociales dentro de un territorio específico. Ahora bien, el sistema presidial, al ser un centro socio-administrativo y religioso, permitió un mejor control de la población rebelde, su evangelización y una relativa seguridad en la extracción de recursos

⁴⁰ Entendida por la historiografía general como que el ser humano tiene un sin número de posibilidades independiente del contexto geográfico en el que se encuentre. Ver: Lucien Febvre, “La tarea actual: métodos biológicos y métodos geográficos” en *Geografía histórica*. C. Cortes (coord.) (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1991).

⁴¹ Es evidente para la presente investigación que el campo geográfico no es el único factor explicativo para las condiciones de vida diaria de los soldados presidiales. No se considera entonces como determinante en su comportamiento a pesar de tener una influencia clara que se busca explicar en este apartado y a lo largo de todo el estudio.

⁴² Febvre, *La tarea actual: métodos biológicos y métodos geográficos*, 19-29.

⁴³ Quiñonez, *Sistemas territoriales Tepehuanos. Procesos políticos de formación de la comunidad Santa María de Ocotán y Xoconoxtle, 1885-1950*. 18.-23.

mineros, por lo cual fue la respuesta definitiva para garantizar el control administrativo y militar del territorio de la Nueva Vizcaya durante la gubernatura de Ignacio Barrutia (1724-1733). Es evidente que la construcción de una serie de fortificaciones en los espacios geográficos del norte de la Nueva Vizcaya son una apropiación directa del espacio y un ejemplo de territorialidad. La ocupación física del terreno, entendido como una cadena de edificaciones, busca resaltar la presencia de las autoridades españolas y coloniales dentro de un espacio geográfico poco explorado.

Además, la construcción de la cadena presidial también fue determinante para la organización de un entramado de relaciones sociales sobre dicho espacio geográfico. Don Pedro del Pozo Herrera y Cristóbal de Narváez, capitanes de los presidios de Cerro Gordo y Tepehuanos, respectivamente para finales del siglo XVII, dejaron por escrito la creciente necesidad de sus pagos y las de sus soldados.⁴⁴ Justifican su inmediata paga debido a la relevancia de su trabajo. Afirman que, gracias a su labor de escolta de los carros de plata provenientes del centro minero de Parral, la Corona puede mantener un flujo de recursos hacia sus arcas reales. En el documento podemos notar no solamente lo imperante de la actividad militar para la economía del virreinato y la Corona, sino además una apropiación del espacio por medio de una construcción de relaciones sociales. La comunicación entre presidios es vital para su funcionamiento, y dicha relación nos habla de un incipiente control sobre el espacio geográfico. En esta oportunidad, son los soldados quienes hacen presencia física sobre el territorio, las fortalezas que habitan y los caminos que patrullan.

Para analizar la territorialidad del espacio geográfico en las primeras décadas del siglo XVIII, debemos entender de una manera suficiente a qué territorio nos estamos refiriendo. La gobernación de la Nueva Vizcaya para el siglo XVIII se extendía hasta el sur con la frontera de Nueva Galicia, al oriente con los Reinos de Nuevo León y Coahuila, al poniente con el Golfo de California y hacia el norte con los territorios lejanos de Nuevo México. Con un clima templado y semiárido, la temperatura media anual se sitúa en 18°C aproximadamente, para la zona centro y norte de la gobernación.⁴⁵ El periodo de lluvias se suele situar de los meses de junio a septiembre, siendo un promedio de precipitaciones de

⁴⁴ Archivo General Estado de Durango. En adelante: AGED. Egresos. Casillero 1. Expediente 189.

⁴⁵ Cramaussel, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*, 11.

500 mm cúbicos al año. Sin embargo, dichas lluvias no suelen ser regulares, a diferencia de las zonas centrales de la Nueva España. La inmensidad geográfica es importante para crear una conciencia del territorio y su baja densidad demográfica. Las dificultades de comunicación y el desconocimiento del espacio son factores a tener en cuenta.⁴⁶ Los soldados presidiales rara vez se contaban a más de 50 efectivos para cada fortificación. Por tal motivo, la seguridad fronteriza del territorio se podía ver amenazada debido a la inmensidad del mundo que los rodea.⁴⁷

El territorio de la Nueva Vizcaya tuvo una multiplicidad de particularidades que se deben tener en cuenta a la hora de realizar un análisis histórico sobre dicha región. En una primera instancia, los españoles se referían a dicho paraje como frontera, puesto que era un territorio donde los indígenas no se encontraban totalmente pacificados. Dicha configuración le otorga a la Nueva Vizcaya un carácter defensivo, en vistas de que era un paraje que se encontraba constantemente en guerra. Dicha situación explica no solo la presencia de los presidios militares que se adentraban en el paisaje de toda la provincia, sino sus propias características puntuales y la relación con el espacio social y los diferentes actores sociales, a diferencia de otros parajes de la Nueva España en el mundo virreinal. Así entonces, se concluye que la situación militar se vivía en el día a día, tanto en las poblaciones civiles como en las fortificaciones reales, influida por el espacio geográfico en el que se produjo.

⁴⁶ Chantal Cramaussel, Un desconocimiento peligroso: La Nueva Vizcaya en la cartografía y los grandes textos europeos de los siglos XVI y XVII. *Relaciones*, XIX (75), (Julio, 1998), 173- 212.

⁴⁷ Nicolás de Lafora, en su diario de recorrido por los presidios de la Nueva España, afirma que las fortificaciones se componían de entre 11 como mínimo y 80 soldados máximo, para la década de 1760. Ver Nicolás de Lafora *Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional pertenecientes al rey de España*. (1766-1768).



Gráfica 3. Mapa geográfico del Norte de la Nueva España para la primera mitad del siglo XVIII. Tomado de Enciso, José.⁴⁸ *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España septentrional, el brigadier Pedro de Rivera*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1946).

⁴⁸ José Enciso, *Varias consultas hechas...* 11.

1.2 Poblamiento y territorialidad

La baja densidad demográfica fue una característica de toda la región del septentrión novohispano, factor clave para comprender las dinámicas sociales dentro de los presidios militares objeto de estudio. Para comienzos del siglo XVI, además de ciudades como Guadalajara, Zacatecas y Compostela (actualmente ubicada en Nayarit), se fundaron 14 villas de las cuales Durango, Saltillo, Santa Bárbara y San Sebastián pertenecían a la jurisdicción de la Nueva Vizcaya.⁴⁹ Dichos poblados componían el entramado socio económico de la población. Estos centros urbanos se complementaban con los más de 40 reales de minas fundados que encontraban en la producción de metales preciosos un sustento económico, y los ubicó dentro del entramado comercial que funcionó durante el siglo XVII y parte del XVIII. Es relevante resaltar el caso del centro de minas de Parral, puesto que, como lo ha señalado gran parte de la historiografía sobre la provincia de la Nueva Vizcaya, para la década de 1630 se convirtió en el centro político y administrativo de la provincia, debido a su auge económico y su ubicación que facilitaba el control de las zonas periféricas que se encontraban en disputa con diversos grupos indígenas.⁵⁰

Dentro de dicho poblamiento se debe resaltar la figura del sistema presidial como base fundamental de las dinámicas poblacionales. Las poblaciones civiles y mineras debían su seguridad y funcionamiento al buen actuar y desempeño de los presidios militares. Además de ello, los soldados presidiales también se encontraban como un cuerpo humano que configuró directamente dicho poblamiento. Al avanzar con sus familias, se generaron pequeños círculos sociales y relaciones de parentesco que posteriormente fueron ampliándose hasta convertirse en villas y municipios para la segunda mitad del siglo XVIII y el siglo XIX. Infortunadamente son pocos los estudios que analizan el poder territorial y económico que tuvieron algunos capitanes y soldados presidiales, quienes, con el pasar del tiempo y sus generaciones, fueron acaparando mano de obra y acumulando tierras a lo largo de muchas décadas.⁵¹ Dicho apartado será ampliado en el capítulo III.

⁴⁹ Miguel Vallebuena, "Poblamiento y estructura social en Durango. Siglos XVII y XVIII." en *Historia de Durango – Tomo II Durango: UJED, 2013*), 297.

⁵⁰ Vallebuena, *Poblamiento y estructura social en Durango. Siglos XVII y XVIII.* 300.

⁵¹ Cramaussel, *San Francisco de Conchos: La misión y el presidio. (1604-1755).* 23.

Ahora bien, al encontrarse en una zona de frontera, como se especificó previamente, la defensa de la zona era crucial para mantener un flujo constante de comercio, materias primas y minerales de los centros de explotación. Dentro de las lógicas del Estado fiscal-militar, como lo era el caso del Imperio Español, se debía garantizar tanto la defensa como la territorialidad del espacio, en una primera instancia. En consecuencia, de dicha garantía se deriva la organización administrativa, religiosa, política y social de la población virreinal.

Dentro de la territorialidad es necesario aclarar un aspecto fundamental: la frontera. La Nueva Vizcaya fue parte de un territorio de frontera y ello se refleja en ciertas prácticas propias del espacio como la relevancia en defender la zona para garantizar un adecuado funcionamiento social. Sin embargo, dicho proceso no debe entenderse únicamente por las necesidades económicas que surgieron en la península o en el centro del virreinato. La situación de frontera no explica por sí mismo el funcionamiento de las lógicas de poblamiento del territorio. Se deben tener en cuenta los diferentes aspectos geográficos, socioeconómicos, políticos, entre otros. No se debe minimizar sus propias características sociales que fueron inherentes a la población durante los siglos XVII y XVIII. Como lo ha demostrado la historiografía reciente, que podemos clasificar como “La Nueva Historia de Durango”, su condición de lejanía con el centro no fue determinante para considerar a la provincia de la Nueva Vizcaya como una región aislada y poco fructífera en términos socioeconómicos. La población del territorio se entiende a sí misma como perteneciente a un virreinato, parte de la sociedad novohispana.⁵² Tanto en sus prácticas sociales como cotidianas, el vecindario de la provincia actuaba de manera similar a sus pares en otras regiones de la Nueva España.

Es evidente que el hecho de ser un territorio fronterizo daba ciertos parámetros de comportamiento particulares, esencialmente la preparación defensiva de cada poblado debido a la creciente amenaza de ataques por parte de los grupos nativos. Por lo tanto, el presente estudio busca rescatar dichas lógicas dentro de las fortalezas presidiales que evidentemente estuvieron influenciadas por la población civil de la Nueva Vizcaya, analizando sus particularidades territoriales y creando una serie de paralelos comparativos con otros sistemas defensivos en la Nueva España.

⁵² Cramaussel, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*. 352.

De igual forma, es importante entender la relevancia de las instituciones no militares que también jugaron un papel significativo dentro del poblamiento de la frontera norte de la Nueva España. Las diferentes misiones, tanto franciscanas como jesuíticas, se caracterizaron por tener un impacto positivo desde el punto de vista demográfico dentro del territorio. Sin embargo, como diferentes autores lo proponen,⁵³ dichas entidades no se deben analizar fuera de contexto, sino que la misión se entiende como una institución fronteriza que hace parte de un proyecto colonizador, desde su surgimiento hasta su posterior disolución durante el siglo XVIII. Dichas misiones son relevantes puesto que funcionaron como centros de evangelización, tanto para la población nativa como para la sociedad española/criolla. Además, las misiones jugaron un papel preponderante dentro del manejo de recursos, tanto físicos como de mano de obra. Mucha de la producción minera se alimentó directamente de los recursos humanos que se encontraban dentro de las misiones, no solo en la Nueva Vizcaya sino a lo largo de los virreinos españoles. Trabajos como el de Cramaussel⁵⁴ y Álvarez analizan la forma en la que las misiones tenían una relación recíproca con los diferentes asentamientos españoles, entre los cuales producían intercambios de mercancías con los reales de Parral, Chihuahua, la provincia de Santa Bárbara entre otros. De igual forma, la relación de la misión con los presidios es fundamental para el entendimiento de los segundos, ya que muchas veces las misiones pedían auxilio a los soldados presidiales en épocas de turbulencia o ante cualquier amenaza a su propia seguridad. Así mismo, los presidios encontraban en las misiones un lugar de abastecimiento de granos, comidas e incluso sirvientes que formarían parte del entramado social habitante de los presidios novovizcaínos. Así como en los presidios, en las misiones se produjo un constante mestizaje cultural entre diferentes grupos nativos y españoles, dando una constante relación entre mestizos, mulatos, negros, entre otros.

⁵³ Dicha reflexión es propuesta en la compilación coordinada por la doctora Clara Bargellini. *Misiones para Chihuahua*. (Zamora, Michoacán: D.R. Grupo Cementos, 2004).

⁵⁴ Cramaussel, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*, 352.

1.3 Gobernación y jurisdicciones.

Dentro del periodo virreinal, la organización administrativa tiene un precedente hispánico que, generalmente, se encuentra aceptado por la historiografía actual.⁵⁵ Las instituciones virreinales cuentan con antecedentes castellano-leoneses, que dieron lugar a la creación de figuras políticas-administrativas y judiciales como lo son el Virrey, la Audiencia, las Gobernaciones, Presidencias Gobernaciones, Alcaldías, Provincias Mayores y Menores. Cada figura ha suscitado una serie de estudios donde se profundiza acerca de su funcionamiento, jurisdicciones, preeminencias y distintas atribuciones. Además de ello, se debe tener en cuenta el momento temporal en el que se encontraron, puesto que a lo largo de los tres siglos de periodo virreinal sufrieron distintas modificaciones y variaciones tanto en su funcionamiento administrativo como en los cargos que las componían. En el presente apartado nos enfocaremos en comprender cómo se constituyó administrativamente la gobernación de la Nueva Vizcaya, para analizar su funcionamiento, atribuciones y características a fin de lograr una comprensión más amplia de la actividad del Gobernador Ignacio Barrutia en su llegada al cargo en 1724.

⁵⁵ Antonio Muro Orejón, (1989) *Lecciones de Historia del derecho hispano-indiano*, (México: Porrúa. 1989), 172.

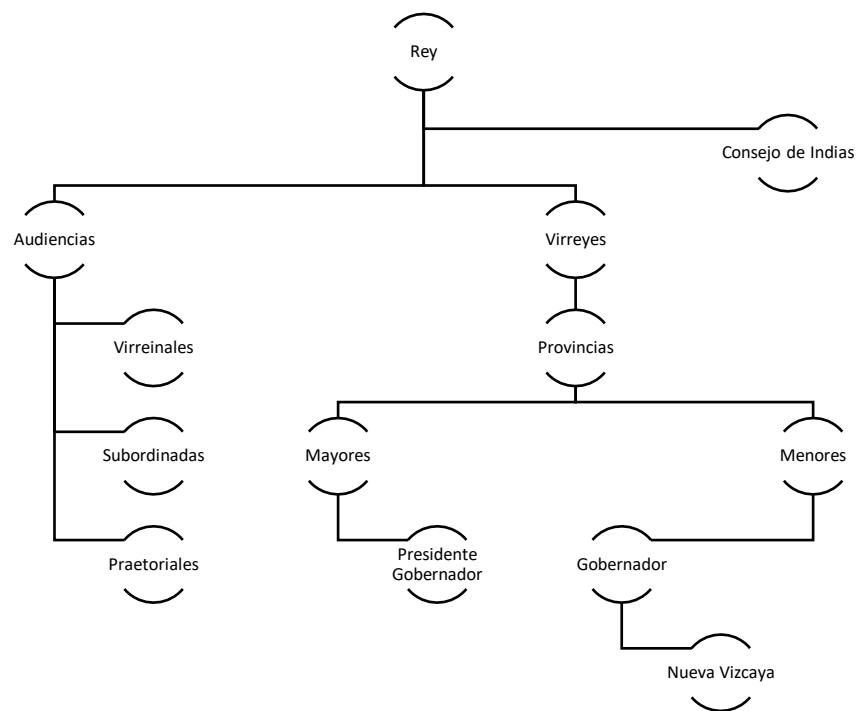


Tabla 1. Realización propia: Cuadro jerárquico del poder administrativo en la Nueva España para el periodo virreinal.

Las gobernaciones indianas se constituyen como una de las bases fundamentales del manejo administrativo de la Nueva España. Dentro de los territorios de las indias occidentales y orientales, existían reinos y provincias, las cuales se subdividían en gobernaciones.⁵⁶ Es importante aclarar, como empieza a ser una verdad irrefutable dentro de la historiografía actual, que el término colonial debe ser reemplazado debido a su inexactitud histórica. Dentro de los documentos no existía la consideración o denominación de “colonia”. Dichos territorios contaron con derechos y deberes muy similares a los reinos y provincias encontrados en la península ibérica. Por lo tanto, en este trabajo se buscará entender las lógicas propias de funcionamiento de la gobernación de la Nueva Vizcaya entendida como un territorio relativamente autónomo⁵⁷, con un funcionamiento particular y en el que se

⁵⁶ Muro Orejón, *Lecciones de Historia del derecho hispano-indiano*, 199.

⁵⁷ La historiografía ha adelantado estudios que entienden el territorio de la gobernación de la Nueva Vizcaya con sus propias lógicas de funcionamiento y administración. Sin embargo, a nivel político se encontraban sometidos al poder central del virreinato y a nivel jurídico debían presentar sus informaciones ante la Audiencia de Guadalajara. Ahora bien, el presente estudio entiende que en la realidad muchas de dichas prácticas políticas

produjeron diversos tipos de comportamiento en su diario vivir, objeto central de la presente investigación.

El gobierno provincial de la Nueva Vizcaya encuentra su antecedente en las gobernaciones peninsulares, con un desarrollo particular que responde a las necesidades particulares del territorio donde se instauró. Por ser una provincia menor no contaba con una Audiencia, se encontraba supeditada a la Audiencia de la Nueva Galicia en Guadalajara y contaba con la figura de un gobernador “independiente”⁵⁸. Dicha figura se mantenía acompañada generalmente por la de Capitán General, puesto que, por la condición de territorios fronterizos, se conoce de una realidad presta a constantes ataques por parte de amenazas tanto externas como internas. Dentro de las atribuciones de los gobernadores, se encuentran facultades legislativas, ejecutivas, judiciales y militares. Los mandamientos y autos de gobierno pasaban por lo general bajo la pluma del gobernador, quien también tenía como deber acatar las disposiciones reales sobre su provincia, sin llegar muchas veces a obedecerlas en la práctica. Dentro de las atribuciones gubernativas, la figura del gobernador tenía por obligación regular el nombramiento de los cargos de su gobierno, incluidos los corregidores y alcaldes dentro de su jurisdicción.⁵⁹ Muro Orejón llama la atención a las obligaciones gubernativas de distribución de tierras vacantes, fomento de obras públicas y en particular todo lo que tenga que ver con el crecimiento y auge de la economía de la región. Dicha particularidad es clave para nuestro análisis posterior, debido a que Ignacio Barrutia tuvo la potestad de dirigir los recursos económicos al rubro que él creía conveniente para el manejo de su gobernación. La economía de la provincia se hallaba supeditada a las decisiones gubernativas y las mismas incluían los rubros a los cuales se destinaron los recursos disponibles para las primeras décadas del siglo XVIII en la Nueva Vizcaya.

Una característica que merece un apartado especial es aquella que nos habla del cuidado que debía mantenerse para el buen tratamiento de los grupos indígenas. Ahora bien, dicha particularidad debe tener en cuenta las condiciones reales en las que cada gobernación se encontraba. Son muchas las provincias que no eran territorio de frontera. Por lo mismo, el cuidado de los grupos nativos era mayor. La relación buscaba ser, de cierta forma, más

no se ejecutaban de tal manera, debido a la lejanía del territorio, la dificultad de asegurar dicha cadena de mando y, por lo tanto, la semiautónoma con la que contaba el gobernador novovizcaíno para ejercer su mandato.

⁵⁸ Muro Orejón, *Lecciones de Historia del derecho hispano-indiano*, 198.

⁵⁹ Muro Orejón, *Lecciones de Historia del derecho hispano-indiano*, 203.

pacífica que en las tierras del norte, ya que en el centro y sur se encontraban relativamente pacificados. En dicho sentido, los gobernadores de las provincias de la Nueva España debían velar por los intereses de los grupos indígenas en cuestiones judiciales, de protección de sus derechos, y en términos de un buen funcionamiento de las encomiendas encontradas en cada jurisdicción. Sin embargo, para los territorios del norte de la Nueva España dicha consideración debe ser estudiada de una manera más profunda, puesto que la relación con los grupos indígenas no se produjo de una manera pacífica y se encontró una fuerte resistencia tanto a la ocupación del territorio como a la evangelización procurada tanto por el clero secular como por el regular. Este análisis se realizará en la presente investigación a lo largo del segundo capítulo. En dicho apartado se analizará la particular visión del gobernador Ignacio Barrutia y sus políticas frente a la cuestión del manejo de los grupos nativos, y su diferenciación entre lo que se conoce como indios enemigos e indios aliados.

La gobernación de la Nueva Vizcaya se consideró un territorio de frontera y de guerra, donde se desempeñaban frecuentemente gobernantes que no necesariamente eran letrados.⁶⁰ Porras Muñoz llama la atención a una particularidad que considero importante a la hora de realizar un análisis historiográfico de cualquier proceso histórico. Afirma que “la ley presupone la fragilidad humana, sabedor el legislador que cualquier hombre puede caer en defectos que lo lleven a errar y exceder en el desempeño de sus deberes y obligaciones”.⁶¹ Además, los gobernadores no son ajenos a los errores, por lo que los delitos y excesos se encontraban de manera seguida, aunque los titulares del cargo debían ser de “rara y exquisita virtud, tan sólida y de tal moderación de ánimo, que con su ejemplo alienten la religión.”⁶² Así estos debían ser un ejemplo de comportamiento, rectitud, y, por sobre todo, defensores de los intereses reales, la cual era su principal obligación en la realidad. Al analizar el juramento que prestaban desde la década de 1530, se pueden identificar varios elementos particularmente importantes para nuestro análisis posterior.

“Que juréis a Dios, y a esta Cruz, y a las palabras de los Santos Evangelios que usareis bien y fielmente el oficio de gobernador y capitán general de que se os ha hecho merced, y guardareis el servicio de Dios, y de su Majestad, y tendréis cuenta con el bien, y buena gobernación de aquella provincia, y mirareis por el bien, aumento y conservación de los

⁶⁰ Porras Muñoz, Guillermo. *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*. (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1980).

⁶¹ Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*, 74

⁶² Juan Solórzano Pereira, *Política Indiana T. II*. (Amberes, 1703), 390.

Indios, y haréis justicia a las partes, sin excepción de personas, y guardaréis y cumpliréis los capítulos de buena gobernación, y leyes del Reino, cédulas y provisiones de su Majestad, y las que están hechas y dadas, y se hicieren y dieren para el buen gobierno del Estado de las Indias, y que no tratareis, ni contratareis por vos, ni por interpósitas personas, y no tendréis hecho, ni haréis concierto, ni iguala con vuestro teniente, ni alguaciles, ni otros oficiales, sobre sus salarios y derechos, y se los dejareis libremente, como su Majestad lo manda y no llevaréis, ni consentiréis, que vuestros oficiales lleven derechos demasiados, ni dadas, ni cohechos, ni otra cosa alguna de más de sus derechos, pena de privación de oficio, y pagarlo con las setenas, y que guardareis, y haréis guardar el arancel y provisiones, que sobre ello disponen [...]”.⁶³

El juramento era realizado ante el Consejo de Indias, previo a tomar posesión de su cargo.⁶⁴ El mismo Porrás Muñoz es consciente de que prácticamente todos los gobernadores llegaban a quebrantar muchas de las cláusulas presentadas. Por ejemplo, resalta el término de preservación de los indígenas, donde no especifica particularmente a qué indígenas se refiere. Muchos de los presidios tenían la obligación de perseguir y eliminar a los grupos al margen de la sociedad española, donde se verá que muchos de ellos fueron indígenas nómadas de la zona. En la segunda parte del juramento se especifica a detalle la normativa en contra del clientelismo administrativo, donde se prohíben las dádivas de la gobernación a los diferentes cargos o nombramientos. Como se verá en el capítulo siguiente, Barrutia tuvo que acudir de manera directa al nombramiento de capitanes y servidores que fueran acorde a sus propios intereses, ya fueran amigos, protegidos, etc. Dicha particularidad escapa a la ley y se refleja como una realidad en el norte de la Nueva Vizcaya.

Ahora bien, nos interesa tener en claro el contexto de cómo funcionó la gobernación para el momento en el que Barrutia tomó el cargo. Cuando el novovizcaíno toma el cargo de gobernador de la provincia, existían dos principios característicos del gobierno imperial español en América: Una división de la autoridad y responsabilidad, y una desconfianza de parte de la Corona a las iniciativas de sus funcionarios, (retrasos, papeleos, faltas, etc.) No existía una clara división de poderes, sino una división de autoridades y tribunales que ejercían el mismo poder. Tal situación propició una creciente problemática frente a los

⁶³ Recopilación de las leyes de indias V-II-7; del Rey, Madrid a 10 de julio de 1530.

⁶⁴ Porrás Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*, 92.

gobernadores que buscaban construir indebidamente un prestigio personal, como lo sugiere Haring.⁶⁵ La gobernación de Ignacio Barrutia estuvo marcada por una constante controversia y falta de claridad en su propia jurisdicción. En términos administrativos, los gobernadores siempre estuvieron supeditados directamente al Virrey, y para la rama judicial debían rendir cuentas a la Audiencia de Guadalajara, y antes de su fundación a la Audiencia de México.⁶⁶ Desde el siglo XVI y hasta la época del gobernador Ignacio Barrutia, la inestabilidad política y la falta de una clara delimitación de las jurisdicciones fueron recurrentes en dicho contexto político. Muchas veces el ayuntamiento veía en el gobernador una figura que amenazaba su poder e intentaban ponerles trabas a los gobernantes.

1.4 Situación socio-económica

El difícil poblamiento de la Nueva Vizcaya y su baja densidad demográfica, fueron una constante dentro de los tres siglos de historia desde las primeras expediciones que se formaron para mediados del siglo XVI hasta la época de la independencia en las primeras décadas del siglo XIX, llegando incluso a explicar las diversas dinámicas sociales de los territorios del norte en el tiempo presente del siglo XXI. Desde un primer momento, los distintos poblamientos que fueron originados por las expediciones de los conquistadores se encontraban diseminados y dispersos por todo el territorio. Salvador Álvarez explica que dicha realidad se debe a que, en un primer momento, el objetivo de los grupos españoles de conquista era precisamente el “descubrir” y no el “poblar”.⁶⁷ Es decir, se encontraban más interesados en recorrer los diferentes parajes del norte de la Nueva España en búsqueda de recursos naturales a los que pudieran sacar provecho y no guardaban en su mente la idea de construir poblamientos de manera sistemática, lo que sucedió en un momento posterior. La figura del presidio jugó un papel clave en este problema del distanciamiento espacial y geográfico en el que se encontraban los pocos poblados fundados para los siglos XVI y XVII.

⁶⁵ Carl Haring, *El imperio español en América*. (México: Alianza Editorial Mexicana, 1990), 162.

⁶⁶ Peter Gerard. *La frontera norte de la Nueva España*. (México: UNAM, 1993), 206-216.

⁶⁷ Salvador Álvarez, “La Nueva Vizcaya en el siglo XVI.” *Historia de Durango – Tomo II* (Durango: UJED, 2013), 84.

El presidio mantenía una comunicación en los caminos, principalmente en el Camino Real de Tierra Adentro que venía de Zacatecas hacia las minas de Parral, lo que de cierta manera solventaba el distanciamiento entre las poblaciones civiles. La historiografía sobre presidios entiende dicho objetivo del sistema defensivo de fortificaciones, ya que en teoría era útil para viajeros y comerciantes quienes encontraban en dichos centros militares una defensa y un descanso a mitad de sus largas travesías por los inmensos paisajes geográficos de la Nueva Vizcaya.

En términos económicos, la entidad de la Nueva Vizcaya mantuvo como primer impulso económico a la explotación minera. Dicha actividad le permitió a la Corona y las autoridades coloniales solventar la mayoría de compromisos sociales y políticos que dependían de dicha explotación, tanto en el ámbito local como en los conflictos con otras potencias imperiales, o al menos intentar enfrentarlos.⁶⁸ Ahora bien, para que dicha explotación minera fuera fructífera y no corriera peligro a manos de bandidos, ladrones y otros peligros que acechaban los caminos de la gobernación, las tropas presidiales jugaban un papel fundamental. Más que ello, los soldados sabían de dicha importancia. Eran conscientes que un gran porcentaje del funcionamiento económico del sistema al que pertenecían recaía sobre sus hombros. Por lo tanto, debían ser tratados y recompensados como creían que lo merecían. Al menos garantizar un sueldo justo, que era lo mínimo que pedían. Para finales del siglo XVII, y como se verá más adelante, será un problema que perdurará hasta mediados del siglo XVIII, la preocupación de los soldados presidiales era garantizar su propia subsistencia basada en un sueldo justo en vistas de su importancia como defensores de los recursos de la Corona.⁶⁹ Los capitanes del presidio de Cerro Gordo y Santa Catarina, Don Pedro del Pozo Herrera y Cristóbal de Nevares respectivamente, encabezaron una solicitud del pronto pago de los sueldos debidos por parte de la Corona y las autoridades provinciales. Afirmaban que “Hemos venido con nuestros soldados escoltando los carros que han traído la plata del comercio del parral, para que de lo procedido de ella se nos diere satisfacción de nuestros sueldos y de nuestros soldados estando aquí gastándolos y hemos entendido VM no nos quieren pagar dichos sueldos...”⁷⁰ La situación económica de los

⁶⁸ Vallebuena, M. (2013). “Economía y negocios en el Durango de los siglos XVIII y XIX.” en Historia de Durango – Tomo III UJED. México: P 218.

⁶⁹ AGED. Documento 1. Casillero 1, expediente 189, caja 3, año 1669, forja 5, serie Egresos.

⁷⁰ AGED. Documento 1. Casillero 1, expediente 189, caja 3, año 1669, forja 5, serie Egresos.

presidios era precaria, o al menos así lo querían presentar hacia las autoridades. Debió ser una situación apremiante, ya que tanto el comandante Nicolas de Lafora, o incluso el Obispo Pedro Tamarón Romeral, lo evidenciaron para unas décadas posteriores. Su mayor lujo era la sobrevivencia. Incluso llegaron a amenazar a las autoridades con cerrar las armas y no continuar con el servicio los soldados presidiales, bajo el peligro de que las caravanas de metales y comerciantes estarían a merced de la multiplicidad de peligros en la zona, y los soldados utilizaron se apropiaron de esa amenaza a fin de garantizar sus pagos más que merecidos, en su propia perspectiva.

Además de la situación económica precaria, documentos como el anterior nos ponen en evidencia una realidad presidial en relación a su funcionamiento. Considero que las fortificaciones presidiales no funcionaban de manera individual, y que se encontraban en constante comunicación unas con las otras. Los capitanes de cada presidio compartían preocupaciones ya que sus problemáticas eran bastante similares entre sí. Sabían que, por ejemplo, este tipo de peticiones tendrían una mayor repercusión si iban firmadas por más de un capitán. Esto demuestra el estado de colaboración, auxilio y ayuda existentes entre sí, a fin de crear un sistema de defensa relativamente funcional en relación al objetivo fundamental de dichas fortificaciones: la seguridad de la Nueva Vizcaya, en términos demográficos y socioeconómicos.

1.5 El presidio

Con la insurrección indígena en el pueblo de Nuevo México en la década de 1680, la Corona entendió la difícil situación de control en la que se encontraba el norte del virreinato. Las autoridades españolas iniciaron la fundación de una multiplicidad de presidios, siendo algunos de ellos La purísima Concepción del Pasaje, San Pedro del Gallo, San Francisco de Conchos, Cosihuariachi, entre otros. Décadas después se instauró el presidio de Mapimí. Estos presidios son considerados como los más relevantes en tamaño y ubicación estratégica para la zona circundante. Es evidente que la figura del presidio fue una consecuencia del avance de los españoles hacia el enorme espacio geográfico de la posterior Nueva Vizcaya. De tal forma, el presidio se convierte en un bastión fundamental para entender tanto los

procesos de poblamiento como de defensa del centro y norte de la nueva Vizcaya durante los siglos XVII y XVIII.

De esta forma, es necesario puntualizar ciertos conceptos y categorías con referencia a la figura del presidio a fin de entender los procesos de socialización que se presentan dentro del mismo. La figura del presidio se caracteriza por ser una guarnición de soldados que se ubica en las plazas y castillos para la defensa tanto de la guarnición como de los territorios aledaños a ella. Dentro de los presidios cohabitan una multiplicidad de individuos de diferentes jerarquías, intereses, y maneras de comprender la vida diaria. Es importante entender que no todos los presidios funcionaban de la misma forma puesto que dependían tanto de su ubicación geográfica como de la temporalidad que se esté trabajando. Para los primeros presidios del siglo XVI, los soldados buscaron contener la amenaza póstuma a la Gran Guerra Chichimeca (1550-1590).⁷¹ Se constituyó como una institución limítrofe básica para el funcionamiento administrativo de la Nueva España y se mantuvo hasta mediados del siglo XVIII, para el caso de los presidios hallados dentro de la jurisdicción de la Nueva Vizcaya.

Powell afirma que a los soldados de los primeros presidios militares de finales del siglo XVI y principios del XVII no se les da el reconocimiento suficiente dentro de la historiografía actual. Dicho autor afirma que “A pesar de que estos presidiarios, por lo general, estaban mal pagados y peligrosamente mal equipados, y se enfrentaban a muerte súbita u horrible mutilación, mientras soportaban los aguijones de la gente fronteriza, han de recordarse siempre que fueron los defensores del avance de la civilización en esas tierras desoladas y émulos de los mejores soldados del Renacimiento y de la Reforma”.⁷² Se debería agregar a los soldados presidiales del siglo XVIII, para el caso de la Nueva Vizcaya, puesto que, como se evidencia en los documentos y distintos archivos, su situación seguía siendo precaria y cumplir el servicio y órdenes reales se trataba de un acto valeroso para el momento, si es que su principal prioridad era cumplir los designios de los capitanes, gobernadores y el rey. Se debe puntualizar que no interesa valorar sus actos como positivos o negativos, puesto que la historiografía actual debe alejarse de las actitudes de juez, para poder afinar la mirada

⁷¹ Powell, *Genesis of the Frontier Presidio in North America*, 20.

⁷² Powell, *Genesis of the Frontier Presidio in North America*, 35.

a fin de comprender las lógicas propias de comportamiento de los soldados presidiales que se encontraron a servicio del gobernador Barrutia durante las primeras décadas del siglo XVIII en los territorios de la Nueva Vizcaya.

1.7 A modo de conclusión

Finalmente, todos los elementos aquí analizados se encuentran ligados directamente con la situación del día a día de los presidios novovizcaínos. Dicho contexto general que incluye el apartado geográfico, demográfico, político y económico nos permite entender las prácticas y comportamientos propios de los soldados de una manera más completa y cercana a la realidad. Considero relevante entender este contexto en un primer momento para partir hacia un análisis más concreto de dichas vivencias, como se verá en el tercer capítulo de la presente investigación.

El apartado geográfico explica una realidad de frontera, donde las largas distancias entre los diversos tipos de asentamientos dificultan la apropiación del espacio. La población creció desde la segunda mitad del siglo XVIII de forma paulatina, siendo la misión, las haciendas, los reales de minas y los presidios los principales puntos de poblamiento de la época. Esta realidad histórica se manejó a través de un sistema de gobierno español que privilegió los nombramientos políticos de españoles, en su mayoría ajenos a la realidad de la Nueva Vizcaya y enfrentaron una serie de dificultades para ejercer de forma completa su autoridad. Ligado a lo anterior, la geografía dificultó el manejo de recursos y la administración española, puesto que las cabezas de gobierno no conocían exactamente la realidad que se vivía dentro de la población. La situación económica sufrió de la misma forma las consecuencias de las largas distancias, pues la minería, principal actividad económica de la gubernatura, se veía frecuentemente afectada por los ataques de grupos nativos, bandoleros, asaltantes, entre otros. El sistema presidial debió ser el mecanismo de defensa del sistema económico y por ende sus condiciones de funcionamiento tenían que ser las más adecuadas. Sin embargo, en un análisis más preciso de la cotidianidad que se veía en los presidios podemos inferir que no todo giraba en torno a la defensa, pues los soldados tenían asuntos más relevantes que atender en relación a su propia manutención.

Capítulo II

Políticas presidiales en la época del gobernador Ignacio Barrutia

Para reconstruir de una manera más objetiva la realidad vivida por los habitantes de los presidios, es fundamental entender el contexto político del momento que estamos estudiando. Al ser una institución que dependía enteramente de las directrices tomadas por parte de la gobernación de la Nueva Vizcaya, es necesario adentrarnos en la realidad de dicho poder. En este capítulo vamos a proceder a describir, estudiar y analizar la figura del gobernador Don Ignacio Francisco de Barrutia, en la mayor cantidad de vertientes y aristas posible.

Primeramente, se realiza un análisis de la vida del gobernador, con sus orígenes y formación. Este acercamiento nos permite entender de manera más completa el porqué de ciertas decisiones que tomó Barrutia al dirigir la gobernación, y más particularmente la forma en la que administró los presidios militares que hacen parte de su jurisdicción. Se explica de esta forma cómo al tener una importante experiencia militar, primero en España, en guerras tanto internas como externas, se creó una reputación importante que lo llevó a algunos de los territorios de mayor conflicto político, administrativo y militar como lo fue la Habana, en un primer momento. Posteriormente, se señala su paso de capitán de caballería a gobernador de la provincia de la Nueva Vizcaya.⁷³

En una segunda parte, se seguirá de cerca el momento en que el capitán Barrutia se convierte en gobernador y toma posesión de su cargo para comienzos del año de 1728⁷⁴. En el capítulo anterior vimos la situación particular socioeconómica de la gobernación, y cuáles eran las problemáticas de los presidios para dicho momento. Barrutia llegó con una situación complicada, llena de dificultades en la que tuvo que estar presto para intentar resolverlas. Por lo tanto, entender su vida, formación y el momento de su llegada a la gobernación permite analizar cada una de las directrices tomadas por el gobernador en relación al manejo,

⁷³ María Luisa Rodríguez Sala, *Los Gobernadores de la Nueva Vizcaya. Siglo XVIII*. (Durango: Instituto de Investigaciones Históricas, 2000), 112.

⁷⁴ José Encisco, *Varias consultas hechas...* 5.

administración y control de la zona fronteriza que se debía proteger. Por ello, el segundo apartado de este capítulo gira en torno a dichas decisiones administrativas y militares. Considero que el aporte historiográfico de la presente investigación encuentra mucho de su valor en el estudio de la perspectiva de Barrutia frente al manejo de los presidios, para así poder comprender de qué forma se afectó la cotidianidad de los soldados presidiales que se encontraban a su cargo.

En un tercer momento, el capítulo pretende poner en cuestión la idea de autoridad que ejerció el gobernador. Esto se debe a que, por lo que se puede apreciar en las fuentes, la figura del soldado presidial fue mucho más relevante a la hora de tomar decisiones con respecto al manejo de la administración de la zona. La propuesta del apartado plantea que la verdadera autoridad recae en los hombros de los soldados, pues ellos se sienten con la libertad de decidir si obedecer o no las órdenes del gobernador, incluso si las mismas son directrices que provienen de las autoridades centrales. Este apartado se conecta directamente con la propuesta del estado fiscal militar, que afirma que el poder político y económico se concentraba en más de un foco de poder, y no solo en la península. Existen una serie de “microcosmos”, como es el caso de los soldados presidiales, que tienen una importante voluntad para proteger sus propios intereses siendo incluso “rebeldes” a las órdenes impuestas por las autoridades españolas.

Finalmente, para cerrar este apartado se presentan una serie de conclusiones puntuales acerca de los tres apartados aquí propuestos.

2.1 Ignacio Barrutia: Orígenes y formación

Ignacio Francisco de Barrutia y de Aeta Echenagucia ⁷⁵ nació en 1685 en Vergara, municipio de la provincia vasca de Guipúzcoa, actualmente en la zona fronteriza con Francia. Comenzó una carrera militar a una edad temprana, ya que al cumplir 18 años se enlistó como soldado voluntario en la Tercio de su provincia natal.⁷⁶ Durante este periodo adquirió una experiencia basta en el manejo del fusil y en el arte ecuestre, puesto que se desempeñó como capitán de caballos. Durante dicha década, estalló la Guerra de Sucesión en España, debido en gran parte a la muerte sin descendencia de Carlos II. Las distintas potencias europeas sabían que era un tentador botín, por lo que se desencadenó una lucha entre las fuerzas borbónicas que reclamaban el trono y la casa de Austria con sus aliados del Sacro Imperio Romano Germánico. La batalla de Almansa, actual provincia de Albacete, enfrentó a las tropas de Felipe de Anjou, saliendo victoriosas frente a las fuerzas del archiduque Carlos de Austria. Este enfrentamiento fue uno de los más relevantes para la formación militar de Francisco de Barrutia, quien hizo parte de las fuerzas borbónicas y afianzó su conocimiento de los ejércitos, las armas y la estrategia militar. La caballería borbónica, regimiento donde se desempeñó Barrutia, fue crucial para dicha victoria, puesto que aprovecharon la carga para deshacer las defensas de infantería del ejército austriaco.⁷⁷ De esta forma, para la primera década del siglo XVIII, Barrutia fue testigo de primera mano de una variedad de estrategias militares, uso de armas y, evidentemente, de la importancia del sustento de víveres para el funcionamiento de un ejército.

Para 1717, inició su etapa como militar en el Nuevo Mundo, en uno de los más agitados parajes posibles por encontrar. Por su ubicación geográfica, Cuba era un punto estratégico de los Reinos de Ultramar de la Corona de Castilla, de la que formaba parte desde finales del siglo XV; era la puerta de entrada a tierra firme y también la barrera defensiva

⁷⁵ Cita de Enciso, Contreras: “Tal parece que este era su nombre completo, según se tiene registrado en la Orden de Santiago. Cfr. Sánchez Ruiz, Javier, “Redes vasco-navarras de poder en el México virreinal. La Orden Militar de Santiago”, en Garritz, Amaya, *Los vascos en las regiones de México, siglos xvi a xx*, t. II, (México: UNAM-Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco-Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo, 1996), 205.”

⁷⁶ Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 12.

⁷⁷ Joaquim Albareda Salvadó, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. (Madrid: Editorial Crítica, 2010), 223.

contra las potencias extranjeras.⁷⁸ Por tal motivo, era una de las plazas más cotizadas y más relevantes para el aparato defensivo de la Corona. Fue para el año de 1720 que Barrutia ejerció como capitán de caballería para el presidio de la Habana, siendo esta de sus primeras experiencias en el cuidado de la zona, entendiendo el funcionamiento del sistema presidial americano. Para este año, según la información que presentó en su documentación, contaba con más de 17 años de servicios militares para Su Majestad.⁷⁹ En una primera instancia, se desempeñó en la isla, incluso ganando la merced real del hábito de Santiago, para después pasar a la inmensidad de la zona norte de la Nueva España.

Su paso por Cuba se encontró con una serie de conflictos militares que de alguna forma definieron su carácter como soldado español en América, sumado a la experiencia en Europa. Desde 1717, Barrutia encontró una situación de levantamientos populares crecientes, debido a la implantación del monopolio real del Tabaco⁸⁰, lo que afectaba de manera directa la economía de muchas de las familias de la isla. Enciso explica que los productores de tabaco, conocidos como “vergueros”, se amotinaron en contra del gobernador del momento en la Habana, don Vicente Raja. Esta situación fue tan agravante que llegó a causar la dimisión del mismo gobernador. Para 1723 se produjo otro levantamiento, el cual fue apaciguado por el Capitán de Caballos don Ignacio Barrutia. Con el mando de su fuerza montada y dos compañías de infantería se dirigió hacia la multitud de insurrectos y su sola presencia fue motivo para que los vergueros rompieran filas abandonando armas y caballos. Barrutia seguía adquiriendo experiencia militar no solamente en el sentido de las armas, sino reforzando su idea de que la milicia era el principal bastión de la soberanía política e ideológica. En este sentido, vemos que Barrutia se puede pensar como un actor más del Estado Fiscal Español, donde la milicia y la economía van de la mano.

En este apartado me gustaría llamar la atención a un aspecto fundamental que se trabajó en la introducción de la presente investigación. Se entiende que quien controlaba el brazo armado en un territorio tenía la capacidad de poder ejercer su soberanía. En este momento de la historia, la soberanía se encontró relacionada a la figura del Rey, y es el brazo

⁷⁸ María Isabel Marín Tello, “*La importancia de los presidios como lugar de castigo: el caso de Cuba en el siglo XVII*” Simposio Nacional de Historia. (Centro de Estudios Multidisciplinarios, 2003), 1.

⁷⁹ Rodríguez Sala, *Los Gobernadores de la Nueva Vizcaya. Siglo XVIII*, 117.

⁸⁰ José Enciso Contreras, “Conflictos jurisdiccionales en la Nueva Vizcaya durante la administración del gobernador Francisco Barrutia, 1728-1733.” *El gobierno de la Justicia: Conflictos jurisdiccionales en la Nueva España (Siglos XVI – XIX)*. (Michoacán: El colegio de Michoacán. 2012), 210.

armado quien debía garantizar y sustentar dicha soberanía. La legitimidad de las autoridades de gobierno derivó de una actividad militar capaz de sofocar cualquier rebelión para el siglo XVIII, y para otros muchos momentos de la historia, evidentemente. Este dominio sobre los recursos fiscales, como el ejemplo que acabamos de ver sobre la producción de tabaco en Cuba, no es sólo de carácter coercitivo, como sugirió Charles Tilly⁸¹, sino que tiene que ver con la legitimidad del estado frente a la sociedad. La guerra formaba parte del discurso de legitimidad a los ojos de la población, ya que hasta finales del siglo XVIII la mayor fuente de dicha legitimidad era la capacidad de protección. Si no existía la seguridad en un territorio no era posible una soberanía legítima por parte de sus autoridades. Por tal motivo, la guerra no era sólo la principal función del estado sino la principal manera de garantizar su propia legitimidad.⁸² Estos son los patrones que siguen los estados caracterizados como fiscal-militares, como lo fue el imperio español. Uno de los propósitos de esta investigación es demostrar que la actividad presidial de la Nueva Vizcaya respondió a las lógicas del estado fiscal militar previamente expuesto.

2.2 Llegada a la Nueva Vizcaya y directrices presidiales

Para comienzos del año de 1728, Ignacio Francisco de Barrutia llegó a la capital de la Nueva España proveniente de la Habana. En un principio fungió como capitán de caballos corazas (tropa especializada del ejército español que se caracterizaba por su carácter defensivo a caballo y armados con pistolas). Según las fuentes de María Luisa Rodríguez Sala⁸³, fue en ese momento que el Virrey Marqués de Casafuerte lo relevó de su cargo como capitán y fue nombrado gobernador definitivo en la provincia de la Nueva Vizcaya. Es evidente que su amplia experiencia militar, el manejo de las tropas y su pericia en la administración de las fortificaciones de Cuba fueron decisivas para su nombramiento en marzo de 1728.

⁸¹ Tilly, *Coerción, Capital y Estados Europeos, 990 – 1990*.

⁸² Claro está que el tipo de discurso sobre legitimidad se apoyaba en otras áreas de la sociedad como en discursos de imaginarios colectivos, comunidades imaginadas y de carácter religioso garantizando una pertenencia. El Estado fiscal-militar no niega su importancia, más sí afirma que la guerra se consolidó como un mejor mecanismo para garantizar dicha legitimidad. Ampliar en: Torres Sánchez, “Las prioridades de un monarca ilustrado o las limitaciones del Estado fiscal-militar de Carlos III”. 407-436.

⁸³ Rodríguez Sala, *Los Gobernadores de la Nueva Vizcaya. Siglo XVIII*, 116.

Después de tomar posesión de su cargo como gobernador, sus primeras directrices se centraron en planear una revisión total del territorio al que llegaba. Las fuentes demuestran que fueron los presidios militares su principal preocupación, momentos después de su llegada, y como veremos posteriormente será la problemática más relevante de todo su gobierno, o al menos a la que más esfuerzo le dedicó durante su gobernación. En esta oportunidad se presentan una serie de cartas escritas por el gobernador desde su llegada al cargo en la Nueva Vizcaya. Se compone de noventa y una cartas escritas entre los años de 1728 y 1732, las cuales fueron escritas tanto en la ciudad de Durango como en el real de minas de Parral, donde Barrutia, como muchos otros gobernadores, decidió pasar gran parte de su estancia. Además, también algunas cartas fueron escritas dentro de los presidios militares a los que visitaba de forma constante. En la siguiente tabla, presentamos el total de cartas y sus principales destinatarios, a fin de estudiarlas a lo largo de todo el capítulo.

Tabla 2. Número de cartas y destinatarios del epistolario de Francisco de Barrutia, 1728-1732.⁸⁴

Destinatario	Número	%
Virrey Casafuerte	60	65.9
El Rey	14	15.4
Audiencia de Guadalajara	6	6.6
D. José Patiño ⁸⁵	5	5.5
D Andrés Elcorobrrutia y Zupide ⁸⁶	2	2.2
D Francisco Fernández de Molinillo. ⁸⁷	2	2.2

⁸⁴ Tabla realizada por: Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 4.

⁸⁵ Se menciona como protector del gobernador Barrutia, y además fungió como secretario del Consejo de Indias y secretario real de Hacienda, en José Luis Pando *La Administración en la Armada española*, (Madrid: Pando, 1985) 10-12

⁸⁶ Secretario del consejo de Indias. Ver: Archivo General de Indias (AGI). Bula del papa Benedicto XIII al rey Felipe V, comunicando la provisión del Obispado de Puerto Rico, vacante por defunción de Fernando de Valdivia y Mendoza. ES.41091.AGI//MP-BULAS_BREVES,263, 1727-03-17.

⁸⁷ Fernández Molinillo y García del Moral, Francisco Manuel. Secretario de Cámara y del virreinato de Nueva España con los virreyes Casafuerte y Fuenclara y ministro del Consejo y Cámara de Indias. Información de la web oficial de la Real Academia de la Historia de España Ver: <https://dbe.rah.es/biografias/35411/francisco-manuel-de-fernandez-molinillo-y-garcia-del-moral> Visto por última vez: 29-07-2021.

D. Antonio Lardizábal y Elorza ⁸⁸	1	1.1
D. Pedro Domingo de Contreras ⁸⁹	1	1.1
Total	91	100

Como se puede apreciar el principal destinatario de las cartas es el Virrey Casafuerte. Esto se debe a que es su autoridad en cadena de mando. Sin embargo, los otros destinatarios son de igual forma relevantes, puesto que, como veremos, en muchos de sus escritos se denota un toque de sinceridad que no se percibe en relación a las cartas que escriba para Casafuerte. Del total de dichas cartas, la importancia de su contenido debe ser nuestra principal prioridad. A partir de un ejercicio de lectura aguda de la totalidad de los escritos hechos por el gobernador se puede inferir que las temáticas varías con respecto a ciertos temas claves para el control de su gobernación. En la siguiente tabla se puede apreciar cuáles eran las principales problemáticas que preocuparon al gobernador durante su estadía en la Nueva Vizcaya.

Tabla 3. Temáticas principales de las cartas realizadas por Barrutia.⁹⁰

Tema	Número	%
Presidios - seguridad	64	70.3
Minería - comercio	10	10.9
Sueldos	3	3.2
Religiosos	1	1.09
Nombramientos	8	8.7
Personales	5	5.4
Total	91	100

⁸⁸ Obispo de Puebla de origen guipuzcoano, mismo del gobernador Barrutia. Ver: AGI JUAN ANTONIO LARDIZABAL Y ELORZA, ES.41091.AGI//CONTRATACION,5474,N.1,R.6, 1723-06-28.

⁸⁹ Visitador general de justicia de la Nueva España y ministro del Consejo de Indias y Oidor de la Audiencia de Sevilla. Información de la web oficial de la Real Academia de la Historia de España: <https://dbe.rah.es/biografias/35420/pedro-domingo-de-contreras-y-guillamas>. Visto por última vez: 29-07-2021.

⁹⁰ Información recolectada de las cartas transcritas por el doctor Enciso. En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 75-170.

Es bastante clara cuál fue su principal prioridad a lo largo de todo el periodo que se mantuvo en el cargo. Casi de forma inmediata a su llegada, el nuevo gobernador de la Nueva Vizcaya, entendió que la principal preocupación que lo iba a agobiar persistentemente sería la seguridad del territorio al que llegaba. Para la segunda década del siglo XVIII, en Durango era difícil hablar de una autoridad legítima e incuestionable. En este apartado se trabajan varios documentos escritos de la pluma del gobernador que evidencian dicha situación, puesto que fue una problemática que el mismo Barrutia expone a sus allegados. Esta situación nos habla de una constante falta de seguridad en el territorio. Desde mediados del siglo XVII, con la fundación de los presidios se buscó combatir dicha falta de seguridad, y tal parece que la ineficiente administración fue recurrente a lo largo de las décadas. Para la década de 1660 el capitán del presidio de Cerro Gordo, don Pedro del Pozo Herrera, escribe al gobernador solicitando el corriente de su sueldo y el de sus soldados, puesto que no han recibido la remuneración acordada por la protección de los carros de plata que parten de las minas de Parral hacia el centro de la Nueva España.⁹¹ Así entonces, dicha preocupación por la administración de los presidios no se trataba de una coyuntura particular, sino de un problema que podríamos catalogar como de larga duración. Todos los gobernadores que llegaron a la Nueva Vizcaya debían tratar de alguna u otra manera para resolver las problemáticas de administración de los presidios militares. Sin embargo, tal parece que hubo algunos que prestaron más atención que otros, como lo es el caso de Ignacio Barrutia. A continuación, se realiza un análisis de los documentos encontrados para entender de una forma más completa cuáles eran sus inquietudes y las soluciones propuestas desde la gobernación.

Para el 28 de mayo de 1728, el gobernador escribe una carta al rey refiriéndose al problema central de la gobernación: la situación, mantenimiento y financiación de los presidios militares de la Nueva Vizcaya.⁹² En dicho documento Barrutia presenta su llegada el 2 de marzo de 1728, como se analizó previamente, y especifica que en el transcurso de dicho mes pasó a visitar los presidios activos que se tienen en el reino. Afirma que “los

⁹¹ AGED, Egresos, Casillero 1, expediente 189, caja 3, año 1669, forja 5.

⁹² Es importante recalcar que las siguientes cartas y documentos fueron transcritas del documento original por el Dr. José Encisco Contreras. Muy amablemente me ofreció visitar el recinto donde reposan los documentos originales, pero por razones de la pandemia sanitaria que afecta el mundo en el 2020 no fue posible. Sin embargo, se utilizan las transcripciones que él mismo hizo y a lo que le doy total reconocimiento.

presidios tienen por objetivo preservar de las hostilidades que cometen los indios apóstatas de la religión cristiana y católica.”⁹³ Dicho objetivo, en la visión de Barrutia, no se cumplió a cabalidad, debido a dos factores principales. El primero, la bastedad del territorio que no permitía un adecuado funcionamiento del sistema defensivo presidial, como se analizó en el primer capítulo de la presente investigación. La geografía condicionó directamente el accionar de los soldados de manera negativa, puesto que su radio de acción se encontró limitado debido al desconocimiento de la zona, además que los “indios enemigos” se movilizaban en su propio territorio, con una forma de guerrear basada en entradas rápidas, robar, asaltar e incluso asesinar si se presentaba la oportunidad.⁹⁴ Ahora bien, en este punto es necesaria realizar una reflexión sobre quién es el enemigo que se presenta en los documentos. La profesora Sara Ortelli tiene una serie de trabajos que hacen referencia al conflicto que involucraba a los indios apaches y a las autoridades de los territorios septentrionales de la Nueva Vizcaya.⁹⁵ Para ella, las fuentes encontradas y analizadas proporcionan una serie de datos en los que apoya su hipótesis de trabajo, en la que afirma que se trataba de una guerra conveniente, de que la sombra de los apaches servía como motor de todos los miedos, cual fantasmas que asolaban la Nueva Vizcaya. De esta forma, lo que Ortelli propone es evidenciar la serie de complejas redes sociales, políticas, económicas y familiares que se entretajan en la frontera con el “bárbaro”, para entender las razones que tenían los pobladores no indígenas para asegurar que se hallaban en un estado de constante indefensa ante sus ataques. El esquema clásico de enfrentamiento entre indígenas y españoles ha sido revisado en los últimos años. Ortelli sale de la vieja historiografía que coloca a los Apaches como enemigos clásicos y plantea nuevos actores como vagos, huidos, fugitivos o malhechores. El periodo calificado como guerra (1748-1780), para efectos prácticos de su estudio, fue en realidad de crecimiento económico. Los encuentros armados como la violencia generalizada fueron conceptos incentivados o exagerados por los militares, hacendados y mercaderes vinculados con la frontera para mantener el status quo frente a los cambios que propusieron introducir los reformistas borbónicos. El comercio existente entre

⁹³ *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 28 de mayo de 1728.* Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 75.

⁹⁴ Son numerosos los casos de ataques indígenas en la zona circundante a los presidios de la Nueva Vizcaya, los cuales se ubicaban allí justamente para evitar dicha situación.

⁹⁵ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790).*

los pobladores de los presidios y los “Apaches”, los otros, el enemigo “creado” a vencer, demuestra la flexibilidad de las fronteras y la tal vez inexistencia de una gran guerra, muchas veces exagerada por los capitanes y generales españoles para ser acreedores de ciertos beneficios de la Corona española.⁹⁶ Ahora bien, para la época del presente estudio no es descabellado pensar que también existen una serie de enemigos “creados” que buscan justificar un aumento en los recursos de la defensa que fueran destinados para los soldados militares.

El segundo factor que expone el gobernador Barrutia se explica por una serie de inconformidades sociales y económicas de parte de los soldados presidiales que se encontraban al real servicio de su majestad. Para el 6 de julio de 1728, solo un par de meses de su llegada al cargo, escribe al rey:

“Ahora me hallo con una representación en que los capitanes de los presidios me hacen saber el recelo de inobediencia con que viven de los soldados de su cargo, por lo disgustados que están con la rebaja de los cien pesos de sueldo al año que a cada uno hizo en la visita don Pedro de Rivera, por cuya razón temen suceda alguna fatalidad, y que para evitarla procure dar la providencia necesaria.”⁹⁷

Dicha situación nos permite evidenciar varios aspectos que considero relevantes en la situación de los presidios para dicho momento. En primer lugar, la inoperante actividad en los presidios hace que su funcionalidad se vea constantemente limitada. Los capitanes de los presidios, que una vez más funcionan como un todo, representantes de un sistema presidial, exigen una serie de mejoras dentro de sus fortificaciones, ya que las condiciones actuales no les permiten cumplir sus objetivos a cabalidad. Esta situación se explica por una razón económica. La paga de los soldados se ha visto frecuentemente retrasada, lo que implicó un

⁹⁶ Esta realidad va vinculada con los diferentes aspectos del Estado fiscal-militar, los cuales fueron explicados en la introducción de este trabajo. La guerra es vista como una oportunidad de crecimiento económico, debido a que justifica un aumento de recursos fiscales y justifica un envío de dinero por parte de las autoridades centrales. Es evidente que las autoridades militares de la zona de la Nueva Vizcaya utilizaron este discurso en pro de su propio beneficio. Sin embargo, no por ello debemos deslegitimar, desde el presente, la guerra que se vivía, ya que tenemos conocimiento de que el conflicto sí existió y trajo todas las consecuencias económicas, sociales y políticas a la zona.

⁹⁷ *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 6 de julio de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 92.

descontento social dentro de la vida cotidiana de los presidios. En esta situación fue difícil acceder a los bastimentos básicos de sobrevivencia (comida, vestimenta, armas y caballada, principalmente) y ello imposibilitó una acción adecuada por parte de las fuerzas reales para defender tanto los territorios como la sociedad que habitaba la zona. Es decir, la seguridad se presentó como una ficción en la tierra de nadie. No se puede hablar de un brazo armado real que garantizara dicha seguridad cuando son los mismos soldados los que experimentan una desobediencia continúa marcada por un constante sentimiento de inconformidad con la vida impuesta por las autoridades. Por lo tanto, la desobediencia militar es el segundo factor explicativo de la dificultad de cumplir el objetivo central de los presidios.

Sin embargo, la esperanza de Barrutia se mantuvo relativamente encendida, puesto que se apoyaba en su propia experiencia como militar en diferentes zonas del imperio español. Él mismo resalta su labor como “encargado de establecer un reglamento general para todos los presidios de América” debido a su vasta experiencia en la Habana.⁹⁸ Afirma que las diferencias políticas, administrativas, económicas e incluso de índole social hicieron difícil generalizar la situación de las distintas partes del territorio. Sin embargo, encontró ciertas similitudes que se podían implementar de forma general. Una de ellas se basó en una aplicación justa de los sueldos de los soldados de su majestad. El sueldo del soldado, para Barrutia, permitía garantizar una reciprocidad en su servicio, basado en la lealtad soberana.

Ahora bien, Barrutia, en su carta a Felipe V, encomendaba mejorar la situación de los salarios para evitar los sentimientos de desconfianza, timidez y recelo, evidentes y persistentes en ese momento en la tropa. Incluso, existen otras cartas varias dirigidas al Virrey Casafuerte solicitando una intervención con Su Majestad para brindar un aumento de sueldo a las tropas. Es decir, Barrutia durante sus primeros meses parecía no poder pensar en otra situación en referencia a su gobierno, y como militar experimentado sabía que la mejor manera de garantizar su lealtad y obediencia a la corona era mediante sueldos, si no dignos, al menos no tan miserables.

Para continuar con su análisis, Barrutia presenta su nueva gobernación de la siguiente forma: “Es el Nuevo Reino de la Nueva Vizcaya de tanta extensión como contienen en sí unidas Francia y España. Están en una línea de longitud de doscientas y cincuenta

⁹⁸ *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 6 de julio de 1728. Enciso Contreras, Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia... 92.*

leguas, que dividen a los indios reducidos a la fe y la vida sociable, de los que no tienen casa ni habitación fija y cometen crueldades a todo español e indios reducidos.”⁹⁹ ¿Cómo es posible que 375 soldados activos (mal pagados, mal vestidos y mal alimentados) que se encontraban en los 9 presidios del reino para ese momento lograran una defensa significativa y eficiente de la sociedad, del comercio, de los caminos y de las mismas autoridades? Salvador Álvarez afirma que para el siglo XVI y gran parte del XVII la defensa de la frontera de poblados y caminos recayó en gran medida en los propios vecinos, siendo hacendados, comerciantes o habitantes de la zona.¹⁰⁰ Por tal motivo podemos inferir que se trata de un proceso de larga duración, en el sentido de que la seguridad durante los tres siglos de ocupación española se mantuvo a la deriva sin una clara figura de autoridad. Para continuar, en el mismo mes de julio de 1728, Barrutia afirmó que “...la seguridad y quietud de este reino de la Nueva Vizcaya, que es en toda la América el más expuesto a invasiones de enemigos que continuamente procuran hostilizarle.”¹⁰¹ Es probable que, a raíz de quien escribe el documento, el autor intenta llamar la atención del Rey para que sus peticiones sean escuchadas a la mayor brevedad posible. Sin embargo, no considero que sea una exageración de Barrutia en sus descripciones. Si bien muchas de las zonas de frontera fueron escenario de enfrentamientos bélicos como el caso de los Araucanos al sur, los enfrentamientos en la Nueva Vizcaya fueron sumamente continuos y amenazantes para la seguridad del virreinato y en general las colonias de la Corona. Al ser la llave de la frontera norte, no solo se defendían de los indígenas locales, sino también de la importante ubicación geográfica dentro del conflicto de potencias imperiales colonizadoras en el marco internacional. Inglaterra y Francia se encontraban en una constante expansión territorial en Norteamérica, además de los conflictos bélicos ya previamente analizados en el capítulo anterior. Por tal motivo, la seguridad de la frontera norte se traduce en la seguridad de todo el virreinato de la Nueva España. Así entonces, la urgencia de Barrutia estaba bien fundamentada, puesto que como experto militar que era no es difícil suponer que esta situación se encontraba dentro de sus preocupaciones.

⁹⁹ *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 28 de mayo de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 75.

¹⁰⁰ Salvador Álvarez, “La hacienda-presidio en el Camino Real de Tierra Adentro en el siglo XVII”, en *Transición*, No. 22, Durango, (agosto, 1999), 55-57.

¹⁰¹ *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 8 de julio de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 93.

El gobernador sabía que para cumplir los objetivos eran necesarias una serie de mejoras y reformas que se apresuró a recomendar, solicitar e incluso implorar. Veamos algunas de ellas. En un primer momento, las decisiones que buscó implementar Barrutia sobre el funcionamiento de los presidios en el territorio tenían que ver con la guerra, sus armas y el enemigo al que se enfrentaron. En la carta del 6 de Julio dirigida al Rey, Barrutia realiza una descripción interesante acerca de dicha situación. Afirmó que los “indios enemigos [...] utilizan arco y flechas, y lo mejor para defenderse es la adarga (*escudo de cuero en forma ovalada*) y un colete (*Chaleco de cuero*).”¹⁰² Se refiere entonces en una primera instancia al vestuario de los soldados, donde afirma que no existen los recursos para proporcionar a todos el debido uniforme, y que para el momento no era de extrema necesidad que porten alguno. Es decir, la solución se basó en el uso del colete en los exteriores, puesto que les brindaba movilidad y defensa en caso de algún enfrentamiento armado. Además, les permitió una defensa rápida en una posible entrada de los enemigos. Esta información será de relevancia para el capítulo III, donde veremos de manera más profunda la situación del diario vivir de los soldados presidiales, donde se enfatiza en su vestimenta.

Barrutia continuó con sus directrices en cuanto a la asignación de diez caballos a cada soldado afiliado su sistema defensivo. Al ser un territorio tan extenso, la movilidad fue una de sus soluciones más imperantes. El caballo se convirtió en uno de los bienes más preciados para los habitantes de la Nueva España en general, particularmente para soldados, comerciantes, hacendados, entre otros. La caballada también fue un bien valioso a los ojos de los “indios enemigos” puesto que en la mayoría de entradas que se le informaban al gobernador, los capitanes presidiales le transmitían las pérdidas de caballos que se sufrían, debido a su dificultad por recuperarlas. El contar con los suficientes caballos para la movilidad garantizaba entonces una movilidad necesaria para los soldados. Evidentemente no fue el primero en sugerir prestar mayor atención a dicha situación, sin embargo, no había sido mejorada por sus antecesores. En cartas posteriores se encuentra un elemento muy interesante para nuestro análisis sobre las implementaciones de Barrutia. Afirmó el gobernador en un escrito realizado el 6 de Julio de 1729 dirigido al virrey Casafuerte lo siguiente:

¹⁰² *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 6 de julio de 1728. En Enciso Contreras, Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia... 92.*

“Y este ardid no es tan nuevo en los enemigos [las entradas militares], que no lo hayan intentado muchas veces, y ejecutado alguna; pues por el mes de enero del año de diez y seis, en la hacienda de Ramos, que tenía entonces más de cuarenta sirvientes y veinte *escolteros*, con sus cueras y todas armas, arrebataron del corral una partida de mulas, y huyendo con ellas a paso moderado para que los siguiesen, luego que la gente de la hacienda se halló empeñada en el seguimiento, una corta tropa de indios que estaba escondida para el intento, entró en las casas, pegó fuego a ellas, mató nueve personas y robó una tienda del valor de quince a diez y seis mil pesos, dejando destrozada la hacienda, de modo que en algunos años no se pudo volver a poblar. El año de diez y siete, casi en la misma forma dieron en la caballada del presidio de Cerro Gordo y se llevaron, dejando muertos cinco hombres y malheridos a los demás, de los diez que la guardaban.”¹⁰³

No solo podemos evidenciar de manera explícita uno de los actuares de los grupos indígenas, que utilizaban la distracción para realizar el robo de ganado, caballería y otros bienes a los que pudieran acceder. Lo que llama la atención de esta comunicación es la forma en la que el gobernador utilizó los sucesos ocurridos en el pasado como una forma de legitimar su discurso en el presente. Es decir, Ignacio Barrutia tenía una conciencia de su propio pasado, de sus particularidades, y de la manera en la cual puede utilizar la “historia” no como disciplina de conocimiento académico, sino como fuente de información para reforzar sus argumentos de su presente. A raíz de conocer estos casos, de haber leído sobre ellos a más de una década de su propio presente, utilizó dichos ejemplos en un escrito oficial para poder legitimar sus propias decisiones con respecto al uso e importancia de la caballería dentro de su estrategia militar.

Ahora bien, con dicha asignación propuesta acerca de la caballería, Barrutia esperaba que la situación de seguridad mejorara de manera sustancial. Ligada a esta petición, en el mismo documento Barrutia imploró por una mejoría en las armas y manutención del soldado (y de nuevo mencionando un incremento del salario de cada uno) siendo ello la única forma de “asegurar las minas y conservar la religión católica”¹⁰⁴. La seguridad de los

¹⁰³ *Carta de Francisco de Barrutia al Virrey Marqués de Casafuerte. Presidio del Gallo. 6 de Julio de 1729. En Enciso Contreras, Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia... 131.*

¹⁰⁴ *Carta de Francisco de Barrutia al Virrey Marqués de Casafuerte. Presidio del Gallo. 6 de Julio de 1729. En Enciso Contreras, Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia... 131.*

presidios era la base del comercio y la conversión, como la llave económica y religiosa del territorio de la Nueva Vizcaya. Es allí en donde se encontró su importancia y su buen funcionamiento. Barrutia lo sabía e intentaba persuadir a las distintas autoridades - el virrey Marqués de Casafuerte y el Rey- acerca de las reformas propuestas en 1728.

Para el 26 de agosto del mismo año, en una nueva carta dirigida al rey, Barrutia afirmó una vez más que “el reino de la Nueva Vizcaya y sus provincias es lo más expuesto a invasiones de enemigos de cuantas partes contiene la América, como lo acreditan varias experiencias a mucha costa de sangre y estragos que son tan notorios. Por esta razón es necesario y conveniente el que todos sus vecinos y moradores estén con la prevención posible de armas y de las demás providencias conducentes a su seguridad.”¹⁰⁵ Es sumamente importante entender que el pensamiento de Barrutia se encontraba influenciado por los hechos que él mismo protagonizó en la Habana unos años antes a su llegada a la Nueva Vizcaya. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la situación era muy diferente a la vivida en la isla de Cuba. Barrutia afirma que “En la plaza de La Habana y sus castillos, en cuanto a la distribución de los sueldos, se procedía en aquel tiempo con la iniquidad que parece ha sido común en toda la América, pues el soldado apenas percibía las dos tercias partes de lo que daba el rey. Y aún aquella poquedad no la merecía, según el modo con que hacía el servicio. Hallábase la corte con una confusa noticia de este desorden, y deseaba aplicar el remedio para cuyo efecto, aunque no se debió suponer en mí la inteligencia necesaria, de orden de su majestad, me mandó don Miguel Fernández Durán, a hacer un borrador que sirviese de norma para un reglamento general de toda la América.”¹⁰⁶ Barrutia explica no solo dicha diferencia sino el desorden que se vive en la reglamentación en cuanto al funcionamiento de los cuerpos militares españoles. Sin embargo, el reglamento que le solicitaron redactar no pudo aplicarse, debido a que la provincia de la Nueva Vizcaya vivió una realidad social, económica y militar diferente a la encontrada en las fortificaciones del caribe.

Al virrey Marqués de Casafuerte le escribió para estas fechas sobre su idea de trasladar soldados del presidio de El Pasaje a la compañía de campaña (la compañía

¹⁰⁵ *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 25 de agosto de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 117.

¹⁰⁶ *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 25 de agosto de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 117.

volante).¹⁰⁷ Además, propuso una milicia urbana que se buscó implementar en la ciudad de Durango, sin embargo, para dicho año de 1728 la codicia y corrupción de los habitantes de la zona fueron causa de que no se hiciera realidad. Tal parece que se refiere en esos términos hacia la población debido a la difícil situación económica de la zona, donde la mayoría de habitantes buscaba sobrevivir a las condiciones del momento y no abundaba la plenitud económica. En respecto a lo que nos interesa, resalta la formación de dos compañías milicianas, una de 90 vecinos principales y otra de 190 con edad y disposición competente para el caso. Esta reorganización de los soldados en los parajes responde, según Barrutia, a “la extraña especie de guerra que se hace en estos parajes, donde se lidia con un enemigo que no pudiéndole comparar con otra cosa que los duendes, no dejándose ver, o apoderándose de una sierra, deja frustrada la más eficaz diligencia.”¹⁰⁸ Afirmación interesante puesto que se refiere a la forma en la que se realizaban los ataques enemigos y a los cuales debían responder. En la inmensidad del territorio se hallaba un grupo de amenazas invisibles, de armas silenciosas y de peligro constante, donde defenderse en la zona no solo era primordial, sino que se trataba de todo un desafío táctico de guerrillas que debía solventar el soldado para preservar no solo el comercio y la autoridad política, sino su propia existencia. Ahora bien, este apartado no solo es interesante por la forma en la que entendían dicha amenaza, sino por la manera en que las describen. Los seres humanos buscamos describir las nuevas realidades enfrentadas con referentes pasados que conocemos. Barrutia lo hace con la figura de los duendes, puesto que hace parte de la idiosincrasia española que él conoció y la cual le parece familiar. Este tipo de detalles merecen la pena ser objeto de estudio de otras investigaciones, puesto que se puede aprender mucho más acerca de la mentalidad de los individuos que estamos analizando a comienzos del siglo XVIII.

Para el verano de 1729, Barrutia insistió en la consideración económica que se debe tener con respecto a los bastimentos de los soldados. Afirmo que “en adelante, respecto de los precios a los que se tiene ordenado suministrar a los soldados los bastimentos y demás necesario, no se les deberá cargar por ningún caso los costos de la recaudación de los situados, que no excederán de lo prevenido por los aranceles, y que el importe deberá lastar los

¹⁰⁷ *Carta de Francisco de Barrutia al virrey Marqués de Casafuerte. Durango, 7 de abril de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 109.

¹⁰⁸ *Carta de Francisco de Barrutia al virrey Marqués de Casafuerte. San Felipe el Real de Chihuahua, 4 de diciembre de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 123.

capitanes.”¹⁰⁹ Es decir, se tenía planteado como directriz una salvedad económica y fiscal con respecto a la vida en el presidio. Además, el capitán debía encargarse de la recolección e importes de gastos que se derivaban del aprovisionamiento de los soldados. Dicha práctica nos deja entrever la forma en la que se organizan al interior del presidio, siendo un modelo céntrico con el capitán a la cabeza que busca satisfacer las necesidades de cada uno de sus soldados. Así entonces podemos ver que los soldados presidiales bajo la jurisdicción de Barrutia fueron, en teoría, privilegiados fiscales en comparación con otros sectores de la sociedad.

Para 1730, la situación había mejorado muy poco, o al menos así lo quería presentar Barrutia a sus altos mandos, puesto que los “indios reducidos a la fe pero no bien domesticados siguen cometiendo robos y asesinatos.”¹¹⁰ Esta carta tiene una relevancia interesante, puesto que deja de ver un discurso del gobernador un tanto más humano. Es dirigida a José Patiño y Rosales, su protector y patrocinador en España. En dicho documento realiza una descripción de numerosas reformas y reorganización de las plazas de diferentes presidios. Menciona más de 46 reordenamientos en los diferentes presidios, lo que nos habla de una creciente movilidad de las tropas, creando una red de sociabilidad entre los soldados presidiales. Por ejemplo, la escolta en Durango previamente mencionada no se ejerció en la práctica, por lo que dicha situación se manejó de una forma diferente, ya que lo que se puede ver en los documentos es una reestructuración de los soldados, tomando plazas y oficiales de una zona para trasladarla a otra. Es decir, los soldados se encontraban en constante movimiento, incluso de presidio a presidio, por lo que es probable que se crearan ciertos espacios de sociabilidad entre ellos, al ser un grupo que se considera reducido en dichos parajes. De tal manera, 1730 continuó siendo un año de una gran actividad, según el mismo Barrutia, quien afirmó en carta al mismo José Patiño que:

“Los indios enemigos en el año presente han manifestado más osadía y causado más perjuicios que en los dos antecedentes, pues sólo de los vecinos de la provincia de Sonora que se dirigían a la pesquería de las perlas en aquella costa, han muerto treinta y tres hombres y una mujer sin haberles dado lugar a ponerse en defensa; y en diferentes parajes

¹⁰⁹ *Carta de Francisco de Barrutia al virrey Marqués de Casafuerte. Presidio de El Gallo, 7 de julio de 1729.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 142.

¹¹⁰ *Carta de Francisco de Barrutia a José Patiño. San José de El Parral, 5 de marzo de 1730.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 153.

de estas fronteras han ejecutado otras muertes sin que se haya podido remediar, a causa de lo que las distancias despobladas falta de quien suministre con puntualidad las noticias de entradas de enemigos en el país, y la agilidad con que ejecutada cualquiera fechoría, se saben transportar de unas a otras partes, dificultan el que oportunamente se puedan dar providencias, la que en mi sentir puede preservar de insultos a estas provincias y contener el orgullo de los enemigos, es la repetición de entrada en su país, como desde mi ingreso a este gobierno le propuse a su excelencia y empecé a disponerlas con buen efecto, hoy se dificulta esta diligencia por el corto número de gente que les ha asignado a los presidios.”¹¹¹

Según se aprecia, las grandes distancias y el despoblamiento continuaron siendo los mejores argumentos que utiliza el gobernador para llamar la atención de las autoridades peninsulares. La defensa es mínima en estos casos y se hace necesario, para él, una nueva reestructuración de los soldados. Este apartado, hemos insistido, es fundamental para comprender un poco acerca de la vida que tenían dichos soldados. De esta forma podemos entender su cotidianeidad, que se basaba en el traslado de grandes espacios geográficos, evidentemente afectando a sus propias familias y pequeños núcleos sociales. La seguridad de ellos pasaba por la seguridad del presidio al que pertenecieran, y no era fácil cambiar de lugar en un territorio desconocido donde las amenazas se encontraban latentes en el diario vivir.

Para finalizar el presente apartado cabe realizarse dos preguntas relevantes con referencia a la información presentada. Estas cartas son escritas con una serie de intencionalidades que debemos descifrar para entender su significado de una manera más completa. El gobernador se encontraba interesado en presentar la “realidad” del momento para poder satisfacer sus propios intereses. Por ejemplo, no menciona en sus cartas dirigidas al rey casos puntuales como el del capitán Domingo Picado Pacheco, quien ejerció como capitán del presidio de Mapimí.¹¹² Para 1728 el mismo Barrutia escribe acerca de los reparos necesarios que debían realizarse en dicho presidio debido a la inobediencia del capitán al abandonar su cargo a su suerte y dejar a los soldados desprotegidos y sin una clara directriz. En el documento se lee que el capitán no ha dado cumplimiento en todo ni en frente a esta orden como ni tampoco a la orden de cuidar la compañía, dejándola en total abandono

¹¹¹ *Carta de Francisco de Barrutia a José Patiño. San José de El Parral, 16 de octubre de 1730.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 106.

¹¹² AHMP: Milicia y Guerra; Mandatos; Villa de San Felipe. Fecha 27-11-1728.

imposibilitada a emplearse a los fines de servicio a la Corona. Barrutia era consciente de que no puede demostrar dicha debilidad en su administración, e intenta socorrer esta situación personalmente. Seguramente decidió manejar esta falta de manera interna, para resolver lo antes posible el caso y que su autoridad frente a los capitanes no quedara entredicha. Ahora bien, algunos investigadores pueden plantear que mucha de la información presentada por Barrutia se encontraba exagerada o inflada para hacer ver una situación mucho más difícil a la que en verdad tenía lugar, entre ellos el mismo Porras Muñoz.¹¹³ De esta postura Enciso recalca que “La realidad en muchos casos era que las naciones de diversas regiones de la Nueva Vizcaya se vieron inmersas en un proceso tortuoso y forzado de sedentarización, de adaptarse al modelo hispano de vivir, que en ocasiones parecía verificarse en lugares poco propicios para la agricultura.”¹¹⁴ En este punto vale la pena detener el análisis puesto que considero puede dar a un problema de interpretación. Por un lado, se puede entender que los grupos indígenas tenían numerosos problemas de organización y subsistencia como para poder causar tal cantidad de estragos a las sociedades españolas. Sin embargo, también existe la otra cara de la moneda, y una que particularmente siento con mayor validez. Es justamente la difícil situación de las comunidades nativas la que los obliga a intentar recuperar parte de la tierra y recursos que se encontraba en disputa con los españoles y su sociedad. Es decir, la guerra fue producto de la inestabilidad social de ambos bandos en lucha por el territorio y el control del espacio, puesto que los grupos indígenas veían una oportunidad de mejoría para sí mismos en los ataques a las caravanas de mercancías, comerciantes y, en general, a la sociedad española. Gracias a estos ataques podían acceder a distintos recursos, caballos, alimentos, entre otros. Considero que la realidad histórica está más apegada a dicha situación, puesto que la historiografía reciente nos ha demostrado que estos grupos indígenas tienen un fuerte sentido de pertenencia, de resistencia a la invasión y de ser un característico enemigo de la sociedad española. Es difícil imaginar entonces que la situación precaria los haya obligado a quedarse de brazos cruzados.

Además de ello, se entiende que “otro factor para la inestabilidad al que se le daba poca importancia son las severas hambrunas que azotaban a los pueblos de indios. Se

¹¹³Guillermo Porras Muñoz, *La frontera con los indios de Nueva Vizcaya en el siglo XVII*, (México, Fomento Cultural Banamex, 1980); María Eugenia Galaviz de Capdeville *Rebeliones indígenas en el norte del reino de la Nueva España (siglos XVI y XVII)*, (México, Liga de Comunidades Agrarias, 1967).

¹¹⁴ Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 47.

minimizaban por la conveniencia de construir una imagen de los indios poseídos por un furor bélico y malicioso en contra de la presencia española, que justificaba con más solvencia el fortalecimiento de las autoridades y, desde luego, el aumento del presupuesto autorizado en gastos de guerra”¹¹⁵ Ahora bien, considero importante tener una cautela con respecto a la información encontrada en las fuentes de Barrutia, pues si bien son muchas las pruebas que nos hablan de una difícil situación de seguridad en la Nueva Vizcaya. Es posible que algunos números o situaciones hayan sido inflados por el gobernador a causa de los motivos previamente mencionados, sin embargo, visitas como las de Pedro de Rivera para los años de 1724-1728 corroboran las numerosas dificultades existentes en el territorio novovizcaíno. Por ejemplo, Rivera afirmó para 1726 que “Hallé en esta Villa la novedad de haberse sublevado los indios de los pueblos de la junta de los ríos del norte y conchos: quienes confederados con otras naciones de Gentiles, dieron sobre las misiones: habiendo aprisionado en ellas a dos religiosos de San Francisco misioneros, y a dos sirvientes suyos quitando la vida de estos, y sin dificultad hubieran ejecutado lo mismo con los religiosos.”¹¹⁶ Es decir, la seguridad era solo un espejismo en los territorios de la Nueva Vizcaya, donde las autoridades militares no tenían los mecanismos suficientes para ejercer una autoridad capaz y un control del poder y del territorio como en otras partes del virreinato de la Nueva España.

2.3 ¿Soldados al poder?

Ligado al punto que se analizó en el apartado anterior, surge un segundo punto importante a considerar a partir de las fuentes consultadas y el recorrido histórico que se ha realizado hasta aquí. Es inevitable preguntar acerca de la autoridad que pudo ejercer el gobernador Barrutia en este territorio. No solo porque sea una interrogante válida desde el presente que surge del trabajo historiográfico sino a razón de que el mismo gobernador sabía que su autoridad se colocaba muchas veces en cuestión. Ejemplo de ello es lo escrito por Barrutia el 4 de junio de 1728. En la carta afirmó que la situación se ha tornado difícil debido a la proliferación de

¹¹⁵ Ortelli, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*, 22-35.

¹¹⁶ Pedro de Rivera. *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de presidios, situados en las provincias internas de Nueva España*. Guatemala, Sebastián de Arévalo. 1736.

enfermedades entre las personas y la falta de trabajadores ha afectado directamente la producción tanto del mineral como del comercio de la provincia de la Nueva Vizcaya.¹¹⁷ Sus preocupaciones seguían latentes porque sus directrices no tenían el efecto deseado. Durante la mayoría del tiempo se encontró fuera de la ciudad de Durango, con la excusa de tener que estar al frente de los presidios, encontrando su lugar de residencia en el asentamiento minero de Parral. Sin embargo, su presencia no era motivo de autoridad frente a las tropas presidiales. Para el 15 de agosto escribe que:

“Luego que los soldados supieron que yo trataba de prevenir bastimentos y lo demás necesario para el destacamento, y que éste debía alejarse de setenta a ochenta leguas de este real, tuve noticia iban confabulándose para no consentir en la salida con el pretexto de no poder costear ni mantenerse en tan dilatado viaje con el corto sueldo que se les suministra, profiriendo que pues sin expresa orden de vuestra majestad se les había rebajado la cantidad de cien pesos a cada uno, imposibilitándolos por este medio a que se puedan mantener y costear salidas a campaña, no era justo que nadie los precisase a semejantes funciones.¹¹⁸

La palabra clave en este apartado es la “confabulación”. Se puede evidenciar que los soldados tenían una plena conciencia de su situación, y que buscaban llevar sus acciones con respecto a sus propios intereses, no en relación a los beneficios de las autoridades, ni peninsulares ni locales. Los soldados presidiales entonces se consideran de cierta forma autónomos a decidir qué tipo de orden ejecutar y cuál no es de su conveniencia. Podemos entonces preguntarnos por la ausencia de una clara autoridad con respecto al manejo del brazo armado español en la zona de la Nueva Vizcaya para las primeras décadas del siglo XVIII. Hemos visto en apartados anteriores que el Estado Fiscal militar español ubica la fuente de su legitimidad y soberanía en el aparato militar que pueda ejecutar. Si este principio básico no se cumple a cabalidad, podemos preguntarnos entonces en quién reside verdaderamente la toma de decisiones o el poder real dentro de dichos territorios.

¹¹⁷ *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 4 de junio de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 87.

¹¹⁸ *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 15 de agosto de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 97.

Posteriormente, en la misma carta el gobernador afirmó que “Híceme cargo de las malas consecuencias que se podían seguir de darme por entendido de semejantes conferencias, hallándome sin otras tropas con qué poder sujetar y castigar una inobediencia declarada que justamente debí recelar.” Barrutia no solo era consciente de la inoperatividad de los soldados, sino que además reconoció que no tenía forma alguna para ejercer su autoridad más allá de intentar ganar su confianza con promesas de pagos, de bastimentos y de una mejora de su situación. En su ingenio militar, es claro que debió pensar que los soldados presidiales debían ser sus mejores aliados, puesto que no tiene la forma de enfrentarlos como enemigos. Para 1729, afirma que “desde el año pasado insinué a vuestra excelencia, [el virrey], y ahora con más extensión explico, que en mi sentir, sin tratar de reforma, la providencia que se debe dar es la de poner los presidios en actitud de servir, obligar a los presidiales a que cada uno, según el carácter y ministerio, cumpla con su obligación,”¹¹⁹ En este punto, podríamos preguntarnos ¿qué podía hacer el Virrey como figura central y encargada de tan diferentes asuntos administrativos, como para obligar a un grupo de soldados de la frontera norte a obedecer a su gobernador de turno? Continúa Barrutia:

“[Se debe] castigar severamente al que en ella faltare, disponer frecuentes entradas en la tierra de los enemigos que infestan la frontera de esta provincia Tepehuana, recorrer a menudo los agujeros a que regularmente acuden, y continuadas con empeño estas diligencias por un par de años, transferir el presidio de El Pasaje a la junta de los ríos del Norte y Conchos, para el efecto de sujetar aquellos indios, restablecer las cinco misiones que están desamparadas y para que sirva de freno a los indios de la nación apache, cuyo número es infinito, y esta providencia no es dable se pueda dar sin inconveniente ni aumento de gastos.”¹²⁰

Una vez más insistía en el aumento de los gastos que deben disponer las autoridades para su gobernación, sin embargo, no es de creer que solo lo mencione para generar un beneficio propio. En este documento se puede apreciar su verdadera preocupación sobre la falta de una autoridad legítima en este territorio. Solo con el aumento de recursos y de población se le

¹¹⁹ *Carta de Francisco de Barrutia al virrey Marqués de Casafuerte. Presidio de El Gallo, 6 de julio de 1729* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 131.

¹²⁰ *Carta de Francisco de Barrutia al virrey Marqués de Casafuerte. Presidio de El Gallo, 6 de julio de 1729.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 131.

permitiría implantar todas las directrices que se han venido analizando hasta este momento. Los soldados no tienen una actitud de servidumbre, por lo que nos habla de una conciencia de autoridad que ellos mismos saben de lo que son capaces. Como veíamos en el capítulo anterior, son los soldados quienes decidían qué entrada realizar, de qué forma obedecer, e incluso el sí hacerlo o no. A mi modo de ver, eran los grupos armados habitantes de los presidios quienes ejercieron de forma informal el poder autoritario en los territorios del norte de la Nueva Vizcaya. La autoridad recaía no solo en una figura particular, sino más bien en varios centros de poder donde la soberanía y facultad de ejercer el poder se encuentra dispersa en un juego de intereses, sobrevivencia y miedo a lo desconocido.

En 24 de febrero del mismo año, el gobernador pone de nuevo en manifiesto la situación:

“Impresionado los oficiales reales de Durango, a que en trescientas leguas de distancia no tienen superior que les corrija sus excesos; abusando de las facultades que a su carácter son concedidas y de la confianza que corresponde al ministerio que ejercen, han llegado a consentir que sin el menor recelo de corrección pueden ejecutar cuanto les parece, conducente a satisfacer la maliciosa codicia del uno, e ignorante y escandalosa torpeza del otro.”¹²¹

En casi la mayor parte del territorio, se refiere a la falta de un superior capaz de corregir los excesos perpetrados por las tropas militares. De este punto rescato la falta de *confianza* de los soldados en sus superiores. Este punto será ampliado en el capítulo III, puesto que es interesante entender cómo los soldados no tienen una figura de autoridad que produzca en ellos la confianza suficiente para obedecerlo. A raíz de los numerosos descuentos de su sueldo, de los que Barrutia es testigo y solicita se incremente frecuentemente¹²², no ven ni en Barrutia, ni en los anteriores gobernadores, una figura amigable, confiable y honesta que en verdad se interese por su situación. Tal parece que el único que puede llegar a ganar su

¹²¹ *Carta de Francisco de Barrutia al virrey Marqués de Casafuerte. San Felipe el Real de Chihuahua, 24 de febrero de 1729.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 128.

¹²² En la *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 26 de febrero de 1729* solicita lo siguiente: “En representación hecha de 28 de mayo próximo pasado a que acompaña borrador para el reglamento que me ha parecido deberse establecer en estos presidios, tengo explicado a vuestra majestad el peligroso estado en que se hayan por haber manifestado varias veces los soldados ánimo dispuesto a desobedecer, dándose entre ellos por causa suficiente la rebaja de sueldos de cien pesos a cada uno al año, que hizo don Pedro de Rivera en su visita” Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 101.

confianza es el capitán de cada uno de los presidios, puesto que es alguien que vive en carne propia todas las dificultades de sobrevivencia a su lado. Más adelante se verán algunos casos relevantes para entender dicha situación.

En la visita al presidio del Pasaje, el gobernador afirma “reconocer en los oficiales timidez y desconfianza para mandar, y en los soldados displicencia para servir y osadía para despreciar órdenes.”¹²³ Muchas veces los capitanes no encontraron la fuerza para mandar ni la autoridad para ejercer. A esta situación, el experimentado militar afirma en la misma misiva que “habiendo instruido reservadamente a los oficiales en lo que es de su obligación y lo que debían responderme cuando yo les hablase en presencia de los soldados, junté a todos y dije lo que me pareció ser del caso para que unos y otros estén en la inteligencia de lo que los hombres honrados deben ejecutar en servicio de su soberano.” La forma de argumentar es persistente, incluso en las cartas oficiales. Barrutia hablaba de encontrarse en una gobernación donde sus súbditos no tienen interés en obedecer. En relación incluso con las autoridades de Durango, en carta de 1728 afirma que “híceme cargo de diferentes circunstancias como son la de hallarme en un país cuyos habitantes, de mucho tiempo a esta parte, están acostumbrados a proferir cuatro desvergüenzas al gobernador, y no convenir en lo que les mande si no les place.” ¿Cómo poder hablar de una autoridad cuando la cabeza de gobierno evidencia la falta de ella?

Ahora bien, en otras cartas escritas por Barrutia, se puede ver su toque nostálgico de derrota e incertidumbre frente a la falta de autoridad que es incapaz de ejercer. Andrés de Elcorobarrutia y Zupide, secretario del Consejo de Indias,¹²⁴ y amigo personal del gobernador según sus propias palabras, es el lector de las perplejas palabras que le anota, donde sigue “Con toda ingenuidad me prometo vivir con la mortificación de no poder ejecutar muchas cosas de las que conviene,” y agrega que “me será preciso vivir en una inacción y contemplando a los soldados por ser estos los que al presente me ocasionan mayor cuidado.”¹²⁵ Al ser su más importante recurso, los soldados eran a la vez su más inquietante

¹²³ *Carta de Francisco de Barrutia al virrey Marqués de Casafuerte. San José de El Parral, 12 de mayo de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 111.

¹²⁴ Secretario del consejo de Indias. Ver: (AGI). Bula del papa Benedicto XIII al rey Felipe V, comunicando la provisión del Obispado de Puerto Rico, vacante por defunción de Fernando de Valdivia y Mendoza. ES.41091.AGI//MP-BULAS_BREVES,263, 1727-03-17.

¹²⁵ *Carta de Francisco de Barrutia a don Andrés de Elcorobarrutia y Zupide. San José de El Parral, 26 de agosto de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 99.

preocupación. Ya conocido el escenario vivido en la Nueva Vizcaya se percibe en su tono una resignación frente a las instrucciones políticas que pudiera efectuar. Al parecer, entendió que no será capaz de realizar mayor avance en estas tierras, pues la autoridad no descansa sobre sus hombros. De los soldados presidiales afirma que “espero que la actividad de vuestra merced coadyuve a facilitar los medios para que yo pueda establecer algún respeto de que tanto se ha carecido por acá de mucho tiempo a esta parte, asegurando a vuestra merced, con la ingenuidad que debo, que para el caso tenemos la fortuna de lidiar con unos hombres a quien cualquiera formalidad el primer día los escandaliza, el segundo quedan indiferentes, el tercero la aprueban y el cuarto la celebran, excepto los que son movidos de algún interés privado.”¹²⁶

2.4 Enfrentando la dificultad: ¿en quién reside la autoridad?

Como hemos podido evidenciar en las líneas anteriores, la realidad de los soldados es más compleja en términos de poder, autoridad y legitimidad que lo que ha presentado la historiografía sobre el tema hasta el momento. Afirmo que cada soldado se movilizó frente a un interés personal, no al interés general de las autoridades. Lo que debía hacer Barrutia, y él mismo lo reconoce, es intentar que dichos intereses vayan en la misma dirección. El gobernador buscó ganar su confianza para poder ejercer una mínima autoridad. De esta forma, encontró el apoyo de ciertos capitanes que tenían una relativa confianza de los soldados presidiales. Un caso de ello es el experimentado capitán del presidio del Gallo, puesto que Barrutia afirma que “Y al referido capitán de El Gallo, a quien ellos manifiestan tener afectuoso respeto, reservadamente le encargué los visitase a menudo empeñándolos a trabajar, y que para este fin, y resguardo del padre, si le pareciere necesario, mantuviese en el pueblo dos soldados de su presidio pretextando algún motivo que oculte a los indios la desconfianza que de ellos se tiene.”¹²⁷ Como se puede evidenciar la figura del capitán podía servir como garantía de que los soldados ejecutaran las ordenes de sus autoridades, ya que sin el capitán esto no sería posible. Otro caso particular es el del capitán del presidio de

¹²⁶ *Carta de Francisco de Barrutia a don Francisco Fernández de Molinillo. Durango, 9 de abril de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 109.

¹²⁷ *Carta de Francisco de Barrutia al virrey Marqués de Casafuerte. San José de El Parral, 12 de mayo de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 111.

Conchos para 1728, Don Joseph de Berrotarán. Este famoso personaje hace parte de una serie de capitanes que ejercieron una fuerte influencia en la conformación de poblamiento y administración del territorio, no solo en el ámbito presidial sino en el socio-económico. Ortelli realizó un vasto análisis acerca de un grupo de abigeos, ladrones de ganado, vinculado por lazos de parentesco, amistad y compadrazgo que actuaron dentro de la provincia de la Nueva Vizcaya.¹²⁸ El capitán Berrotarán figura como uno de los personajes centrales dentro de su análisis, puesto que se desempeñó como la unión entre la familia Sáenz y el clan Orio y Zubiate.¹²⁹ El capitán además siempre estuvo presto a resolver las directrices de los gobernantes que tuvo a la orden, tanto del gobernador Martín de Alday como de su sucesor Ignacio Barrutia. Para 1724 fue el encargado de coordinar todos los capitanes del sistema presidial en torno a las diferentes hostilidades hechas por los indios enemigos en las proximidades del presidio de Cerro Gordo. Realizó una lista de soldados de los diferentes presidios que tenía a su disposición, así como de una figura interesante de “soldado-vecino” de las Jurisdicciones de Yndee, del Valle de Santiago de Papasquiario y de San Juan del Rio.¹³⁰ En este mismo documento el capitán Berrotarán menciona que se despacharon cuatro espías al aguaje (un cuerpo de agua) con la orden que en caso de que hubiese enemigos, con dos de ellos encontrarse el campo en los picachos y en su defecto se mantuvieron en dicho aguaje hasta que llegase el campo. En la marcha una de las mayores problemáticas que deja ver el capitán es la falta de agua para la caballada y los hombres que comandaba. Menciona que solo se encontró un pozo, por lo que debían beber uno por uno lo cual dificultaba el abastecimiento. Esperaban a los espías para todo, para avanzar, para detenerse, siendo así un cargo relevante para el funcionamiento de las avanzadas de los soldados presidiales. De esta forma podemos ver que Berrotarán básicamente cumplía con las directrices siendo el punto de autoridad más alto dentro de la zona, y así continuó hasta su retiro para el año de 1735.¹³¹

¹²⁸ Ortelli, Parientes, Compadres y Allegados: Los abigeos de Nueva Vizcaya en la Segunda Mitad del Siglo XVIII

¹²⁹ Archivo Histórico Municipal de Parral: Milicia y Guerra; Mandatos; Villa de San Felipe: 31-05-1727.

¹³⁰ AHMP, Milicia y Guerra, sediciones, Hacienda de San Juan Bautista del Cerro Gordo: 01-03-1724.

¹³¹ Las actividades de Berrotarán comenzaron para inicios de la década de 1720. Dice el documento: en la visita al presidio de Mapimí por el capitán Gregorio Álvarez Tuñón, Visitador General de Armas, se encontró al capitán Joseph de Berrotarán, que es del presidio de Mapimí, en el presidio del Gallo que dista a catorce leguas poco más o menos. En épocas en que gobernó Alday ya se entendía como un sistema presidial, de colaboración mutua y constante interacción entre presidios. AHMP: Milicia y Guerra: Administración de Milicia: 02-03-1723.

Barrutia lo conoció directamente y entendió que debía ser su mejor aliado puesto que sabía cómo tratar a los soldados para hacerlos funcionar de la mejor manera posible.

El respeto de sus capitanes para el gobernador Barrutia era un valioso tesoro que debían mantener. En este vínculo basó su estrategia para ganar un ápice de poder, de autoridad y de ejecución de sus propias directrices. Por lo tanto, debía hacer notorios sus esfuerzos por los cuidados de los soldados. En ese sentido, escribe el gobernador:

“[...] Y que en esta inteligencia, [Los soldados] no debían pensar en otra cosa que en ser obedientes a sus oficiales, dando puntual cumplimiento a todo lo que es obligación de buenos soldados. Dijeron que lo harían así con la esperanza de que yo les atenderé solicitando su bienestar. Hallábame informado de los precios a que les daba los bastimentos y caballos y de los a que les puede suministrar al presente sin perjuicio (tachado: “sin perjuicio”) del que los provee, que es el capitán, y en presencia de todos le di orden para que hasta otra disposición hiciese la rebaja de un peso en cada fanega de maíz, otro en cada res y otro en cada caballo. Quedó convenido en esto y los soldados se dieron por satisfechos del beneficio que en esto recibían.”¹³²

Es claro que Barrutia, de una forma astuta, necesitaba esa confianza y cualquier buena acción que fuera en los intereses de los soldados debía hacerse de forma pública. Todas las buenas noticias que pudiera dar debían manejarse con la mejor estrategia publicitaria posible. Si los soldados percibían una mejora en su modo de vida, tenían que estar convencidos que había sido por gracia del gobernador, aunque no fuera así la realidad. El estar en un frecuente contacto con ellos, con sus problemáticas, con su diario vivir mantenía una esperanza de cimentar su autoridad en la Nueva Vizcaya.

Los capitanes entonces hacen parte fundamental del sistema defensivo de la Nueva Vizcaya, no solo por su papel dentro del ámbito militar sino además por su relevancia en el ámbito económico y comercial. Por ejemplo, el caso de la familia Barraza para el presidio de Santa Catalina de Tepehuanes que es analizado por el ya citado Salvador Álvarez.¹³³ Al controlar el sistema comercial y tránsito de mercancías por la zona, utilizaron su poder para

¹³² *Carta de Francisco de Barrutia al virrey Marqués de Casafuerte. San José de El Parral, 12 de mayo de 1728.* En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 112.

¹³³ Álvarez, *La hacienda-presidio en el Camino Real de Tierra Adentro en el siglo XVII*, 49-61.

adquirir bienes de precios más económicos. Al parecer, muchos capitanes tenían negocios de ganado, de esclavos y de cosechas de parcelas particulares.¹³⁴ Su poder entonces era clave para la gobernación, y viceversa. Los capitanes preferían llevar una buena relación con el gobernador puesto que sabían de las ventajas en prebendas, nombramientos, permisos, entre otros, que dicha relación pudo brindarles a ellos y a sus familias.

Por otra parte, esta autoridad no solo fue difícil aplicarse en el terreno militar, sino prácticamente en todo lo que intentaba Barrutia. Tania Raigosa analiza de manera específica la aplicación de justicia en Durango y la Nueva Vizcaya para el siglo XVIII, y menciona particularmente el caso del gobernador que nos compete. Afirma que “Si bien el mencionado gobernador guipuzcoano se encontró con varios problemas para desarrollar su gobierno, por diversos factores de la región, ya fueran económicos, políticos o geográficos, estos de igual forma se le presentaron para realizar el nombramiento de los alcaldes mayores. Los principales factores fueron lo extenso de la región y la falta de pobladores en ella. El propio gobernador informa que a su llegada existían solamente 19 alcaldías mayores, por lo que optó a realizar los nombramientos con todo el rigor que las leyes estipulaban.”¹³⁵ Podemos ver entonces que las dificultades para ejercer la autoridad no solo fueron en el ámbito militar, sino que, como gobernador, al tener atribuciones jurídicas y de nombramiento, no pudo ejercerlas de la manera más conveniente. Además de ello, Raigosa afirma que “El primer problema con el que se encontró [Barrutia] fue la falta de control y orden por parte de los vecinos de Durango, pues entre sus quejas el gobernador mencionaba al virrey Casafuerte que sus antecesores se habían topado con problemas para imponer su autoridad, porque los pobladores actuaban con desobediencia a los mandatos y hacían lo que se les daba la gana.”¹³⁶ De esta manera podemos entender que la problemática no se encontró únicamente en la coyuntura temporal aquí analizada, sino que la falta de autoridad en la zona era un problema constante en las distintas gobernaciones. Esto es característico de un proceso histórico de larga duración, que explica muchas de las problemáticas de seguridad, atraso económico, problemas jurisdiccionales en relación a la Audiencia de Guadalajara, entre otros factores.

¹³⁴ Carrillo, *Ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro, durante los siglos XVII y XVIII*, 222-223.

¹³⁵ Tania Raigosa Gómez, *La Justicia criminal en Durango, Nueva Vizcaya, 1750-1824*. Tesis doctoral, Sevilla: Universidad de Sevilla. 2017, 112.

¹³⁶ Raigosa Gómez, *La Justicia criminal en Durango, Nueva Vizcaya, 1750-1824*, 118.

La historiografía entonces podría preguntarse en próximas investigaciones de qué formas Ignacio Barrutia intentó solventar esta falta de autoridad en términos judiciales y administrativos.

2.5 A modo de conclusión

A raíz de lo previamente estudiado, me gustaría resaltar, en primera instancia, que las afirmaciones presentadas son una aproximación histórica a una realidad ajena a nuestro propio presente. Intentamos reconstruir un proceso del pasado a través de la percepción de sus actores, el contexto en el que se encuentran y la información que ha sobrevivido el paso de los años. Por tal motivo, considero que de ninguna manera son aseveraciones que se presentan de forma rígida, e intento incentivar a los investigadores a seguir abonando nuevas perspectivas históricas con el fin de alimentar el debate historiográfico.

En primer lugar, podemos apreciar que Ignacio Barrutia creció bajo el contexto militar de comienzos del siglo XVIII en la península, donde fue testigo de las numerosas estrategias militares y manejo de recursos, siendo este último factor de los más relevantes para obtener la victoria dentro de un conflicto militar. Esta experiencia le creó una reputación suficiente que lo llevaría a ser nombrado gobernador de una de las provincias consideradas más conflictivas del virreinato por su carácter de frontera.

En segunda instancia, a su llegada comprendió que su prioridad como gobernador debió ser el manejo, administración y regulación del brazo armado español, particularmente la línea presidial construida desde el siglo XVII en la Nueva Vizcaya. Esta situación lo enfrentó a una serie de dificultades administrativas, donde la más grande sería un problema de autoridad creciente, que no fue particular a su gobernación, sino que se caracteriza por ser un proceso histórico de larga data.

A raíz de dicho problema, el gobernador Ignacio Barrutia buscó por todos los medios posibles ganar la confianza no solo de los soldados presidiales, sino de la sociedad en general que tenía a su cargo. Entre sus acciones se encuentran el intentar mejorar la calidad de vida de los soldados, comerciantes, mineros, entre otros. Estos actos se hacían de manera pública para garantizar que la población sea testigo de que los cambios o mejoras, por mínimas que fueran, eran por obra del gobernador. Además, buscó ganar el favor de la única

figura de autoridad de los presidios: el capitán al mando. Considero dicha figura mucho más relevante de lo que ha visto la historiografía hasta el momento. Efectivamente, fueron los capitanes presidiales quienes ejercieron la autoridad y sirvieron como conducto entre el brazo armado y las autoridades políticas españolas.

Como lo ha presentado la historiografía del Estado fiscal-militar, la guerra es el mecanismo por el cual las autoridades imperiales lograron legitimidad en todo el territorio imperial. Si las fuerzas armadas no eran capaces de ejercer un dominio claro sobre dicho espacio, no se puede garantizar que el poder de las autoridades sea totalmente legítimo. Esta realidad era la vivida en la Nueva Vizcaya de comienzos del siglo XVIII, puesto que no se podía hablar de una autoridad principal, ya que careció de los medios para ejercer el poder sobre los subordinados. Además de ello, tanto las fuentes históricas como la historiografía nos han demostrado que la falta de autoridad no solo fue inherente al ámbito militar, sino que se extendió a prácticamente todos los ámbitos dentro de la gobernación.

Capítulo III

Prácticas y cotidianidad en los presidios de la Nueva Vizcaya

La cotidianidad que se vivió dentro de los presidios de la Nueva Vizcaya aún es un misterio en muchos ámbitos para la historiografía actual sobre el tema. El presente capítulo tiene como fin iluminar aquellos vacíos que existen, a fin de comprender más acerca de cuáles eran las prácticas sociales de aquellos quienes habitaron los presidios de la Nueva Vizcaya, en particular durante la gobernación de Ignacio Barrutia (1728-1734). Cabe resaltar que no solo se tomarán casos de esta periodización, sino que se analizan situaciones previas a fin de ampliar el análisis presentado, esto con el fin de apreciar algunas de las continuidades que permanecieron en la época de Barrutia comparado con sus antecesores. Por ejemplo, muchas de las condiciones y descripciones que realizó Pedro de Rivera en sus viajes para 1724 serían muy similares a las que encontró Barrutia cinco años después. Se debe recordar que es una época en la que los grandes cambios son en extremo lentos y la continuidad era frecuente en esta sociedad. En el primer inciso se busca estudiar la realidad socioeconómica de los presidios, indagando por los salarios de los soldados y las condiciones económicas de las cajas reales, a fin de comprender la relación del pago de la milicia con la cantidad de plata extraída para el momento, al menos para la gobernación de la Nueva Vizcaya. En un segundo apartado, se analizan algunos aspectos generales de la vida cotidiana del presidio, entendiendo particularmente el funcionamiento administrativo del mismo, además de su relación con la sociedad exterior. Para continuar, se analizan las prácticas de consumo que solían tener los habitantes del presidio, desde la solicitud de sus víveres, hasta el mercado interno en donde eran administrados y un análisis posterior de los elementos que consumían en el día a día, desde alimenticios hasta de vestimenta, incluyendo prácticas de higiene y esparcimiento. Posteriormente se estudia de manera precisa quiénes hacían parte de la humanidad que habitaba los presidios, puesto que más allá de los obvios soldados existe un universo de personas diferenciadas por su lugar de origen, condición racial, estratificación social, nivel de parentesco, entre otros aspectos. Dicha población evidencia que los presidios se constituyeron como uno de los principales mecanismos de apropiación del espacio y

posterior poblamiento de los territorios de la frontera norte. Para finalizar, se analizan los diferentes espacios de sociabilidad dentro de los presidios, o en relación a ellos. Lugares como las cárceles, la caballada, la capellanía y la plaza central del presidio son algunos escenarios en donde se presentaban diferentes prácticas de sociabilidad dentro del día a día de la vida presidial.

Lo cotidiano hace parte de lo esencial de la historia, y muchos historiadores se enfocan en demostrar dicha premisa. Las prácticas cotidianas son las que dan una construcción a la historia de la humanidad. Sin embargo, la reconstrucción histórica de la vida cotidiana es compleja puesto que su metodología se basa en el análisis de los detalles, pistas, particularidades y minuciosidades que muchas veces pasan de ser percibidos al ojo del historiador del presente. Por lo tanto, el recorrido hasta aquí realizado se enfoca en reconstruir un contexto geográfico, social, político y, finalmente, económico, con el fin de entender de mejor forma los distintos apartados de la vida cotidiana. La vida cotidiana brinda un sinnúmero de aspectos posibles para historiar, y el caso de los soldados novovizcaínos no es la excepción. Por ello, en las siguientes páginas se presentan los aspectos que se consideran más relevantes para el entendimiento de su sociedad, apoyados de igual forma en las fuentes que han llegado hasta nuestro presente. Dicho lo anterior se espera incentivar nuevas investigaciones sobre la cotidianidad de la sociedad novovizcaína a fin de seguir alimentando el debate historiográfico.

3.2 Socioeconomía presidial

Para comprender la situación de los habitantes del universo presidial que hemos venido trabajando hasta el momento, es necesario analizar la situación socioeconómica de los individuos, particularmente de sus sueldos. Al entender cuáles eran sus recursos, más adelante podremos dar un panorama general de cuáles eran los bienes de consumo a los que podían acceder en su diario vivir. En términos económicos, vale la pena recordar que la entidad de la Nueva Vizcaya mantuvo como primer impulso la actividad minera. La explotación de dicha actividad le permitió a la Corona y las autoridades coloniales una fuente económica con la que se buscó solventar la mayoría de compromisos sociales y políticos de administración y seguridad, tanto en el ámbito local como en los conflictos con otras potencias imperiales.¹³⁷ Dicha relevancia de la minería era conocida en la época, hasta por el más humilde de los habitantes presidiales. Por lo tanto, conocían de la importancia de proteger las minas y los respectivos fletes que transportaban el material, puesto que de allí se alimentaban las arcas que devengaban sus propios pagos. Sin embargo, la situación en realidad no siempre fue justa con respecto a sus actividades y posteriores retribuciones salariales. Es conocido por la historiografía que la Corona autorizó que el sustento de los nuevos presidios corriera a cargo de la Real Hacienda.¹³⁸

Para el 28 de mayo de 1728, el gobernador José Ignacio Barrutia recibió una orden real en la que se indicaban varias instrucciones, entre ellas las relacionadas a los sueldos de los soldados.¹³⁹ En palabras reales, Felipe V, primer monarca de la casa borbónica en el Imperio Español, afirmó que “con pleno conocimiento de lo que el soldado necesita para mantenerse en el estado que conviene a mi real servicio, pueda yo dar la providencia necesaria para atajar el desorden.” Con esa premisa, Felipe V buscó satisfacer las necesidades de los soldados a través de las siguientes directrices. En primera instancia, ordenó que los 9 presidios de ese momento debían mantenerse en pie de funcionamiento a fin de garantizar la

¹³⁷ Vallebuena, M. (2013). “Economía y negocios en el Durango de los siglos XVIII y XIX.” en *Historia de Durango – Tomo III UJED*. México: P 218.

¹³⁸ Cramaussel, Chantal. “La compañía volante de campaña del Valle de San Bartolomé, 1688-1752” en *Región y sociedad* no. 67. 2016, 180.

¹³⁹ La siguiente información se encuentra en la *Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 28 de mayo de 1728*. En Enciso Contreras, *Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia...* 75.

seguridad y autoridad de la zona, ya que consideró no ser necesaria la fundación de alguno nuevo, al menos de momento. Es evidente que, aunque no lo menciona, detrás de dicha orden existe una razón económica, puesto que cada presidio es un gasto fuerte para las arcas reales. En segunda orden, Felipe V presentó a través de su escrito un detallado análisis de cómo deben ser los sueldos de los soldados presidiales de la forma siguiente:

Para los presidios de El Pasaje, El Gallo, Mapimí, Cerro Gordo y Sinaloa los sueldos serán los siguientes, según el ordenamiento real:

Tabla N. 4. “Sueldo oficial de los soldados de los presidios novovizcaínos de El Pasaje, El Gallo, Mapimí, Cerro Gordo y Sinaloa para 1728.”¹⁴⁰

Cargo dentro del presidio	Sueldo determinado por el Rey al año	Número de personas en el cargo	Total por cada cargo
Capitán del presidio	1000 pesos	1	1000 pesos
Teniente	600 pesos	1	600 pesos
Sargento	480 pesos	1	480 pesos
Cabo de Escuadra	425 pesos	2	850 pesos
Capellán	450 pesos	1	450 pesos
Soldado	400 pesos ¹⁴¹	30	12000 pesos
Total por cada presidio al año			15.380 pesos

Para los presidios de Fronteras, Janos, Conchos y la Compañía Volante los sueldos para 1728 serán legalmente los siguientes:

¹⁴⁰ Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 28 de mayo de 1728. En Enciso Contreras, Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia... 75.

¹⁴¹ Como se vio previamente, el visitador Pedro Rivera afirmaba que el sueldo de los soldados presidiales debió rondar los 450 pesos, aunque la cifra de 400 pesos fue la que el Rey buscó implantar. Sin embargo, por lo que se percibe en los documentos esta cifra en la realidad nunca se alcanzó.

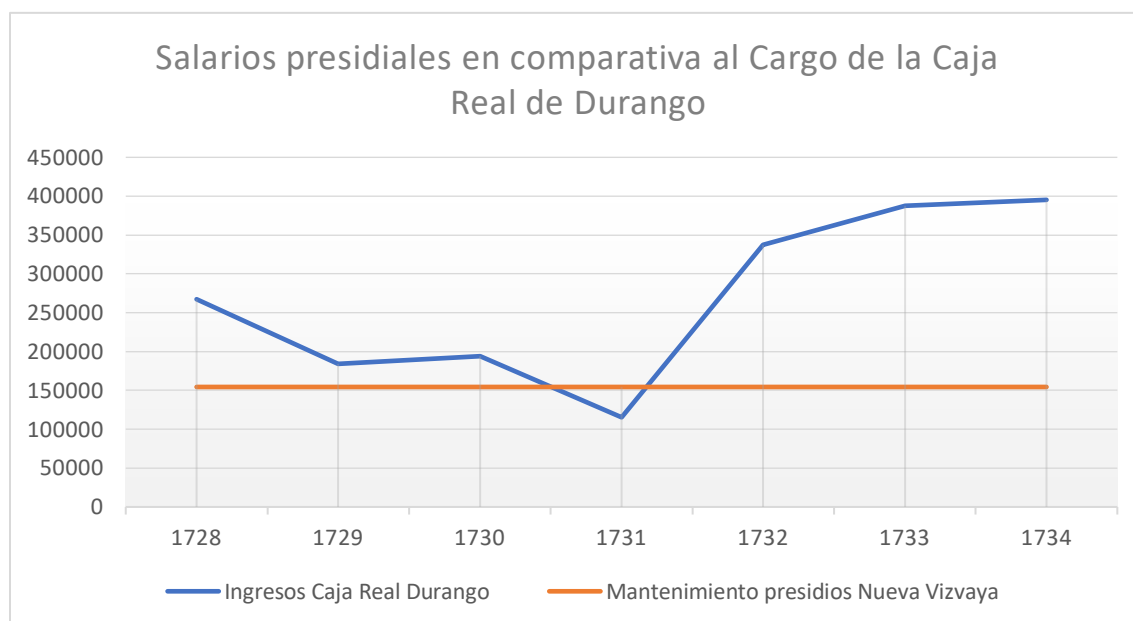
Tabla N. 5. “Sueldo oficial de los soldados de los presidios novovizcaínos de Fronteras, Janos, Conchos y la Compañía Volante.”¹⁴²

Cargo dentro del presidio	Sueldo determinado por el Rey al año	Número de personas en el cargo	Total por cada cargo
Capitán del presidio	1000 pesos	1	1000 pesos
Teniente	600 pesos	1	600 pesos
Sargento	480 pesos	1	480 pesos
Cabo de Escuadra	425 pesos	2	850 pesos
Capellán	450 pesos	1	450 pesos
Soldado	400 pesos	40	16000 pesos
Total por cada presidio al año			19.380 pesos

Según los datos aquí recopilados, el número total de las plazas presidiales de la Nueva Vizcaya para 1728 debe ascender a un total de 364 entre todos los presidios que hacen parte de la Jurisdicción de la gobernación novovizcaína. Estas plazas, contando que estén cubiertas todas en su totalidad a como manda la Corona para el momento, presentan un importe anual de gastos de 154.420 pesos reales. Estos datos sin contar las compensaciones monetarias que se les brinda a los capitanes, puesto que, en el mismo documento, Felipe V manda que el capitán de presidio que sea capaz de mantener sus 40 plazas ocupadas se le dará una bonificación de 630 pesos anuales.

En este apartado considero relevante analizar dichas cifras en un contexto general de gastos de gobernación reales para el momento en cuestión. En la misma carta de 1728, Felipe V especifica la orden de que se paguen los sueldos atrasados con las cajas reales de México. Sin embargo, parece que la situación fiscal de la Corona en los territorios del norte no era la mejor, puesto que los ingresos no eran suficientes para satisfacer los ordenamientos reales en cuanto a los sueldos presidiales.

¹⁴² Carta de Francisco de Barrutia al rey. San José de El Parral, 28 de mayo de 1728. En Enciso Contreras, Varias consultas hechas por el señor Francisco Barrutia... 75.



Gráfica 4. Comparativa del mínimo necesario para el mantenimiento de sueldos presidiales en relación al cargo efectuado por la Caja Real de la gobernación de Durango. Realización propia.¹⁴³

Como se puede apreciar en la gráfica, los ingresos de la Caja Real de Durango no serían suficientes para cumplir con los pagos propuestos por el Rey, ya que no era el único ramo de la gobernación que se alimentaba de ese recurso. Incluso para el año de 1731 el cargo reflejado por la Caja Real fue inferior a los salarios que supuestamente debían recibir los habitantes de los presidios novovizcaínos. Para citar un ejemplo se puede ver a continuación la situación de la Real Caja de Durango con respecto al año de 1731.

Tabla N. 6. “Cargo y Data de la Real Caja de Durango para 1731.”¹⁴⁴

CARGO (Ingresos)		DATA (Egresos)	
Alcabalas reales	1,599	Alcabalas Reales	43
Azogues	9,468	Existencia	4,895
Existencia	3,811	Fletes de Azogues	6,478
Fletes de azogues reintegros	1,678	Fletes de Plata remetido a México	481

¹⁴³ La información de las Cajas Reales se encuentra en los archivos digitalizados por el Colegio de México. Ver: <https://realhacienda.colmex.mx/> Última visita: 15/03/2021.

¹⁴⁴ Apartado: Durango. Ver: <https://realhacienda.colmex.mx/> Última visita: 15/03/2021.

Media Anata	1,138	Remitido a RL Caja de México	98,438
Mesadas eclesiásticas	929	Sueldos ¹⁴⁵	4.835
Multas y condenaciones	170		
Papel sellado	10		
Senoreage	14		
Valimentos del 10% de sueldos	385		
1% diezmos de plata labrada	28		
1% Diezmos plata AZ paga azogue	608		
1% Diezmos Sem plata de azogue	10,387		
1% Diezmos sem plata de auego	85,121		
Total	115,345	Total	115,169

Se puede apreciar en la tabla que las entradas de dinero se tratan en su gran mayoría de impuestos y extracción de plata, siendo estas las principales formas de obtención de recursos para la gobernación. Estas cifras no llegan a ser superiores a 120.000 pesos, por lo que nos habla de un déficit económico en la gobernación que Barrutia debió enfrentar. Dicha realidad se explica por factores distintos, ya sea por el declive de la actividad minera de San José de Parral¹⁴⁶ como por los constantes asaltos de grupos al margen de la sociedad española, tanto indios enemigos como asaltantes y bandoleros¹⁴⁷. Además de ello, según la misma información registrada en las cartas-cuenta de la Caja Real, para los años que entran en la investigación, entre un 85 y 90% del cargo sale en registro de data, o egresos, como remitido hacia la Real Caja de México.¹⁴⁸ Es decir, estos salarios no eran contemplados por la gobernación de la Nueva Vizcaya, sino que debieron ser costeados directamente por un pago desde el centro del virreinato, lo que hizo mucho más dificultoso el hecho de que dichos salarios llegaran en tiempo y forma a los habitantes del sistema presidial.

¹⁴⁵ Estos sueldos se refieren a los cargos administrativos de gobierno, sin tener en cuenta los sueldos de los soldados presidiales que buscó implantar el Rey en 1728.

¹⁴⁶ Esta disminución se produjo debido a que gran parte de la población se trasladó a otras zonas del Norte de la Nueva España, dejando al real de minas de Parral en un declive continuo. El padre José Arlegui explica dicha situación desde 1737, más, sin embargo, este declive se inició desde varios años antes. Ver: P. José Arlegui (1737). *Crónica de la Provincia de Nuestro Padre de San Francisco de los Zacatecas*.

¹⁴⁷ Esta realidad ha sido estudiada por: Ortelli, Sara. "Crisis de subsistencia y robo de ganado en el septentrión novohispano: San José del Parral (1770-1790)." en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. N. XXXI (121). 2010. 467-489. Ver Ortelli, Sara. "Enemigos internos y súbditos desleales. La infidencia en Nueva Vizcaya en tiempos de los Borbones" en *Anuario de Estudios Americanos*, 61, 2, julio-diciembre, 2004.

¹⁴⁸ Apartado: Durango. Ver: <https://realhacienda.colmex.mx/> última visita: 15/03/2021.

Las constantes quejas que se encuentran en los archivos por parte de los capitanes y soldados de los presidios de la Nueva Vizcaya estaban bien fundamentadas, puesto que su salario difícilmente se vio remunerado de una forma completa. Esta situación explica una sensación de desencanto frente a la autoridad, analizada en el capítulo segundo de la presente investigación. Dicha realidad explicó también los múltiples casos que se encuentran de renunciadas y deserciones a las autoridades, incluso a pesar de las amenazas de castigos a quien se atreviera a renunciar a la milicia. Por ejemplo, se presentó el caso de Miguel Lucero, soldado del presidio de Janos que desertó de sus obligaciones presidiales, y no solo ello, sino que además lo realizó en medio de una campaña de protección en la cual se debía cuidar en su traslado al capellán del presidio junto a sus compañeros. Tal parece que el soldado llevaba un tiempo considerable planeando su escape, puesto que, según el documento, había enviado a su esposa y dos hijos a la frontera norte, más exactamente al presidio de El Paso, por lo que buscaba escapar no solo de la Nueva Vizcaya sino tal parece que adentrarse en las tierras desconocidas por el imperio español.¹⁴⁹

Un caso similar presenta la señora María Domínguez de Mendoza, que expresa a la capitana del presidio la difícil situación que vivió junto a sus hijos, puesto que su esposo, Pascual Sáenz, soldado del presidio de Conchos, decidió ausentarse de sus obligaciones como soldado presidial y fue puesto preso en la misma cárcel dentro del presidio, junto a su familia. María Domínguez solicita clemencia por su realidad, ya que pone a sus hijos en consideración del caso para que sean absueltos y poder quedar en libertad. Sin embargo, lo que nos llama la atención es que no era el único en la cárcel para ese momento, puesto que se encontraban otros 4 soldados fugitivos dentro de la prisión del establecimiento militar.¹⁵⁰ Así entonces se ve que es un comportamiento recurrente el abandono de las obligaciones militares, cuya realidad se explica por la difícil situación económica de la gobernación, donde no hay recursos para pagar los salarios y, sin manutención, tal parece que no queda otra opción para los soldados que el abandono de sus puestos.

¹⁴⁹ AHMP. Milicia y Guerra: Juicios Militares. Presidio de San Felipe y Santiago de Janos en 26-07-1728. “Contra Miguel Lucero, soldado del presidio de Janos por haber desertado”. Folios 3-5.

¹⁵⁰ AHMP. Milicia y Guerra: Administración de Milicia. Real de San José del Parral en 04-05-1720. “María Domínguez de Mendoza solicitando se borre la plaza de Pascual Sáenz, su marido, en el Presidio de Conchos, ya que no los puede mantener y está preso por ausentarse de dicho presidio.” Folios 2-6.

Esta situación explica la dificultad que enfrentó el gobernador Barrutia para lograr los objetivos propuestos a su llegada, entre los que se encontraba como principal el mantenimiento de la fuerza armada de la gobernación. Su constante petición hacia las autoridades centrales, principalmente al Virrey Marqués de Casafuerte, acerca de la falta de recursos y la solicitud de los pagos de los salarios que se vieron en cartas anteriores en el capítulo II deja entre ver un mal manejo de los pocos recursos existentes en la gobernación, teniendo en cuenta que no solo se trataba de un mal manejo, sino una falta de recursos provenientes del centro del virreinato para mantener los gastos de la gobernación. Esta realidad alteró de manera directa la falta de legitimidad en su cargo a la hora de responder a las necesidades del territorio que supuestamente controlaba, tanto por sus propios malos manejos como por la insuficiencia de recursos para resolver las problemáticas.

Esta realidad se sobrepone incluso a las directrices reales que salieron del despacho de Felipe V, ya que lo que se percibe en los documentos es una falta clara de autoridad que maneje el tema de los salarios y recursos monetarios que afectan el diario vivir en los presidios, ligado claramente a las constantes quejas de los soldados, capitanes e incluso el mismo gobernador, porque sus salarios nunca llegaban a tiempo y forma.

Dicho caso es expuesto por el capitán del presidio de Cerro Gordo para 1727, donde afirma que no solo sus soldados sino los de los presidios de Mapimí, el Pasaje y Conchos tienen la intención de retirarse de sus funciones debido al incumplimiento salarial.¹⁵¹ Las promesas de paga y un incierto futuro fuera del presidio lograron persuadir a los soldados de quedarse en sus funciones, más sin embargo se deja ver un creciente desapego por la autoridad, explicada por dicha difícil situación. En la misma carta, don José de Sarmiento, capitán de la compañía volante para 1727, presenta una situación similar, puesto que varios de sus soldados decidieron retirarse del servicio y lo único que él pudo realizar para impedirlo fue acudir a la súplica, intentando “suavizarles y disponerles el ánimo para que no lo frecuentaran [el retirarse del servicio militar]”.¹⁵² Una vez más se puede ejemplificar de esta forma la manera en la que funcionaban los presidios como un sistema cohesionado y unido,

¹⁵¹ AHMP. Milicia y Guerra: Administración de Milicia. Villa de San Felipe del Real en 09-02-1727. “Testimonio de los informes hechos por los capitanes del Cerro Gordo y de campaña sobre la retirada que han hecho sus soldados por las rebajas de sus sueldos”.

¹⁵² AHMP. Milicia y Guerra: Administración de Milicia. Villa de San Felipe del Real en 09-02-1727. “Testimonio de los informes hechos por los capitanes del Cerro Gordo y de campaña sobre la retirada que han hecho sus soldados por las rebajas de sus sueldos”.

al menos por sus capitanes. Como se analizó en el capítulo segundo de la investigación, los capitanes sufrían problemáticas bastante similares entre sí, y con frecuencia escribían a la gobernación o al virrey de manera conjunta, con la esperanza de que sus llamados tuvieran una mejor atención en vistas de que fueran firmados por más de un capitán.

De igual forma, la constante problemática que vivían los soldados de menor rango parece ser equivalente a la que enfrentaban sus pares en otros presidios, así que no es descabellado pensar que ellos mismos entraran en comunicación con los demás a fin de resolver sus problemáticas de manera grupal. No es coincidencia que varios grupos de soldados de los cinco presidios más relevantes de la Nueva Vizcaya -incluyendo la compañía volante- tuvieron un intento de insurrección contra la autoridad al mismo tiempo. Seguramente la idea fue crear una presión más grande para todos sus capitanes con el fin de que sus súplicas por un mejor costo de vida y por un pago digno por su obra pudieran ser escuchadas.

Ahora bien, a raíz de lo que se ha encontrado en los documentos tal parece que los soldados no renunciaban a los cargos militares no solo por las amenazas de sus superiores, o los castigos de ir a la cárcel, sino porque las opciones que tenían eran muy limitadas. La relativa seguridad del presidio tanto para ellos como para sus familias era invaluable. Cada paso afuera del presidio de forma individual podía significar su propia sentencia y la de su familia, realidad que vivieron y conocieron de forma directa, puesto que eran quienes enfrentaban, o al menos intentaban enfrentar, las amenazas del exterior. El miedo e inseguridad era un sentimiento palpable dentro de los presidios y se analizará en un siguiente apartado.

3.3 Cotidianidad: prácticas y consumo.

3.3.1 Alimentación y víveres

Para la segunda mitad del siglo XVIII, la situación de las prácticas de consumo dentro de los presidios novovizcaínos se tornó difícil en cuanto a su abastecimiento, debido a lo que parece ser una constante en el tiempo en que funcionaron los presidios. Según Carrillo, muchos de los víveres que se lograban conseguir para la manutención de los habitantes del presidio llegaban a doblar su precio en comparación con los mercados locales. Tanto así que para la

década de 1770 con la visita del Marqués de Rubí y Nicolás de Laforá se tuvo que reglamentar que los capitanes no podían participar directamente en el abastecimiento de los presidios.¹⁵³ Sin embargo, para la época que nos compete aún era el capitán la máxima autoridad en cuanto al abastecimiento, ordenamiento y venta de los bastimentos y productos de consumo de los habitantes presidiales.

Para 1727, el renombrado capitán del presidio de Cerro Gordo, José García Hurtado de Mendoza, escribe acerca de las solicitudes de víveres, como le corresponde según su obligación de ser el pilar de abastecimiento para el presidio. Afirma en primer lugar que cumplió la solicitud hecha por otro capitán de presidio, probablemente el de Mapimí¹⁵⁴ aunque no lo dice expresamente, sobre reemplazarlo en sus funciones por un periodo considerable debido a un grave accidente que había sufrido.¹⁵⁵ José Hurtado acude un su auxilio como muestra de dicho sentimiento de colaboración entre capitanes, que ya se ha visto reflejado en otros ejemplos, siendo de esta forma una realidad que presenta a los presidios militares funcionando como un sistema medianamente articulado. Posteriormente, menciona una lista de los productos necesarios para la manutención como es de forma siguiente:

- Harina
- Res compuesta y salada
- Chocolate y dulce
- Piloncillo
- Maíz para pinole
- Jabón
- Zapatos
- Manojos de tabaco
- Papel
- Flete de mulas¹⁵⁶

¹⁵³ Carrillo Acosta, R. (2013). *Ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro, durante los siglos XVII y XVIII* [Tesis de doctorado sin publicar]. Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México. pp 62.

¹⁵⁴ Según los documentos es dicho capitán quien pide un permiso para salir de su presidio para este año.

¹⁵⁵ AHMP. Milicia y Guerra. Administración de milicia. En Ciudad de México. 16-03-1727 “José García Hurtado de Mendoza, Capitán del Presidio de San Miguel de Cerro Gordo, sobre algunos puntos para la conservación de los presidios y ahorro de los reales haberes.”

¹⁵⁶ AHMP. Milicia y Guerra. Administración de milicia. En Ciudad de México. 16-03-1727 “José García Hurtado de Mendoza, Capitán del Presidio de San Miguel de Cerro Gordo, sobre algunos puntos para la conservación de los presidios y ahorro de los reales haberes.”

Esta serie de elementos nos brindan una información importante sobre la dieta de los soldados, que se basaba en un consumo de harina y, en la medida de lo posible, carne de res salada. Estos elementos eran guardados en los almacenes y graneros de los presidios, que según Luis Arnal, se encontraban dentro de las fortificaciones con un encargado de controlar las entradas y salidas de mercancía.¹⁵⁷ En el último renglón se encuentra también el flete de mulas, teniendo en cuenta las grandes distancias la forma de traslado de mercancías era importante tenerla resguardada, puesto que las mismas podían caer en manos de bandoleros u otros enemigos haciendo aún más difícil la situación de los soldados.

Ahora bien, lo que nos interesa es conocer a profundidad las prácticas de consumo de los soldados, y en especial indagar por la cantidad de calorías que se adquirieron cada día a fin de comprender si dichas eran suficientes para brindarles la energía suficiente en relación a las actividades que realizaban. Este ejercicio puede ser realizado gracias al listado que presenta el capitán José Hurtado en el mismo documento. Afirma que es indispensable para su manutención los siguientes elementos:

- Dos quintales de Harina cada mes (8 pesos)
- Una fanega de maíz cada mes (3 pesos)
- Media res cada mes (3 pesos)
- Un peso de sal cada mes (1 peso)
- Sábila
- Pieza de Jabón al mes (1 peso)
- Cuatro libras de chocolate con su dulce al mes (4)
- Dos pares de zapatos para el soldado y otro para su mujer (2)

Estos elementos seguramente eran un poco más caros de lo que presenta el capitán Hurtado en el documento, ya que, como lo enfatiza Moorhead, en los presidios se solía duplicar el valor de los elementos comparados con los mercados locales¹⁵⁸, debido a la dificultad del traslado de las mercancías por la falta de seguridad, y además las constantes quejas acerca de

¹⁵⁷ Arnal Simón, Luis. (1998). *El presidio en México en el siglo XVI*. UNAM. Facultad de arquitectura. pp. 216-221.

¹⁵⁸ Moorhead, Max. (2012), *El presidio*. Chihuahua, México: Gobierno del Estado de Chihuahua. pp 159-168.

los abusos de los capitanes en los precios y calidad de la mercancía, principalmente de la caballada. La solicitud realizada por el capitán se dirige a las autoridades centrales del virreinato, pasando de largo la autoridad del gobernador novovizcaíno.

Ahora bien, lo que nos interesa es conocer los productos que solían encontrarse en el mercado local del presidio. Las piezas de chocolate, por ejemplo, eran 4 libras al mes de consumo, por cada individuo. Si en promedio 100 gramos de chocolate normal tiene 500 kilocalorías, es decir, que al día consumían en promedio 300 calorías en aproximadamente 60 gramos de chocolate, exclusivamente. Ahora, la harina contiene 3.640 calorías por kilogramo, y el documento menciona que para cada individuo era necesario 2 quintales de harina al mes, sabiendo que un quintal es una antigua medida de peso española que equivale a 46 kilogramos, aproximadamente. Es decir, cada soldado tenía aproximadamente 90 kilogramos de harina por consumo al mes, que debía repartir de igual forma entre su familia. Sin embargo, es evidente que difícilmente alcanzaban las porciones esperadas y en la realidad eran mucho menores, aunque lo que sí se puede evidenciar es que encontraron en la harina de maíz una de sus principales fuentes de energía.¹⁵⁹ Además, podemos evidenciar que buscaron complementarlo en alimentos que fueran ricos en fuentes de energía a un bajo costo y fácil acceso para la época. El piloncillo (350 calorías por kilogramo) y el pinole (600 calorías por kilogramo) complementaban su dieta de una forma enfocada en la ingesta de energía barata, además de fácil acceso, ya que estos alimentos eran consumidos de forma líquida, lo que podía ahorrar tiempo en su ingestión; a fin de poder sobrellevar las dificultades de la vida de un soldado presidial. Estas dificultades, como hemos podido ver, se centraban en largas jornadas de caminata recorriendo los senderos y caminos de la Nueva Vizcaya; en entradas a fin de perseguir los rastros que dejaban los indios enemigos a su paso; y, además, en los ejercicios de entrenamientos que promovían los capitanes para mejorar el funcionamiento de su tropa.

Para continuar analizando los productos de consumo de los habitantes presidiales, se encuentra el jabón, por ejemplo, que podría haber funcionado como un artículo de uso

¹⁵⁹ En este punto es importante reconocer los silencios del documento, ya que, como se ve más adelante en el presente capítulo, es posible que las familias presidiales acudieran al autoabastecimiento, ya sea con aves de corral, pequeños cultivos, cacerías y recolección de frutos silvestres. Sin embargo, al no tener una fuente como tal que nos proporcione dicha información es difícil aseverar las cantidades de calorías que consumían más allá de los pedimentos solicitados de manera oficial.

para lavar sus propios utensilios, lo que demuestra un sentido primitivo de higiene y limpieza dentro del presidio, o incluso a posibles baños que pudieran efectuarse para cada individuo. Sabemos por los vestigios arqueológicos que han llegado a nuestra época que los presidios se encontraban ubicados cerca de un cuerpo de agua. “El agua era indispensable [dentro del presidio] sobre todo para el ganado y para la construcción. En algunos casos se hicieron pozos y cisternas para capturar el agua de lluvia.”¹⁶⁰ Así entonces, podemos percibir una preocupación por la limpieza en general y se puede pensar su uso para lavar los utensilios de comida o vestuario. Sin embargo, es difícil realizar una aseveración propia por la falta de fuentes sobre lo mismo.

Además de ello, es curioso que se coloca la sábila como un producto de vital importancia para cada soldado. Actualmente se conocen muchos de los beneficios del aloe vera, o sábila, como su carácter desinflamatorio, una potente ayuda para la cicatrización, limpieza de heridas, tratamiento de quemaduras, entre otros.¹⁶¹ Es evidente que no podemos asegurar que estos beneficios hayan sido registrados para el siglo XVIII. Sin embargo, su aparición como producto de primera necesidad para los soldados deben tener una razón lógica detrás. Es probable que la sensación de alivio que brinda en las quemaduras o heridas, además de la aplicación analgésica, lo convirtió en un producto importante para el tratamiento de los accidentes que se presentaban con relativa frecuencia dentro y fuera del presidio. Los soldados entonces veían en la sábila, y probablemente otras plantas de la zona, una posible solución a sus dolencias físicas producto de, más allá de los enfrentamientos con los enemigos, los constantes accidentes o caídas que sufrían tanto en los entrenamientos como en las salidas de patrulla.

De igual forma, cabe resaltar la importancia de la autosuficiencia que es muy probable que se viviera dentro de los muros presidiales o en sus exteriores. En la visita de Pedro de Rivera se menciona que:

“los territorios de dicha provincia [De Nuevo México] fecundados así por las semillas de trigo, maíz y otras legumbres, que producen con el beneficio con por las sazonadas frutas que ofrece su fertilidad,

¹⁶⁰ Carrillo Acosta, R. (2013). *Ocupación de la (...)*. pp 48.

¹⁶¹ Vogler, B; Ernts, E. (1999). “Aloe Vera: a systematic review of its clinical effectiveness” en *British Journal of General Practice*. N. 49. (447) pp. 823-828.

y en particular las uvas, de que en el presidio de el paso se fabrican licores de mucha estima: contribuyendo para todo, las aguas de los ríos y arroyos para que sean crecidas las cosechas.”¹⁶²

Es decir que los presidios que encontró, específicamente el presidio de El Paso en el norte, tenía un sistema de abastecimiento propio de diferentes semillas y legumbres, con las cuales sus pobladores se alimentaban directamente de su cosecha. Ahora bien, Rivera no mencionó esta especificidad cuando se refirió a los presidios novovizcaínos de El Gallo, El Pasaje, Mapimí o Cerro Gordo, sino que tal parece que lo dio por sentado como algo normal y no fue significativo mencionarlo en su diario. Sin embargo, es probable que también otros presidios tuvieran dicho sistema de autoabastecimiento. Ligado a ello, los documentos dejan ver una relación mutua de ayuda con muchas de las haciendas próximas a los mismos presidios militares. Otra forma de abastecerse era acudir a estas haciendas en búsqueda de ayuda. El capitán del presidio de Mapimí, Domingo Picado, escribió en 1728, en un caso que se amplía más adelante, que dejó orden explícita a los soldados en su ausencia de acudir a los vecinos cercanos en caso de necesidad,¹⁶³ lo que explica el mutualismo que existió entre las haciendas y los presidios, siendo la primera una fuente de abastecimiento y el segundo una fuente de protección de la zona frente a las amenazas externas.¹⁶⁴

Para continuar con el análisis de las prácticas de consumo, otro de los utensilios considerados de primera necesidad por el capitán José García Hurtado era el calzado de los soldados, lo cual hasta cierto punto parece evidente. Sin embargo, lo que resalta del documento es la solicitud de zapatos para sus mujeres, puesto que nos habla del universo presidial que habitó las fortificaciones para la primera mitad del siglo XVIII. Los soldados militares compartían tiempo de estancia con sus mujeres dentro de los presidios, lo cual no se considera fuera de lógica debido a que, como se vio en el primer capítulo de la presente

¹⁶² Rivera, Pedro. (1736) *Diario de derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de Presidios, situados en las provincias Ynternas de Nueva España*. Transcripción realizada por Porras Muñoz, Guillermo. Legajo 970.

¹⁶³ AHMP. Milicia y Guerra. Mandatos. Villa de San Felipe. 27/11/1728 “Testimonio de las diligencias hechas por mandato de Francisco de Barrutia, gobernador de la Nueva Vizcaya, sobre el incumplimiento del despacho dado al capitán Domingo Picado Pacheco sobre los reparos necesarios en el presidio de Mapimí, debido al mal estado en que se encuentra.”

¹⁶⁴ Uno de los autores que ejemplifica mejor la relación de mutualismo entre las haciendas novovizcaínas con los presidios es Salvador Álvarez, quien se enfoca en el siglo XVII. Álvarez, Salvador. (1999) “La hacienda-presidio en el Camino Real de Tierra Adentro en el siglo XVII”, *Transición*, núm. 22, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, p. 55-67.

investigación, uno de los objetivos primordiales de los presidios militares fue el de poblar el espacio en el que se encontraban. A la larga, se buscaba que las familias de los soldados echaran raíces dentro de estos territorios para apropiarse del espacio en modo de construcción de poblados conjuntos a los presidios y misiones. Además, cabe resaltar que los soldados encontrarían una creciente necesidad de defensa de la fortificación frente a cualquier amenaza externa o interna puesto que su propia familia se encontraba dentro del presidio.

Cuando Barrutia llegó a la gobernación para 1728 la situación no era la mejor para los soldados, debido a que algunos de los capitanes no consideraron necesario cumplir sus obligaciones o presentar informes al nuevo gobernador. El mismo capitán de Cerro Gordo José García Hurtado fue testigo de la inoperatividad y molestias del capitán del presidio de Mapimí, Domingo Picado Pacheco. Para el 26 de agosto de 1728, debido a que el capitán de Mapimí no “ha dado cumplimiento en todo ni en frente a esta orden como ni tampoco a la orden de cuidar la compañía”¹⁶⁵ Barrutia se excusa por no poder ir personalmente, o quizá de no querer ir en persona puesto su cuestionada autoridad, y prefiere enviar al dicho capitán de Cerro Gordo. Joseph García afirmó que el capitán Picado se fue a la ciudad de Durango, y no dejó ordenada cosa alguna, más que la entrega de algunas provisiones entre las que se encontró maíz, sal y jabón; aunque los soldados de Mapimí afirmaron no haber recibido ninguna otra cosa.¹⁶⁶ García mencionó que algunos caballos que encontró fueron repartidos a ocho pesos cada uno, y que el maíz a cuatro pesos la fanega y la carne a siete pesos reales. Esta situación explica la existencia de un mercado interno dentro del presidio, al parecer más costoso que las mercancías vendidas en el exterior. Dicha realidad parece ser el reflejo de una falta de orden y de autoridad por parte de las cabezas de gobierno. No podían controlar los abusos que vivían los soldados dentro de los presidios, que muchos de ellos los efectuaban sus mismos capitanes. Barrutia entonces no fue capaz de controlar dicha situación y se apoyaba en los pocos capitanes que tenía a su disposición. Sin embargo, las constantes quejas de los soldados con respecto a los precios de ventas y falta de salarios -que evidentemente no alcanzaba para suplir las necesidades básicas ni de ellos ni de sus familias- reflejan un

¹⁶⁵ AHMP. Milicia y Guerra; Mandatos; Villa de San Felipe, 27/11/1728. “Testimonio de las diligencias hechas por mandato de Francisco de Barrutia, gobernador de la Nueva Vizcaya, sobre el incumplimiento del despacho dado al capitán Domingo Picado Pacheco sobre los reparos necesarios en el presidio de Mapimí, debido al mal estado en que se encuentra.”

¹⁶⁶ AHMP. Milicia y Guerra; Mandatos; Villa de San Felipe, 27/11/1728. “Testimonio de las diligencias...”

abuso por parte de los capitanes y sargentos, ligado a las dificultades económicas y de manutención de la gobernación en general. Es solo hasta finales del siglo XVIII que la situación mejoró relativamente, puesto que, según Carrillo, para 1793 los soldados elegían a los oficiales habilitados para el manejo del mercado interno, aunque los bajos salarios siguieron siendo una constante.¹⁶⁷ Así entonces, podemos ver que en la época de Barrutia, los abusos fueron constantes, tanto por la falta de autoridad para con los capitanes y los mismos soldados, así como la constante omisión a las obligaciones salariales que pocas veces se cumplían con respecto a las disposiciones reales vistas previamente.

Es imperativo pensar como historiadores, puesto que lo dicho en el documento no es la única información que podemos obtener del mismo, ya que sus silencios son igual de valiosos para la investigación. Como podemos apreciar no se ve otro tipo de alimentos que los soldados o capitanes pidieran que fueran abastecidos por el mundo exterior. Sin embargo, es hasta cierto punto evidente que su dieta no se detenía únicamente en los productos que llegaban de afuera. Tal parece que los mismos soldados tenían diferentes sistemas de autoabastecimiento, puesto que según ha podido vislumbrar la arqueología sobre el tema tenían ciertos espacios específicos para la huerta y para el mantenimiento de animales de corral. Es decir, dentro de los muros presidiales, o en sus cercanías, se podían llevar a cabo una serie de prácticas de agricultura y cría de animales para su propio consumo, tanto de las fuerzas militares como de las familias e indios amigos que los acompañaban. En apartados posteriores se analiza a mayor profundidad cuáles eran dichos espacios presidiales, sin embargo, podemos preguntarnos diferentes cuestiones que infortunadamente son difíciles de contestar por la falta de información en los documentos, como de a quién le pertenecían dichos animales, y si pertenecían al capitán, de qué forma los vendía a la tropa. Son cuestiones interesantes que podrían sustentar nuevas investigaciones en relación a la temática trabajada.

3.3.2 Utensilios presidiales: la vanidad

Es interesante entender que, en la cotidianidad de los presidios, existen elementos de primera necesidad más allá de la comida o los víveres. Algunos otros aspectos a considerar sobre las

¹⁶⁷ Carrillo Acosta, R. (2013). *Ocupación de la (...)*. pp 62.

prácticas de consumo de los soldados y sus acompañantes se ven reflejados en otro apartado de utensilios que se encuentran en el mismo documento. El anteriormente citado Joseph García, capitán del presidio de Cerro Gordo para 1728, afirma que los siguientes elementos eran “lo mínimo en extremo que se pudiera conseguir”:

- Camisas de cinco varas.
- Calzones.
- Medias de Lana.
- Calcetas de algodón.
- Calzones de paño mexicano.
- Un armador de paño con mangas de paño.
- Pita para coser uno y otro.
- Un capote cada dos años y pita para coserlo.
- 2 sombreros al año.
- 2 pañuelos de Bretaña angosta.
- Corazas, sillas y monturas para la caballada, con sus espuelas,
- Caballos: el precio más ínfimo posible era de 32 pesos.¹⁶⁸

Considero la lista de artículos aquí presentada una de las más valiosas para la presente investigación, puesto que nos habla acerca de las prácticas comunes que pudieron tener los habitantes de los presidios para la primera mitad del siglo XVIII. Cabe resaltar que este tipo de fuentes se encuentran de manera muy reducida dentro de la gran mayoría de archivos que han llegado hasta nuestro presente, debido a que el principal objetivo de la cadena presidial era garantizar la defensa del territorio para las autoridades españolas, lo que implicó que muchos de los documentos que se produjeron en la época fueran de carácter administrativo, y no profundizaban en cuestiones que hoy en día denominamos culturales. Sin embargo, existen documentos como el presente que nos brindan una pequeña ventana hacia el mundo de la cotidianidad presidial.

En esta lista podemos ver un privilegio al resguardo del cuerpo con una serie de vestimentas hechas particularmente para los climas extremos que se presentaban en la región. Como vimos en el primer apartado del capítulo I del presente trabajo, la región semidesértica y árida en la que se encontraban muchos de los presidios podía causar un descenso marcado en las temperaturas que debían enfrentar los habitantes de las fortificaciones. Es bien sabido

¹⁶⁸ AHMP. Milicia y Guerra. Administración de milicia. En Ciudad de México. 16-03-1727 “José García Hurtado de Mendoza, Capitán del Presidio de San Miguel de Cerro Gordo, sobre algunos puntos para la conservación de los presidios y ahorro de los reales haberes” F. 2-4.

que el espacio natural brinda una explicación del accionar del ser humano,¹⁶⁹ y en esta oportunidad vemos que la gran cantidad de lana y algodón que se solicitaba para la confección y elaboración de la ropa de los soldados nos habla de las condiciones climáticas de la época. En épocas de invierno las temperaturas suelen descender drásticamente en las zonas semidesérticas y era imprescindible mantener el calor corporal, a través de la ropa de lana o algodón y el consumo de bebidas calientes como el chocolate y el pinole. Esta situación es apremiante para los soldados, ya que nos habla de las serias dificultades que tuvieron que vivir, o sobrevivir, en su cotidianidad. Miguel Gutiérrez, de 30 años, afirmó bajo juramento de ser preguntado por el capitán del presidio de Conchos, José de Berrotarán, sobre un caso de solicitudes de los soldados para ir a México. El escribano menciona que “y siendo preguntado qué motivos tenían [para ir a México] dijo algunos y cuales eran de que eran muy caros los precios a los que se les suministro [los víveres y mercancías] y preguntado si tenía otros motivos o agravios que expresar lo hiciese y dijo que el que tenía era el de estar en pelota porque no les da nada su capitán ni de donde conseguirlo.”¹⁷⁰ Esta descripción refleja una realidad de supervivencia, donde los soldados tienen muchas dificultades para acceder a las mercancías, incluida la vestimenta, lo que habla de una dificultad para satisfacer las necesidades más urgentes como lo puede ser el cobijo al clima, muchas veces inclemente como se pudo ver en el capítulo primero de la presente investigación.

Ahora bien, dentro de la lista presentada por Joseph García, y ligado al apartado del vestuario, llama la atención que la pita de coser se solicita en dos apartados distintos por el capitán del presidio, por lo que se deja ver que era un elemento utilizado de manera recurrente. No solo se solicita junto al capote, que según la DRAE hace parte de la vestimenta de los soldados para su abrigo, particularmente en el momento de montar a caballo¹⁷¹, sino que además se pide como artículo individual, lo que puede ser una evidencia de que se utilizaba para el arreglo de diferentes prendas o vestuarios en general. Ahora bien, esta información nos da a entender que muchos de los soldados, o en tal caso sus esposas o los

¹⁶⁹ Febvre, Lucien. “La tarea actual: métodos biológicos y métodos geográficos” en Cortez, C. (comp.). (1991). *Geografía histórica*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Autónoma Metropolitana.

¹⁷⁰ AHMP. Milicia y Guerra. Administración de milicia. Presidio de San Francisco de Conchos. 16-03-1727 “Autos que se han formado en la visita al real Presidio de Conchos por el gobernador Ignacio Francisco de Barrutia. Incluye ajuste de sueldo de sus soldados.” F. 4-5.

¹⁷¹ Ver: <https://dle.rae.es/capote?m=form> visitado el 28-03-2021.

indígenas amigos que se encontraban como apoyo dentro de los presidios, realizaban ejercicios de costura en sus momentos de cotidianidad, puesto que con los ejercicios físicos y con las salidas a campo abierto es probable que mucha de su vestimenta sufriera daños y rasgaduras. Además, por la dificultad de la situación socioeconómica que hemos visto, reemplazar por prendas nuevas sus propias vestimentas era prácticamente imposible, por lo que era mucho más práctico y barato coserlas en la medida de lo que fuera posible para garantizar un digno uso de las mismas.

Otro de los elementos que llama la atención del documento es la particularidad de que los soldados “llevan en su naturaleza una consigna de vestuario”. Por ejemplo, los sombreros y pañuelos que piden se les brinde son elementos distintivos que sirve para identificar los rangos o la pertenencia a un grado militar diferente a las demás personas que habitan el presidio, desde sirvientes particulares, soldados de menor jerarquía e indígenas amigos. El mismo José Hurtado menciona que:

“tienen [los soldados] en su naturaleza en aquel reino a llevar y gastar una media de seda y calzones de paño de castilla con mangas de pana en los armadores y su galoncillo de plata en mangas y calzones, y el garniel que llaman aquellos soldados que su propio nombre es con bordado, que es donde ponen su vanidad como en ligas de seda y otras cosas que por no parecer prolijo omito.”¹⁷²

Es una lástima que el capitán no abunde más en tan interesante relato, puesto que pudo haber referido muchos otros objetivos que nos hablan de la forma en la que se vivía dentro del presidio militar. La vanidad es inherente a la mayoría de los seres humano, y los soldados presidiales no fueron ajenos a ella. Tal parece que se concebía un código de vestimenta como un elemento de diferenciación social, donde la ropa, los ornamentos y los detalles que cada uno utilizara servía no solo para protegerse de las inclemencias del clima y la geografía, sino que proporcionaba un estatus con respecto al otro, a quien no tenía dichas distinciones y por lo tanto no podía hacer parte de un grupo social. Tal parece que los distintivos iban incluso en el nombre bordado de cada soldado en sus propias pertenencias, particularmente en el

¹⁷² AHMP. Milicia y Guerra. Administración de milicia. En Ciudad de México. 16-03-1727 “José García Hurtado de Mendoza, Capitán del Presidio de San Miguel de Cerro Gordo, sobre algunos puntos para la conservación de los presidios y ahorro de los reales haberes.” F. 5.

garniel, que según la DRAE así se llamaba a una bolsa de cuero con diferentes compartimientos que por lo general se colgaba del cinturón¹⁷³, con lo cual identificaban sus elementos con respecto a los demás, a manera de una utilidad práctica; sin embargo, tal parece que también funcionaba como elemento de división social dentro del mismo presidio, donde aquellos que podían acceder a adquirir ligas de seda y otros elementos los guardaban allí con recelo, puesto que la vanidad era un sentimiento que se encontraba dentro de los muros presidiales.

3.3.3 Espacios de socialización

La arquitectura de los presidios ha sido estudiada desde una reciente historiografía que nos transporta a los lugares en los que convivieron los habitantes de dichas fortificaciones. En este apartado nos interesa resaltar justamente cuáles eran los espacios en los que habitaban los soldados para así comprender de mejor modo las prácticas que se produjeron sobre ellos. Luis Arnal¹⁷⁴ ha sido uno de los autores que más se ha concentrado en el tema de su arquitectura y edificación. Afirma que la poca población y la lejanía de los pequeños asentamientos obligaron a los presidios a cambiar la estrategia original de abastecimiento a una autosustentable, lo cual iría en acorde con los documentos previamente presentados. Sin embargo, se enfoca en deslegitimar lo que en esta investigación hemos llamado sistema presidial. Arnal afirma que para el siglo XVII y XVIII “las distancias cada vez mayores entre presidios, debido a la poca población y escaso aprovechamiento de las tierras, impusieron un nuevo concepto más autosuficiente; ya no se podía depender de la ayuda del presidio próximo, sino de lo que cada uno lograra por sí mismo.”¹⁷⁵ Según esta perspectiva la dificultad geográfica y el aislamiento obligaron a los presidios a funcionar como entes separados e individuales. Sin embargo, lo que hemos visto en los documentos es que esta no siempre fue la realidad. Los presidios no perdieron contacto unos con otros, y en muchas ocasiones funcionaron como un sistema articulado con respecto al comercio, sustento de víveres, apoyo de soldados, directrices de los capitanes que más de una vez firmaban

¹⁷³ <https://dle.rae.es/garniel> visitado el 28-03-2021.

¹⁷⁴ Luis Arnal, “El sistema presidial en el septentrión novohispano, evolución y estrategias de poblamiento” en Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Vol. X, núm. 218 (26), 1 de agosto de 2006

¹⁷⁵ Arnal, “El sistema presidial en el septentrión novohispano, evolución y estrategias de poblamiento”.

documentos entre varios para que sus solicitudes tuvieran más sustento y representación frente a la gobernación.

Ahora bien, para detenernos exclusivamente en lo arquitectónico, Arnal propone una serie de reconstrucciones digitales sumamente importantes para la presente historiografía, ya que gracias a sus trabajos arqueológicos y visitas a los lugares en donde se encontraban las edificaciones ha podido reconstruir los planos de cómo debieron estar organizados dichos presidios. Por tomar un ejemplo, veamos la gráfica 5 correspondiente al presidio de El Pasaje.



Gráfica 5: Presidio del Pasaje de la Nueva Vizcaya. ¹⁷⁶

La reconstrucción presenta algunos puntos y espacios clave para el análisis en cuestión, que aunque sea de una fecha posterior a nuestro estudio cabe resaltar que las edificaciones no sufrieron mayores cambios con el pasar de algunas décadas, aunque los materiales que se

¹⁷⁶ Dicha imagen se encuentra en el artículo digital ya citado: Arnal, “El sistema presidial en el septentrion novohispano, evolución y estrategias de poblamiento”.

utilizaron si sufrieron alguna serie de variaciones.¹⁷⁷ En primera instancia se tiene la casa del capitán y los cuerpos de guarda, que como podemos ver nos habla del importante poderío que tiene la figura de autoridad dentro del presidio. La figura A representa el espacio donde habitaba, mientras que la figura E se extiende casi en el doble de tamaño a lo cual era el presidio militar. En esta representación no quedan claros cuáles son los muros de la edificación, ni las casas de los soldados, pero tal parece que dicha huerta se encontraba de forma exterior a los muros, y siendo su protección el cuerpo de agua natural. Estas huertas necesitaban de una mano de obra que las pusiera a trabajar, y probablemente fueron los mismos soldados o ayudantes indios quienes tuvieron que pasar sus días en la labranza y cosecha de los alimentos que allí se producían. El capitán entonces se erige como la figura de mayor autoridad no solo política en términos de decisiones militares sino económicas, puesto que controlaba la producción del abastecimiento de su propio presidio, además de las vías de comercio que por él se transmitían.



Gráfica 6. Acercamiento al Presidio de El Pasaje.¹⁷⁸

¹⁷⁷ Parece que, debido a la ausencia en la región de una piedra resistente, se tuvo que recurrir a la fabricación de grandes cantidades de adobe. Carrillo en su artículo afirma que para ello se mezclaba barro con hierbas secas y luego se secaban al sol. Para acelerar la producción se utilizaba la técnica del encofrado, que consistía en instalar tablonces paralelos y rellenar el espacio entre ambos con la mezcla de barro. El resultado era una pieza que permitía levantar muros altos, pesados y muy fuertes” Ver Rafael Carrillo Acosta e Irma Castillo Ruiz, “Transformación de las fortificaciones en el Norte del camino real de tierra adentro en México: el caso del presidio del Pasaje”. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería. Vol. 4, N°8, julio - diciembre 2017, pp. 97-122 devenir

¹⁷⁸ Arnal, “El sistema presidial en el septentrion novohispano, evolución y estrategias de poblamiento”.

En un acercamiento a la imagen, podemos ver algunos puntos interesantes. El primero de ellos es la iglesia (ubicada en el punto B del mapa). En las famosas leyes de indias, puestas en vigencia por Carlos II para 1680, se especifica en el libro III, título X, y ley XX del mismo, que “los soldados presidiales deben vivir de forma cristiana”¹⁷⁹ conforme al andamio social de la época. Es decir, la vida cristiana se debía encontrar dentro de los muros presidiales. Esta ley, que se observa en los documentos, se intentó seguir de manera oficial en todos los presidios novohispanos. Considero que dicha aplicación no tuvo que ver con un miedo a una sanción por parte de la ley, o de su incumplimiento, ya que hemos visto una recurrente falta de autoridad para castigar, sino que la religiosidad de los soldados y sus acompañantes era necesaria en la vida de incertidumbre y peligro a la que estaban sometidos constantemente. Por ejemplo, Antonio Molina, capitán del presidio de Conchos para 1725, escribía que antes de realizar una entrada a los caminos en búsqueda de señales de indios enemigos la población de presidio se reunía en la iglesia para la oración matutina,¹⁸⁰ lo cual era una práctica recurrente no solo de una solicitud de protección, sino que además servía para levantar los ánimos de los soldados, mostrar su unidad en un grupo desmoralizado por la falta de pagos, las difíciles condiciones de vida, la poca comida que se conseguía a precios elevados y las reducidas vestimentas que llegaban como protección. En otro documento podemos apreciar la misma importancia de la religiosidad para la vida cotidiana de los soldados, que era su sustento espiritual para sobrellevar el día a día. El ya citado José García Hurtado, capitán de Cerro Gordo para 1727, afirma que:

“Y si muere alguno -de los soldados- es preciso pagar al cura los derechos de entierro y bautismo de los hijos que tenga (...) y en los días santos de la semana de pasión se les ofrece algún gasto preciso, o como en el día del patrono o santo de cada presidio, que así mismo se ofrece gasto de cera y sermón y algún

¹⁷⁹ Estas leyes se pueden encontrar de forma virtual a través de la página del Congreso de la República de Perú: https://leyes.congreso.gob.pe/leyes_indias.aspx. Última visita: 27/05/2021.

¹⁸⁰ AHMP, Milicia y Guerra, Sediciones, 1725. “Diligencias hechas por el Capitán Antonio Molina, actual del presidio de Conchos, sobre la campaña que realizó contra los enemigos de la Corona”. F 4-8.

regocijo que por día feriado no se le puede negar en consideración a que están todo el año en continuo trabajo.”¹⁸¹

Este apartado no solo confirma las prácticas cristianas que se vivían dentro del presidio, sino que nos habla de la importancia que tenía dentro del mismo. En primera, dentro de las fortificaciones novovizcaínas se encontraba un espacio para el entierro de los que allí fallecieron. La solemnidad en la despedida cristiana se encontraba dentro de sus muros, y no solo de los mismos soldados sino de sus familiares cercanos. Sus hijos eran, de cierta forma, adoptados por el presidio a fin de que en algún momento ellos tomaran el lugar de la plaza de sus padres, como era común para la mayoría de presidios. Por ejemplo, en la lista de soldados del presidio de San Pedro del Gallo se referencia a cada uno con color de pelo, marcas de nacimiento, cicatrices, pequeño, grande y mediano de cuerpo; heridas en la cara, tales como las cicatrices que dejan enfermedades como la viruela; además, de su lugar de nacimiento, donde resalta el caso de Pedro Manuel de Acosta, natural del mismo presidio. De igual forma, Gerónimo de Rivera es presentado como hijo legítimo de Francisco de Rivera, los dos nacidos en Cerro Gordo.¹⁸² Lo que se puede evidenciar es que no solo el proceso de poblamiento se daba constantemente dentro de los presidios, sino que además era necesario un capellán que les mantuviera dentro de la fe católica ungiéndolos con los sagrados sacramentos del bautismo y entierro. Es decir, la espiritualidad de los presidios era comparable a la de cualquier otro centro poblacional, sea villa, misión, pueblo o cualquier otro asentamiento español en los territorios septentrionales del virreinato.

Además de la percepción religiosa, dentro de la cotidianidad se encuentra la realidad práctica. Como podemos observar en el mapa se encuentran una serie de cuerpos de agua, fundamentales no solo para la vida sino para el emplazamiento mismo de la construcción. Los presidios fueron ubicados estratégicamente cerca de cuerpos de agua disponibles para el sustento de sus habitantes. De igual forma, estos pozos nos hablan de la relación del ser humano con el entorno geográfico. No todos los presidios novohispanos tuvieron la suerte de contar con grandes cuerpos de agua como el de El Pasaje, puesto que se ve en el mapa más de 4 pozos acuíferos y 2 cuerpos de agua circundantes, ya que algunos otros como por

¹⁸¹ AHMP. Milicia y Guerra. Administración de milicia. En Ciudad de México. 16-03-1727 “José García Hurtado de Mendoza, Capitán del Presidio de San Miguel de Cerro Gordo, sobre algunos puntos para la conservación de los presidios y ahorro de los reales haberes.” F 4-5.

¹⁸² AHMP: Milicia y Guerra: Administración de Milicia: 02-03-1723 “Visita al presidio de Mapimí por el capitán Gregorio Álvarez Tuñón, Visitador General de Armas.” F. 3-4.

ejemplo el presidio de Conchos tuvieron la necesidad de construir una serie de acequias y canales de riego para alimentar las huertas y facilitar el acceso al preciado líquido. Cramaussel menciona que “en todos los asentamientos coloniales del norte de la Nueva España, la existencia de manantiales fue mucho más importante que la de los ríos, cuyo caudal se reduce de manera notable en épocas de sequías”.¹⁸³ Así entonces, la práctica de construcción de acequias y su mantenimiento hacía parte de los trabajos cotidianos de los presidios militares. Para 1716 se encuentra la partida de entierro de Lorenzo, indio tarahumara auxiliar del presidio de Conchos que falleció asfixiado por el derrumbe de la acequia mientras la limpiaba.¹⁸⁴

Finalmente, el punto F, los corrales para ganado, nos refleja un espacio importante para comprender la cotidianidad de los habitantes de dichos presidios. El agua era utilizada de igual forma para el abastecimiento de otro de los lugares centrales para la cotidianidad que se encontraba en cada uno de los presidios: la caballada. Los caballos se convirtieron no solo en elementos invaluable sino también el cuidado de los mismos sirvió para construir lazos de sociabilidad. Y es que, en términos cuantitativos, las cifras que se manejaron para comienzos del siglo XVIII con respecto a los caballos nos pueden parecer a ojos del presente exageradas.¹⁸⁵ Gregorio Álvarez, visitador General de Armas para 1723 escribía en su visita al presidio de Mapimí que se contabilizaban únicamente 27 soldados, siendo uno de los presidios más pobremente habitados en comparación a los demás que conformaban la línea de defensa norte. Incluso así, estos 27 soldados tenían a su disposición 131 caballos, los cuales servían esencialmente para su movilidad y para hacer frente a las entradas de los indios enemigos. Al menos en Mapimí, uno de los presidios con las condiciones más difíciles, se tenía a disposición entre 4 y 5 caballos por soldado. En cifras similares los demás presidios muestran en promedio que cada soldado debía tener al menos entre 15 y 20 caballos mientras se encontrara activo su servicio, aunque las cifras reales son.

Ahora bien, más allá de su evidente función de movilidad, los caballos necesitaban de un cuidado particular para garantizar su buen estado físico a la hora de utilizarlos. El alimento que por lo general era heno y paja, el descanso, el ejercicio y la limpieza de la

¹⁸³ Cramaussel, *San Francisco de Conchos: La misión y el presidio (1604-1755)*, 66.

¹⁸⁴ Cramaussel, *San Francisco de Conchos: La misión y el presidio (1604-1755)*, 68.

¹⁸⁵ AHMP: Milicia y Guerra: Administración de Milicia: 02-03-1723 “Visita al presidio de Mapimí por el capitán Gregorio Álvarez Tuñón, Visitador General de Armas.” F. 5.

caballada fueron aspectos que los soldados y sus ayudantes tuvieron que encargarse de manera directa.

Para junio de 1730, en una carta dirigida al capitán José de Berrotarán, en el presidio de Conchos, algunos soldados solicitaron una licencia para ir a México¹⁸⁶, lo cual nos habla del sentido de cooperación que existió entre los mismos soldados, llegando a originarse una conciencia de pertenencia a un grupo social, bajo la idea de que entre más soldados firmaran la carta mayor era la probabilidad de conseguir el permiso. Por tal motivo, Juan Francisco de Mendoza y Juan de Ávalos se encargaron de recolectar firmas a lo largo de todo el complejo militar, lo que originó un juicio en contra de ellos puesto que muchas firmas eran falsas y porque, a pesar de que se negó dicho permiso, algunos soldados partieron sin autorización. Debido a esta situación, el capitán se encargó de interrogar a la mayor cantidad de soldados posible, particularmente de si sabían o no de las intenciones de Mendoza y Ávalos. De estas declaraciones, se encuentran varias para resaltar el problema aquí trabajado. Miguel Almazán, de 30 años soldado de Conchos, afirmó que él se enteró de la situación en la caballada o “mulada”, similar a la respuesta de otros soldados como Miguel Mendía de 40 y Mathías Madrid de 26 años. Dichos soldados contestaron que no tenían conocimiento del asunto hasta que se presentaron a sus labores cotidianas entre las que se incluían el cuidado y mantenimiento de uno de los valores más preciados para ellos en dichas tierras: el caballo. Al estar allí presentes, los soldados Mendoza y Ávalos aprovecharon para compartir sus intenciones con los demás y conseguir el apoyo que necesitaban.

Lo anterior nos permite ver cómo se generaron una serie de prácticas sociales y espacios de sociabilidad dentro de actividades cotidianas, como lo eran las diferentes guardias que tenían los soldados para 1730. Esta actividad, la guardia de la caballada, que se facilitaba debido a la ausencia del capitán, sirvió para que los habitantes del presidio encontraran un espacio para compartir temáticas ciertamente prohibidas en un espacio público que les pudiera traer un castigo subsecuente. La caballada entonces funcionó como un lugar de esparcimiento, que les brindó cierto carácter de seguridad y privacidad a la hora de tejer sus lazos de sociabilidad, particularmente entre familiares. Algunos de los soldados tenían una relación filial con otros, como es el caso de Francisco Javier Medrano

¹⁸⁶ AHMP: Milicia y Guerra: Administración de Milicia: Presidio de San Francisco de Conchos: 05-06-1730 “Autos que se han formado en la visita al real Presidio de Conchos por el gobernador Ignacio Francisco de Barrutia. Incluye ajuste de sueldo de sus soldados.” F. 2-10.

de 52 años, quien dice que su hijo habló con Mendoza y los convenció a los dos de firmar; o el caso de Manuel Ruiz Herrera, de 28 años, quien afirmó que su primo Francisco Javier Terrazas de 40 años le comunicó la situación y fueron engañados. Podemos evidenciar entonces que las relaciones sociales se construyeron de una forma más cercana cuando existió dicha relación de sangre dentro del mismo presidio en los mismos cargos de soldados rasos.

Del mismo caso, Ignacio Arce de 30 años, dijo ser engañado por Juan Francisco de Mendoza, debido a su carácter de iletrado, puesto que no sabía qué decía la carta presentada y no había firmado. El citado soldado Madrid también afirmó en su declaración que dicha firma no podía ser suya debido a que no sabía escribir ni leer, alegando haber sido engañado por Mendoza. Aquí podemos evidenciar una clara correlación y distinción entre los soldados, en base a sus diferentes capacidades. Tal parece que los soldados letrados, o al menos que supieran leer, podían utilizar dicha capacidad para convencer a otros soldados de ciertas situaciones que fueran en acorde a sus propios intereses. Es decir, la capacidad letrada de los soldados presidiales, les permitió manipular a los demás y sacar provecho de ciertas situaciones sociales y cotidianas con la obtención de sus propios intereses. Aunque fueron pocos los casos, ya que, por ejemplo, de los 30 soldados del presidio de Conchos para 1730 solo 9 tenían capacidad de leer, Esto fue motivo por el cual fueran pocos los casos que llegaran a descubrirse por las autoridades, según los documentos que llegaron a nosotros hasta el presente, pero no podemos dejar de pensar que otros muchos casos pasaron inadvertidos y de ellos los soldados presidiales letrados pudieron obtener lo que buscaron.

Cabe aclarar que los espacios de sociabilidad no se produjeron únicamente dentro de las funciones que debía realizar los soldados, ya que más allá de los entrenamientos con armas y monturas, y cuidados de los mismos, también el ocio encontró un espacio significativo. El ocio era condenado por las autoridades, puesto que los soldados debían dedicarse plenamente a la defensa del territorio, la seguridad y mantenimiento de sus propios presidios y a ayudar con las labores de las haciendas cercanas, como lo ha evidenciado Álvarez.¹⁸⁷ Sin embargo, tal parece que los soldados tenían otro tipo de prácticas que llegaban a transgredir la ley. Las autoridades de la gobernación realizaron una visita al presidio de Mapimí para 1724 y recalcaron una prohibición llamativa: los soldados “No se permiten juegos que no sean de naipes, ni en los que se jueguen alhajas de oro y plata, ni caballos ni

¹⁸⁷ Álvarez, “La hacienda-presidio en el Camino Real de Tierra Adentro en el siglo XVII”, p. 55-67.

armas”¹⁸⁸ lo que estaba castigado dentro del mismo presidio puesto que a los soldados que hayan practicado “Se le darán 50 azotes en la picota.” No solo podemos ver el escarmiento público con el que funcionaban los castigos dentro de los presidios (donde la verdadera autoridad, el capitán, era el único capaz de ejercer los castigos), así como en gran parte del sistema de corrección dentro del mundo de la Nueva España, sino que además nos habla de las prácticas reales que se vivían en las fortificaciones.

Los juegos de naipes se practicaban entre los soldados, tal vez como un mecanismo para acceder a cierto tipo de prendas, utensilios, bastimentos, provisiones, entre otras cosas. Los mismos soldados apostaban entre ellos sus pertenencias a fin de lograr una mayor cantidad si ganaban los juegos de cartas. La regulación nos habla de dicha práctica¹⁸⁹, y los castigos reflejan que en efecto se produjeron una serie de relaciones sociales y espacios de sociabilidad de forma lúdica. Esta práctica nos habla de un tipo de economía particular que se produjo durante gran parte del periodo llamado Antiguo Régimen. Ruggiero Romano reflexiona acerca de las prácticas de autoconsumo y trueque que existieron como una alternativa al uso de la moneda de plata. Afirma que dicho elemento era únicamente utilizado por una serie de habitantes o conjunto de personas reducido frente a la población total.¹⁹⁰ La evidencia empírica que se encuentran en las fuentes parece darle la razón, puesto que en el caso de los presidios militares de la Nueva España se produjo una economía de subsistencia, basada en el trueque, las apuestas y el pago por medio de suministros y no del metal; lo cual era ilegal si se analiza en el marco de las Leyes de Indias donde en el libro 3, título 8, ley XVIII se especifica que los soldados presidiales deben obtener sus pagos en metálico, y no en ropa o alimentos.¹⁹¹ Romano plantea que existe una paradoja con respecto a la explotación de las minas de plata, puesto que no se utilizó como moneda de cambio para la mayor parte de la población, sino que dicho recurso circuló expresamente dentro de un grupo de personas poderoso, donde cabe pensar que se encuentran los capitanes de cada presidio que hemos analizado. Los capitanes se convierten en autoridades políticas, eclipsando al gobernador

¹⁸⁸ AHMP: Milicia y Guerra, Administración de milicia, Real de San José de Parral, 23-01-1724 “Visita al real Presidio de Mapimí por el gobernador José López de Carbajal, sobre la forma que han de tener, observar y guardar los soldados y capitanes de los presidios.” F 4-5.

¹⁸⁹ Dentro de los documentos no se encontró una reglamentación

¹⁹⁰ Ruggiero Romano. (2004) *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII, México*, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 20-35.

¹⁹¹ Estas leyes se pueden encontrar de forma virtual a través de la página del Congreso de la República de Perú: https://leyes.congreso.gob.pe/leyes_indias.aspx. Última visita: 27/05/2021.

Barrutia, autoridades económicas controlando el flujo de plata y decidiendo los pagos, y sociales, administrando tierras, mano de obra y provisiones.

3.4 Una historia de las emociones: el miedo en el presidio.

No hay hombre que esté por encima del miedo, o que pueda vanagloriarse de él, cita del historiador Jean Delumeau¹⁹² en su análisis de cómo la figura del sentimiento del miedo ha sido relevante a la hora de entender la historicidad de los grupos humanos. El miedo es permanentemente cambiante, por eso es necesario construir su historia.¹⁹³ Dentro de los presidios militares de la Nueva Vizcaya para las primeras décadas del siglo XVIII, son muchos los seres humanos que habitan y conviven entre ellos con un diario vivir, lleno de actividades, prácticas, deseos, y particularmente, miedo. Dichas emociones son interesantes de analizar, puesto que permean todos los aspectos de la existencia, desde sus expresiones más privadas y personales hasta las más colectivas y públicas. Las emociones, explica José Jara, se hallan en la base del ser humano en sus afectos y en sus ambiciones políticas, en sus decisiones económicas, en sus opciones religiosas y culturales. Las emociones constituyen uno de los elementos sociopolíticos de atracción/reacción fundamental para la construcción del ser humano en comunidad.¹⁹⁴

El miedo, la aversión y la ira son algunas de las emociones que constituyen lo más primario del ser humano. Unas emociones que se encuentran arraigadas en lo más profundo del ser y se muestran como resultado a una situación extrema.¹⁹⁵ Esta situación extrema parece ser la cotidianidad dentro de los presidios militares. Ya que las emociones transmiten información,¹⁹⁶ es imperativo entender una de las más predominantes que se pueden encontrar en los documentos. El ya previamente mencionado capitán del presidio de Cerro

¹⁹² F. Gambiez. (1970) “La peur et la panique dans l’histoire”, en Memorias y comunicaciones de la comisión francesa de Historia militar, junio, 98.

¹⁹³ Jean Delumeau, *El miedo en Occidente*, Madrid: Tauros, 1978, 14.

¹⁹⁴ José Jara Fuente, (2020) Comp. *Las emociones en la Historia: una propuesta de divulgación*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla. 10.

¹⁹⁵ Caballero Salamanca, Alicia. (2020) “En el nombre de Dios. Miedo, aversión e ira em los procesos inquisitoriales.” en *Las emociones en la Historia: una propuesta de divulgación*. Ediciones de la Universidad de Castilla. Cuenca. 84.

¹⁹⁶ Caballero, “En el nombre de Dios. Miedo, aversión e ira em los procesos inquisitoriales”, 85.

Gordo, don José García Hurtado de Mendoza, escribe una carta al Virrey Casafuerte para 1730, saltándose la autoridad del gobernador Barrutia. En su descripción menciona que unos soldados de su compañía afirman que:

“un compañero suyo, un indio que iba con ellos pudo escaparse, y emboscado entre unas peñas vio como empalaron a los difuntos en unos palos y al modo de justicia de las que es los arrestaron y dicho indio conoció entre los matadores a un indio llamado Atatbeuelo el cual indio es el más feroz y carnicero que uno entre todos los de la collera”¹⁹⁷.

Dichas descripciones son recurrentes en los archivos, y nos muestran una realidad difícil, complicada, donde la falta de autoridad de Barrutia solo empeora las cosas, debido a que no había una cabeza visible de poder que pudiera organizar de manera práctica los soldados y su defensa. A la salida de los muros de los presidios, la incertidumbre se convirtió en un sentimiento que se alimentaba con las historias de los “indios aliados”, quienes eran, en palabras del capitán Hurtado de Mendoza, los que mejor conocen a los enemigos y el terreno. Nadie, ni soldado ni esposa, ni muchos menos hijos, se encontraban seguro en estos territorios.

Es probable que estos relatos se extendieran de un presidio a otro, pues como hemos visto se encontraban en comunicación constante, tanto los capitanes como los soldados. Los soldados tenían una movilidad frecuente: para mediados de 1727 las plazas son movidas de un lugar a otro, enviando a los soldados de los presidios en una especie de rotación con relación a otras fortificaciones. Este testimonio es del capitán de la Compañía Volante que reorganiza los soldados que se tomaron de diferentes presidios por motivo de que no se detuvo la construcción del presidio del Sacramento. Firmado el 31 de mayo de 1727 por el Gobernador López de Carvajal.¹⁹⁸ De igual forma los capitanes también tenían una movilidad constante de presidio a presidio, como por ejemplo lo menciona el visitador general de armas Gregorio Álvarez Tuñon que se encontró al capitán José de Berrotarán, que es del presidio

¹⁹⁷ AHMP. Milicia y Guerra: Administración de Milicia. Villa de San Felipe del Real en 09-02-1727. “Testimonio de los informes hechos por los capitanes del Cerro Gordo y de campaña sobre la retirada que han hecho sus soldados por las rebajas de sus sueldos”. F. 3.

¹⁹⁸ AHMP: Milicia y Guerra; Mandatos; Villa de San Felipe, 31-05-1727, F 5-6.

de Mapimí, en el presidio del Gallo, que dista a catorce leguas poco más o menos.¹⁹⁹ Por lo mismo, no debe sorprender que, a través de los espacios de sociabilidad, dichos relatos se expandieran generando una incertidumbre general, donde la soledad de los caminos se transformara en rutas del miedo tanto para las fuerzas militares como para cualquier otro vecino.

Cabe resaltar en este apartado que los soldados del presidio tenían que abandonar la relativa seguridad y tranquilidad de las fortificaciones de forma recurrente. Casi obligados, los soldados eran conducidos por su capitán en grupos mayores de 50 hombres según el mismo capitán Hurtado de Mendoza. En su relato enfatiza en que “es preciso salgan por los menos cincuenta indios²⁰⁰ que cada uno tiene un sueldo de 2 reales que hacen: 12 pesos, con un total de 600 pesos”²⁰¹. Y como hemos visto, la moneda en plata no abundaba en estos territorios. Por lo tanto, es difícil pensar que los capitanes de los presidios sean capaces de pagar todos los indios auxiliares en cada una de las rondas que se llevaban a cabo por los caminos de la Nueva Vizcaya. Muchas veces estos soldados y los indios auxiliares debieron salir solos, sin la seguridad de contar con aliados, ni muchos menos espías, que es como se conoce a los individuos que se adentran en los caminos antes de la tropa para prevenir alguna emboscada. El capitán de Cerro gordo enfatiza más adelante en el mismo documento que “las salidas que a lo menos cada presidio conviene al servicio de SM y quietud de aquel reino haga tres al año y en cada una necesita el capitán comandante para espías de doce indios y aunque no gaste más tiempo que el de doce días se les a de pagar a 2 reales el día y el bastimento que necesitan”.

¿Por qué es tan necesaria dicha escolta? El mismo capitán en su relato confirma las características de los caminos, donde relata cómo sus soldados en las últimas marchas se han encontrado más de 15 cuerpos en los caminos, lo que comprueba la creciente dificultad al salir sin compañía por temor a perder la vida. Desde un punto de vista psicológico, el miedo es la interpretación y/o percepción de una vivencia potencialmente peligrosa e incontrolada

¹⁹⁹ AHMP: Milicia y Guerra: Administración de Milicia: 02-03-1723 “Autos de visita al real Presidio de Santiago de Mapimí por el capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz, visitador general de las armas.” F 2.

²⁰⁰ Es perentorio recordar que los indios auxiliares no llegaban a la categoría de soldados, pero en su mayoría parecían efectuar las mismas prácticas que ellos.

²⁰¹ AHMP. Milicia y Guerra: Administración de Milicia. Villa de San Felipe del Real en 09-02-1727. “Testimonio de los informes hechos por los capitanes del Cerro Gordo y de campaña sobre la retirada que han hecho sus soldados por las rebajas de sus sueldos”. F. 4-5.

por parte del individuo y, en consecuencia, genera un efecto emocionalmente variable. El miedo –individual–, nos recuerda Fuentes, es una emoción de choque provocada por la conciencia del peligro que amenaza al individuo.²⁰² Mientras tanto, Delumeau nos confirma que “la necesidad de seguridad es, por tanto, fundamental; está en la base de la afectividad y de la moral humana. La inseguridad es símbolo de muerte y la seguridad símbolo de la vida. El compañero, el ángel guardián, el amigo, el ser benéfico es siempre aquel que difunde seguridad.”²⁰³ Y justamente seguridad era lo que menos existía en las tropas del gobernador Ignacio Barrutia durante su gobernación, puesto que dichos soldados no obedecían sus órdenes, no tenían el equipo suficiente para hacer frente a las amenazas, no se encontraban bien preparados, no tenían la capacidad económica para pagar por la ayuda de los indios aliados, ni mucho menos la capacidad física para obligarlos, y se encontraron en una creciente situación e incertidumbre, lamento y miedo a que una vez puesto un pie fuera del presidio es probable que no fuera a regresar al mismo. Cabe preguntarnos entonces, qué oportunidad tuvieron soldados como don Juan de Ortega, cabo de 90 años poco más o menos, que, consta el documento, no puede ver ni de cerca ni de lejos,²⁰⁴ para ser un elemento fuerte de seguridad tanto para él mismo como para toda la escuadra y en general toda la población novovizcaína.

Todos los desaparecidos que alguna vez dejaron la relativa seguridad del presidio y nunca regresaron se convierten de igual forma en una fuente de incertidumbre, tanto para los soldados como para nosotros hoy en día. Son muchos los casos en los que los habitantes del presidio se ven preguntados por sus compañeros y su paradero, ya que, debido a las infames condiciones de muchos de los fuertes militares, los soldados no encuentran otra salida que escapar en búsqueda de un mejor sustento. Muchas veces estos soldados partían con sus propias esposas, ya que, como se puede ver en las leyes de indias, la Ley 18 del título 3 del libro III menciona que “Se manda a los gobernantes de los presidios que todos los soldados casados que estén lejos de sus mujeres deberán ser relevados de la plaza.”²⁰⁵ Por tal motivo,

²⁰² Jara Fuente, José. (2020) Comp. *Las emociones en la Historia: una propuesta de divulgación*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla. 18.

²⁰³ Jean Delumeau, *El miedo en Occidente*, Madrid: Taurus, 1978, 16.

²⁰⁴ AHMP: Milicia y Guerra: administración de milicia: 23-08-1728 “Diligencias sobre las condiciones de los soldados de la escuadra de Durango, por orden del gobernador Ignacio Barrutia”. F 3.

²⁰⁵ Estas leyes se pueden encontrar de forma virtual a través de la página del Congreso de la República de Perú: https://leyes.congreso.gob.pe/leyes_indias.aspx. Última visita: 27/05/2021.

dicho desplazamiento se realizó por soldados en compañía de sus familias que no resistieron las duras condiciones de los presidios. Por ejemplo, en una visita al presidio de Conchos se afirma que el presidio se encuentra con 43 soldados, responde de manera firme y eficaz a la hora de escoltar los caminos próximos del reino, que los soldados están bien disciplinados, lo cual se puede poner en duda ya que quien lo escribe es el visitador general de armas, el capitán Gregorio Álvarez Tuñón, quien seguramente intentó parecer la situación relativamente en orden para tranquilizar tanto a la gobernación como a Su Majestad.²⁰⁶ Afirma que el sueldo líquido de los soldados es de 450 pesos, pero que en verdad les llega mucho menos debido a que se quitan partes para apoyar la compañía volante de Coahuila, gastos de México, entre otros pormenores. Enfatiza en que todos los soldados lo miran -al capitán- con cariño y prudencia, lo cual si es bastante probable puesto hemos visto que los capitanes son quienes tienen la autoridad y el mando en este territorio, y fueron tres los soldados los que respondieron al interrogatorio, y aunque las respuestas son muy similares varían en cierto sentido. Por ejemplo, el último afirma que existen algunos soldados que dejaron el presidio y no sabe si tenía licencia de irse o no, lo cual el capitán no lo había mencionado. El caso del clarinero de Conchos, quien fue seguido hasta Chihuahua y nunca se encontró su paradero es bastante diciente, puesto que ni los propios soldados, ni los habitantes de Chihuahua encontraron rastro de lo que sucedió con él, lo que alimentó la sensación de miedo y temor dentro de los presidios de la Nueva Vizcaya.

Gracias a que algunos de los soldados tuvieron la educación para escribir, llegaron algunas cartas de ellos mismos hasta nuestro presente. Este tipo de fuentes se consideran invaluablees, ya que, aunque se debe tener el mismo cuidado de cualquier análisis de fuentes y preguntarse por quién la escribió, en qué momento y para quién iba dirigida, podemos ver de forma más clara su propia forma de ver y entender el momento en el que vivieron. En los autos sobre las hostilidades hechas por los indios enemigos en los contornos del Cerro Gordo, por el gobernador José López de Carbajal, Ignacio de la Peña, soldado del presidio de Cerro Gordo, relata cómo lo traían cautivo y amarrado los indios enemigos, y que en el camino encontraron muerto a Alonso de Huestes, sus hijos y mal herido al cargador de su recua, quien afirmó que los indios son nueve y muy agresivos. Entre sus afirmaciones, se lee que,

²⁰⁶ AHMP: Milicia y Guerra: administración de Milicia: 17-07-23 “Autos de visita al real Presidio de San Francisco de Conchos por el capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz, visitador general de las armas del reino de la Nueva Vizcaya.” F 3-7.

con respecto a los indios enemigos, se adentraron a la sierra, y dieron varias vueltas para que su rastro no fuera claro.” Debido a los sucesos, necesitaba ir a Parral y escribe “suplico que salga alguien del pueblito a encontrarme”.²⁰⁷ Por lo tanto, se puede apreciar que ni siquiera los mismos soldados eran capaces de defenderse, y se puede percibir los sentimientos de miedo e inseguridad dentro de sus propias palabras. Salir solo, sin compañía alguna, a los caminos de la Nueva Vizcaya era prácticamente un suicidio.

3.5 A modo de conclusión.

Para finalizar el capítulo, es importante repensar algunas de las ideas principales que hemos venido analizando a lo largo del estudio. En primera instancia, los presidios fueron un gasto demasiado costoso para la gobernación de Durango, a tal punto que nunca fue suficiente la plata que salía de estos territorios para pagar de forma metálica los salarios de los habitantes presidiales. Dicha situación explica que los soldados tuvieran una serie de prácticas sociales particulares, como el caso de la economía de subsistencia, basada en el trueque, el intercambio de productos, las apuestas y la autosuficiencia, donde cultivaban y recolectaban aquello que no les era suministrado por las autoridades.

La alimentación de los soldados se basaba en una serie de productos altos en calorías y de fácil consumo, lo cual les permitió atender a las constantes salidas fuera del presidio y los ejercicios militares que se realizaban dentro del mismo. Dentro de dichas prácticas también se encuentra un espacio para la vanidad, en un sentido de adquirir ciertos productos, ropas, adornos de oro y plata a fin de lograr una diferenciación social dentro del presidio, que marcó la estratificación entre los diferentes habitantes del mismo. A raíz de ello se encuentran diferentes espacios de sociabilidad, entre los que se encontraban los más evidentes como las salidas a custodiar los caminos, las prácticas religiosas dentro de la iglesia presidial, la sociabilidad de trabajo mientras se realizaban vigías a la caballada, a las cosechas, entre otros. Además, encontraron espacios lúdicos para pasar el tiempo como los juegos de naipes, lo

²⁰⁷ AHMP: Milicia y Guerra: sediciones: 01-03-1724 “Autos sobre las hostilidades hechas por los indios enemigos en los contornos del Cerro Gordo, por el gobernador José López de Carbajal.” F-1-9.

cual también funcionó como herramienta económica para acceder a productos de los que carecían.

Finalmente, se explica que los habitantes presidiales, como cualquier otro ser humano, se encontraron dominados por una serie de sentimientos donde el miedo, la angustia y, particularmente, la sensación de incertidumbre dominaba los parajes y territorios de los presidios de la Nueva Vizcaya para las primeras décadas del siglo XVIII, debido a una constante información, historias y noticias que se mezclaban con rumores y mitos y crearon un imaginario colectivo en donde salir de la seguridad del presidio era entrar en un territorio inhóspito, inseguro y en el cual las bandas de indios enemigos podían causar los peores de los males y quien se encontraran.

Reflexiones finales

A través del estudio de la historia, muchas veces se analizan las instituciones ya sea políticas, jurídicas, económicas, o en este caso militares, sin darle una mayor relevancia al componente humano que brinda sus cimientos. Más allá de cifras, edificios o cargos, debemos recordar en nuestros análisis históricos que son las personas quienes deben priorizar dentro de nuestros objetos de estudio, seres humanos con sentimientos, necesidad y particularidades propias de cada uno, en relación al espacio y la época en la que se está trabajando.

En esta oportunidad pudimos evidenciar varias realidades importantes para el análisis histórico sobre la temática. En un primer momento, es necesario recalcar la importancia de reconstruir los diferentes contextos para prácticamente cualquier investigación social y de carácter histórico. Siempre que se mira hacia el pasado es necesario reconocer que no es nuestro propio presente, aun cuando los espacios sean los mismos en los que vivimos en la actualidad. Por lo tanto, se debe reconstruir los aspectos de temporalidad y espacio en el que se produjeron las diferentes relaciones sociales que forman parte de la investigación. En este caso, la geografía del norte de la Nueva España tiene ciertas particularidades que ayudan a entender los comportamientos cotidianos de los habitantes de los presidios militares. Al ser un territorio de frontera, las largas distancias obligaron a la construcción de una red de defensa donde los pobladores, militares, gobernadores, comerciantes, mineros, errantes, y otros componentes de la sociedad debían transitar, donde exponían sus vidas constantemente a los peligros de la zona. Estas grandes distancias obligaron a los soldados, en primera, a construir fuentes de autoabastecimiento dentro de los muros presidiales, o alrededor de ellos, para garantizar su propia alimentación y la de sus propias familias. Muchas veces los recursos solicitados no llegaban a tiempo o simplemente no eran entregados y los soldados debían cultivar sus propios alimentos. En segunda, se vieron en necesidad de entrenar, cuidar y aprender a montar la caballada a fin de minimizar las largas distancias que tenían como responsabilidad de cubrir y defender, lo que hizo del caballo uno de los bienes más preciados para el momento en los parajes de la Nueva Vizcaya, tanto para los soldados presidiales como para los indios aliados y enemigos.

De igual forma, el contexto político y económico nos ayudan a entender la difícil situación que debieron enfrentar los habitantes de los presidios estudiados. En primer lugar,

la minería fue el motor económico de la Nueva Vizcaya para el siglo XVIII, y se vio afectada por los constantes ataques por parte de diversos grupos de personas entre los que se encontraban asaltantes, bandoleros y grupos de indios enemigos. Debido a esta realidad, eran los soldados quienes tenían que apaciguar dichos ataques y defender los reales mineros para garantizar el buen funcionamiento de la explotación del metal. Sin embargo, muchas veces los propios soldados no podían hacer frente a estos ataques, debido a las largas distancias que debían recorrer y, además, de la difícil situación de manutención, falta de entrenamiento, de recursos y de una clara autoridad en la zona. La situación socioeconómica se vio afectada por la falta de soldados prestos a funcionar como defensa y por la poca cantidad de recursos que destinaron las autoridades al mantenimiento de los presidios. Como lo propone el análisis del Estado fiscal militar, es evidente que, en esta oportunidad, para las autoridades españolas en la Nueva España hubiera sido más productivo destinar una mayor cantidad de recursos económicos a los gastos de defensa y guerra, puesto que no solo la producción económica dependía directamente de la misma, sino que además la propia legitimidad de las autoridades se basó en el funcionamiento del brazo militar del imperio.

Ligado al punto anterior, el contexto político nos ayuda a entender cómo las distintas autoridades españolas intentaron acercarse a la fuente de su propia legitimidad, es decir, los presidios novovizcaíños y sus habitantes. El gobernador Ignacio Barrutia (1728-1733), militar y conocedor del manejo de recursos, vio cómo su vasta experiencia fue insuficiente para garantizar un adecuado manejo y control de los soldados, puesto que a lo largo de toda su gobernación fue incapaz de ejercer una autoridad contundente y suficiente dentro de sus subordinados, a tal punto que ni siquiera su presencia era garantía de que los soldados llevaran a cabo las ordenes que se les encomendaba. La difícil situación de manutención y los numerosos pagos retrasados explican el comportamiento de los soldados y su recelo hacia la autoridad, en cabeza del mismo gobernador. Barrutia intentó por todos los mecanismos posibles ganar su confianza, ya que sabía que sin la ayuda del brazo militar no podría realizar sus funciones como gobernador de manera correcta, y no podría alcanzar los objetivos propuestos de su gobernación. Muchos de estos esfuerzos fueron en vano, puesto que a lo largo de los años que duró su gobernación fue incapaz de ejercer dicha autoridad ya que la cruda realidad de los soldados no cambió con su llegada, por lo que a la salida de su

gobernación se sintió derrotado por no lograr una legitimidad suficiente como gobernador de la Nueva Vizcaya.

Debido a esta realidad, el gobernador buscó ganar el favor de la única figura de autoridad de los presidios: el capitán al mando. Es importante entender la relevancia de los capitanes, puesto que ellas eran la autoridad de facto más relevante en la Nueva Vizcaya para las primeras décadas del siglo XVIII, puesto que manejaban directamente no solo a los soldados quienes, si veían en el capitán una figura de autoridad, sino que controlaban los caminos, el comercio, la producción, las haciendas, y todo un importante aparato económico que podían manejar para sus propios beneficios personales. Son los capitanes presidiales quienes ejercen la autoridad y sirven como conducto entre el brazo armado y las autoridades políticas españolas.

De esta forma, pudimos comprender de forma más cercana la realidad misma que vivieron los habitantes de los presidios novovizcaínos. Primeramente, conocemos que los presidios fueron vistos como lugares muy costosos para mantener para las autoridades españolas, ya que se dio privilegio a otros rubros gubernamentales. El dinero enviado a España a costas del mantenimiento administrativo de los rubros en la Nueva España creó deficiencias en la misma producción, transporte y cuidado de los minerales. Dicho punto ayuda a entender la difícil situación que se vivió en la cotidianidad de los presidios, en primera por la constante incapacidad de pago por parte de las autoridades a los salarios de los soldados y dirigentes de los presidios. Estos pagos recurrentemente fueron realizados en especie, ya sea en alimentos, ropa u otros utensilios, a pesar de ser una práctica condenada por las Leyes de Indias puestas en rigor por Carlos II para 1680. Además, conocimos la inoperatividad de los presidios se vio reflejada en la constante necesidad de autoabastecimiento de los mismos, llegando a cultivar sus propios alimentos alrededor de las fortalezas presidiales. Dicha realidad ayudó a crear un sentido de pertenencia al presidio, puesto que muchos de los soldados nacían dentro del mismo, se preveían de él y cuidaban a sus familias dentro de su fortificación. En el presidio de igual forma se originó una serie de prácticas de consumo basadas en alimentos de alto orden calórico y de bajos costos, como el chocolate y el pinole, bebidas naturales energéticas que les daban la energía suficiente para poder atender las actividades necesarias dentro del presidio y fuera del mismo, como por

ejemplos los entrenamientos con la caballada y las salidas a campo abierto, ya que eran marchas de varias semanas y el abastecimiento se complicaba fuera de los muros de los fortines. Dicha situación explica que los soldados tuvieran una serie de prácticas sociales particulares, como el caso de la economía de subsistencia, basada en el trueque, el intercambio de productos y las apuestas, las cuales se practicaban entre los mismos soldados con juegos de cartas donde intentaban hacerse de productos faltantes, ya sean alimenticios o de vestimenta. Esto último también nos muestra que existió dentro de los muros presidiales un sentimiento de vanidad, utilizando dicho concepto que aparece en los documentos. La vanidad parece ser percibida como una forma de diferenciación dentro de los mismos soldados, separando a quienes podían acceder a ciertos elementos en su vestimenta, incluso algunos sin ninguna utilidad práctica y más de decoración como los broches de las mangas, lo que nos habla de una existente jerarquización social dentro de los presidios. Este tipo de juegos y espacios distintos, como la capilla, la caballada, la huerta, entre otros, nos demostró que existió una serie de lazos de sociabilidad entre los mismos soldados, puesto que en estos lugares era donde compartían entre sí, intercambiando información, noticias, ya sea sobre sus sueldos atrasados o eventos relevantes que ocurrieran dentro del presidio, y no solo en una de las fortificaciones sino parecían estar informados de lo que sucedía en las demás. Esto se explica debido a que las plazas de los soldados se encontraban en constante movimiento, ya que los capitanes se pedían prestados, unos a otros, soldados para cubrir plazas faltantes en presidios estratégicos en donde fueran necesarios. Dicha realidad nos habla de la constante comunicación entre soldados y sus pares de otros presidios, además de la cordialidad y empatía que existía entre los capitanes entre sí, puesto que buscaban apoyarse unos a otros, firmar documentos juntos para tener un mayor peso en sus peticiones; lo que a su vez nos demuestra el funcionamiento de lo que hemos denominado en esta tesis de investigación como un “sistema presidial”.

Finalmente, cabe rescatar que la sensación de apego al presidio se veía reflejada a su vez en el miedo que producía estar fuera de él, casi como una antigua ciudad medieval, donde funcionaban casi de manera autosuficiente, con mecanismos como el trueque, y en donde el señor feudal, o capitán de presidio, debía obediencia al Rey, pero dentro de su ciudad era la mayor autoridad. Los habitantes presidiales cayeron muchas veces en sentimientos de incertidumbre y miedo, alimentados por los crecientes rumores que se esparcían de

fortificación a fortificación debido al “sistema presidencial.” Estas noticias de igual forma se fundamentaban en los constantes ataques a los que eran sometidos y los cadáveres con señales de tortura que encontraban en los caminos que custodiaban.

Fuentes documentales

Las fuentes documentales del presente escrito se encuentran protegidas bajo la jurisdicción de tres archivos principales. En primera instancia, gran parte de la información recolectada se encontró en el Archivo Histórico de Parral, Chihuahua. (AHMP). Mucha de su documentación fue recolectada personalmente durante una estancia de investigación y analizada de forma digital gracias a su base de datos online. De igual forma, se utilizaron una importante serie de documentos encontrados en el Archivo Histórico del Estado de Durango (AGED).

De igual forma fue crucial para la investigación el Archivo Personal del Dr. José Enciso Contreras (APJC), en cuanto a la colección de documentos personales del gobernador Ignacio Barrutia. Este corpus documental se consultó en el texto *Varias consultas hechas por el señor Don Ignacio Francisco de Barrutia, en el tiempo que gobernó la Nueva Vizcaya, escrito en San Felipe el Real, en 1733.* (México: UNAM. 2019).

Así mismo se utilizaron las bases virtuales del Colegio de México en relación a la digitalización de las cartas cuentas de la Real Hacienda. Finalmente, se realizó una búsqueda presencial de información en el Archivo Histórico del Arzobispado de Durango, y de forma virtual en el Archivo General de la Nación de México, y en el Archivo General de Indias de Sevilla, España.

Bibliografía

- Albareda Salvadó, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Madrid: Editorial Crítica, 2010.
- Álvarez, Salvador “La hacienda-presidio en el Camino Real de Tierra Adentro en el siglo XVII”, en *Transición*, No. 22, Durango. Agosto, 1999.
- Arnal, Luis. “Los presidios en el Norte de África y en la Nueva España” en *El mundo de los conquistadores*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Silex Ediciones, 2015.
- Luis Arnal, “El sistema presidial en el septentrión novohispano, evolución y estrategias de poblamiento” en *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. X, núm. 218 (26), 1 de agosto de 2006
- Arnal, Luis. *El presidio en México en el siglo XVI*. México: Universidad Autónoma de México, Facultad de arquitectura, 1998.
- Arlegui, José. *Crónica de la Provincia de Nuestro Padre de San Francisco de los Zacatecas, 1737*.
- Barbier, J. y H. Klein. “Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III”. *Revista de Historia Económica*, III, 1985, 473-495.
- Bargellini, Clara. *Misiones para Chihuahua*. Zamora, Michoacán: D.R. Grupo Cementos, 2004.
- Bequer, Mariano Alonso. *Españoles, apaches y comanches*. Madrid: Imprenta centro geográfico del ejército, 2016.
- Bloch, Marc. *Apología para la historia o el oficio del historiador*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

- Braudel, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Tomo I y II. México: Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Braudel, Fernand. *Civilización material, economía y capitalismo.*, Madrid: Alianza Editorial, 1984.
- Brewer, John. *The sinews of power: War, Money and the English state, 1688-1783*, Londres: Unwin Hyman, 1989.
- Caballero Salamanca, Alicia. “En el nombre de Dios. Miedo, aversión e ira en los procesos inquisitoriales.” en *Las emociones en la Historia: una propuesta de divulgación.* Ediciones de la Universidad de Castilla. Cuenca, 2020.
- Cárdenas Santana, Luz Alejandra. "Lo maravilloso y la vida cotidiana: Mujeres de origen africano en Acapulco, siglo XVII." *Desacatos* 9 Julio, 2002.
- Carrillo, Roberto; Castillo, Irma. (2017) “Transformación de las fortificaciones en el Norte del camino real de tierra adentro en México: El caso del presidio de El Pasaje”. en *Revista Devenir* Vol.4 N°8, julio-diciembre, 2017.
- Carrillo Acosta, R. *Ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro, durante los siglos XVII y XVIII* [Tesis de doctorado sin publicar]. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013.
- Cisneros, José. *Riders across de centuries. Horsemen of the Spanish borderlands.* UTEP. Texas Western Press, 1984.
- Cramaussel, Chantal; Carrillo, Celso. *El presidio de San Pedro del Gallo (1685-1752): fuentes para su historia.* Zamora: El colegio de Michoacán, 2018.
- Cramaussel, Chantal. “La compañía volante de campaña del Valle de San Bartolomé, 1688-1752” en *Región y sociedad* no. 67, 2016.
- Cramaussel, Chantal. *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII.* Zamora: El colegio de Michoacán, 2007.
- Cramaussel, Chantal. *San Francisco de Conchos: La misión y el presidio. (1604-1755).* Zamora: El Colegio de Michoacán, 2019.

- Cuenca Esteban, Juan. "Fiscal dimensions of Britain's regulated trade with Asia, 1765-1812." En: Rafael Torres Sánchez (Editor). *War, State and Development*. Pamplona: Universidad de Navarra, 2007.
- Enciso Contreras, José. "Conflictos jurisdiccionales en la Nueva Vizcaya durante la administración del gobernador Francisco Barrutia, 1728-1733." En *El gobierno de la Justicia: Conflictos jurisdiccionales en la Nueva España (Siglos XVI – XIX)*. Michoacán: El colegio de Michoacán, 2012.
- Enciso Contreras, José. *Varias consultas hechas por el señor Don Ignacio Francisco de Barrutia, en el tiempo que gobernó la Nueva Vizcaya, escrito en San Felipe el Real, en 1733*. México: UNAM, 2019.
- Galaviz de Capdeville, María Eugenia, *Rebeliones indígenas en el norte del reino de la Nueva España (siglos XVI y XVII)*, México: Liga de Comunidades Agrarias, 1967.
- Febvre, Lucien. "La tarea actual: métodos biológicos y métodos geográficos" en Cortez, C. (coord.). *Geografía histórica*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.
- Fontana, Josep. *La quiebra de la Monarquía Absoluta (1814-1820). La crisis del Antiguo Régimen en España*. Barcelona: Editorial Ariel, 1971.
- F. Gambiez "La peur et la panique dans l'histoire", en Memorias y comunicaciones de la comisión francesa de Historia militar, junio, 1970.
- Glete, Jan. "The Swedish fiscal-military state in transition and decline, 1650-1815." En: Rafael Torres Sánchez (Editor). *War, State and Development*. Pamplona: Universidad de Navarra, 2007.
- Haring, C. H. *El imperio español en América*. México: Alianza Editorial Mexicana-CONACULTA, 1990.
- Heller, Agnes. *Historia y vida cotidiana: aportación a la sociología socialista*. No. 121.8 H4, 1985.
- Heller, Agnes. *Sociología de la vida cotidiana*. No. 316. Madrid: Ediciones Península, 1998.

- Jackson, Hal. *Following the royal road*. Nuevo México: University of New Mexico Press, 2006.
- Jara Fuente, José. Comp. *Las emociones en la Historia: una propuesta de divulgación*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla, 2020.
- Jurado Sánchez, José. *El gasto de la Hacienda española durante el siglo XVIII. Cuantía y estructura de los pagos del Estado 1703-1800*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, 2006.
- Lynch, John (Coord.). *Historia de España*. Barcelona: Editorial Crítica, 1991.
- Marín Tello, María Isabel. ANPUH – “La importancia de los presidios como lugar de castigo: el caso de Cuba en el siglo XVII” Simposio Nacional de Historia. Centro de Estudios Multidisciplinarios, 2003.
- Moncada, José; Escamilla Irma. *La línea de presidios septentrionales en el siglo XVIII novohispano. Un antecedente de la frontera mexicana*. XIII coloquio internacional de geocrítica. Barcelona, 2014.
- Moorhead, Max L. *The presidio: bastion of Spanish borderlands*. Oklahoma: Univeristy of Oklahoma Press, 1975.
- Moorhead, Max. *El presidio*. Chihuahua, México: Gobierno del Estado de Chihuahua, 2012.
- Muro Orejón, Antonio. *Lecciones de Historia del derecho hispano-indiano*. México: Porrúa, 1989.
- Ortelli, Sara. “¿Apaches hostiles, apóstatas rebeldes o súbditos infidentes?: Estado borbónico y clasificación etnopolítica en la Nueva Vizcaya del siglo XVIII” en *Revista Anuario IEHS*. N° 21. Tandil: Argentina, 2006.
- Ortelli, Sara. “Enemigos internos y súbditos desleales. La infidencia en Nueva Vizcaya en tiempos de los Borbones” en *Anuario de Estudios Americanos*, 61, 2, julio-diciembre, 2004.

- Ortelli, Sara. "Crisis de subsistencia y robo de ganado en el septentrión novohispano: San José del Parral (1770-1790)." en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. N. XXXI (121). 2010, 467-489.
- Ortelli, Sara. "Parientes, Compadres y Allegados: Los abigeos de Nueva Vizcaya en la Segunda Mitad del Siglo XVIII" en *Revista Relaciones*, N. 102, Volumen XXVI. agosto-diciembre, 2005.
- Ortelli, Sara. *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*. México: El colegio de México, 2007.
- Paul, Helen Julia. "Joint-Stock Companies as the Sinews of War: the South Sea and Royal African Companies." En: Torres Sánchez, Rafael (Editor) *War, State and Development*. Pamplona: Universidad de Navarra, 2007.
- Pérez Martínez, Sofía. *El presidio de Janos. Un archivo histórico*. IX Conferencia de arqueología de la zona norte. Chihuahua: Centro INAH, 2006.
- Porras Muñoz, Guillermo. *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1980.
- Porras Muñoz, Guillermo, *La frontera con los indios de Nueva Vizcaya en el siglo XVII*, México, Fomento Cultural Banamex, 1980.
- Powell, Phillip. "Genesis of the Frontier Presidio in North America". En *The Western Historical Quarterly*. XIII. N. 2. Abril, 1982.
- Raigosa Gómez, Tania Celiset. *La Justicia criminal en Durango, Nueva Vizcaya, 1750-1824*. Tesis doctoral: Universidad de Sevilla, 2017.
- Ramiro Esteban, Diana. "La vida en los presidios" en López Soto, Virgilio: *Sonora: Historia de la vida cotidiana*, Hermosillo: Gobierno del estado de Sonora, 1998.
- Rivera, Pedro. *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de presidios, situados en las provincias internas de Nueva España*. Guatemala, Sebastián de Arévalo, 1736.

- Rodríguez Sala, María Luisa. *Los Gobernadores de la Nueva Vizcaya. Siglo XVIII*. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas, 2000.
- Ruggiero Romano. *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2004,
- Sánchez Ruiz, Javier, “Redes vasco-navarras de poder en el México virreinal. La Orden Militar de Santiago”, en Garritz, Amaya, *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI a XX, t. II*, México, UNAM-Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco-Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo, 1996.
- Tilly, Charles. *Coerción, Capital y Estados Europeos, 990 – 1990*. Madrid: Editorial Alianza, 1992.
- Torres Sánchez, Rafael. “Las prioridades de un monarca ilustrado o las limitaciones del Estado fiscal-militar de Carlos III”. *Revista Hispania*, 68, 229, (Julio, 2008), 407-436.
- Torres Sánchez, Rafael. *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*. Madrid: Marcial Pons, 2013.
- Valle Borrego Silva, María del: “La vida en los presidios fronterizos durante la colonia. Siglo XVIII” en López Soto, Virgilio: *Sonora: Historia de la vida cotidiana*, Hermosillo: Gobierno del estado de Sonora, 1998.
- Vallebuena, Miguel. “Poblamiento y estructura social en Durango. Siglos XVII y XVIII.” en *Historia de Durango – Tomo II UJED*. México, 2013.
- Vallebuena, M. “Economía y negocios en el Durango de los siglos XVIII y XIX.” en *Historia de Durango – Tomo III UJED*. México, 2013.
- Vogler, B; Ernts, E. “Aloe Vera: a systematic review of its clinical effectiveness” en *British Journal of General Practice*. N. 49. (447), 1999.

Anexos

Representación gráfica I. Es un dibujo de José Cisneros realizado en 1984, donde representa como eran los soldados presidiales del siglo XVIII, esta en particular es una representación gráfica de los soldados de cuera para 1750 en las zonas del norte de la Nueva España.²⁰⁸



²⁰⁸ Cisneros, José. Riders across de centuries. Horsemen of the Spanish borderlands. UTEP. Texas Western Press, 1984.

Representación gráfica II: Representación realizada por el ilustrador Milton Leonardo Otalora para la presente investigación, donde se representa la figura de los soldados presidiales de manera más sencilla, más real, más humana.

